



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Versión: 6

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE MARZO DE 2022

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
1. SONIA C. BENITEZ NEFFA	1.045.191	SI	DIRECTORA DE PLANEACION Y PROGRAMACION	RESOLUCION DN N°37/ 01/03/2022	ALTO PARANA (MINGA GUAZU)	02 AL 08/03/2022		RESOLUCION DN N°37/ 01/03/2022	3.257.884
2. LETIZIA E. ORTIZ DE LUGO	2.939.148	SI	JEFA DE DPTO. DE OFERTA Y DEMANDA	RESOLUCION DN N°37/ 01/03/2022	ALTD PARANA (MINGA GUAZU)	02 AL 08/03/2022	REALIZAR TRABAJO DE CAMPO	RESOLUCION DN N°37/ 01/03/2022	3.257.884
3. GIOVANNI RAFAEL OSORIO	1.433.900	SI	JEFE DE DPTO. DE COSTO DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°37/ 01/03/2022	ALTO PARANA (MINGA GUAZU)	02 AL 08/03/2022		RESOLUCION DN N°37/ 01/03/2022	3.257.884



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
4. JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	DIRECTOR DE FISCALIZACION AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°43/ 04/03/2022	ALTO PARANA (HERNADARIAS), (C.D.E.) – ITAPUA (ENCARNACION), (CNEL. BOGADO)	07 AL 11/03/2022	REALIZAR TRABAJO TECNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESOS Y DIMENSIONES	RESOLUCION DN N°43/ 04/03/2022	2.113.222
5. SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	JEFE DE DPTO. DE AUDITORIAS TECNICAS	RESOLUCION DN N°43/ 04/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.), (HERNADARIAS) – ITAPUA (CNEL. BOGADO), (ENCARNACION)	07 AL 11/03/2022		RESOLUCION DN N°43/ 04/03/2022	2.201.273
6. SONIA CARMEN BENITEZ	1.045.191	SI	DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	RESOLUCION DN N°44/ 04/03/2022	CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	11 AL 17/03/2022		RESOLUCION DN N°44/ 04/03/2022	1.849.071
7. GIDVANNI RAFAEL OSORIO	1.433.900	SI	JEFE DE DPTO. DE COSTO DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°44/ 04/03/2022	CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	11 AL 17/03/2022	REALIZAR TRABAJO DE CAMPO	RESOLUCION DN N°44/ 04/03/2022	1.849.071
8. LETIZIA ELIZABETH ORTIZ DE LUGO	2.939.148	SI	JEFA DE DPTO. DE OFERTAY DEMANDA	RESOLUCION DN N°44/ 04/03/2022	CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	11 AL 17/03/2022		RESOLUCION DN N°44/ 04/03/2022	1.849.071



ión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₺)
9. JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	Z.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTOS FIJOS	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	AMAMBAY (CHIRIGUELO)	02 AL 05/03/2022	REALIZAR TRABAJO DE CONTROL A TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	1.232.714
10. CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TRANSPORTE AREA INTERIOR	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	AMAMBAY (CHIRIGUELO)	02 AL 05/03/2022	REALIZAR TRABAJO DE CONTROL A TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	1.232.714
11. ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	AMAMBAY (CHIRIGUELO)	02 AL 05/03/2022	REALIZAR TRABAJO DE CONTROL A TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	1.320.765
12. FATIMA MARIELA ECHEVERRIA DUARTE	4.839.208	SI	ASISTENTE EN DIRECCION DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	AMAMBAY (CHIRIGUELO)	02 AL 05/03/2022	REALIZAR TRABAJO DE CONTROL A TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°45/ 04/03/2022	1.232.714



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Versión: 6

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
13. FATIMA MELCHORA RIVEROS GUERRERO	2.443.881	SI	AUXILIAR MEU MESA DE ENTRADA	RESOLUCION DN N°50/ 09/03/2022	ALTO PARAMANA(C.D.E.) - CANINDEYU(CURU GUATAY) - ITAPUAI(ENCARNA CION), (JOSE LEANDRO), (MARIA AUXILIADORA)	14 AL 18/03/2022	REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACION EN DIFERENTES CIUDADES	RESOLUCION DN N°50/ 09/03/2022	2.113.222
14. MARCOS RAMIREZ BOLANO	4.619.211	SI	CHOFER	RESOLUCION DN N°50/ 09/03/2022	ALTO PARAMANA(C.D.E.) - CANINDEYU(CURU GUATAY) - ITAPUAI(ENCARNA CION), (JOSE LEANDRO), (MARIA AUXILIADORA)	14 AL 18/03/2022	REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACION EN DIFERENTES CIUDADES	RESOLUCION DN N°50/ 09/03/2022	2.201.273



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Versión: 6

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
15. DERLIS ROMERO SEGOVIA	762.536	SI	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	RESOLUCION DN N°53/ 15/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.)	22 AL 25/03/2022	REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES, ACOMPAÑANTES DE VEHICULOS DE INTERESADOS EN GENERAL, EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS A REALIZARSE EN LA SEDE DE ALGESA	RESOLUCION DN N°53/ 15/03/2022	1.805.044
16. CHRISTIAN DANIEL MONGES ORTEGA	1.047.988	SI	SECRETARIO PRIVADO	RESOLUCION DN N°53/ 15/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.)	22 AL 25/03/2022		RESOLUCION DN N°53/ 15/03/2022	1.805.044
17. HECTOR OSMAR OJEDA ADOBRNO	2.649.065	SI	JEFE DE DPTO. DE LICENCIAS Y REGISTROS DE CARGAS	RESOLUCION DN N°53/ 15/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.)	22 AL 25/03/2022		RESOLUCION DN N°53/ 15/03/2022	1.805.044



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
18. ADA MARELA BARRIDS ALVARENGA	2.968.149	SI	DIRECTORA DE FINANZAS	RESOLUCION DN N°58/ 17/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.)	15 AL 17/03/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION IN SITU, SOBRE LAS PROPUUESTAS COMERCIALES DE ALQUILER DE SALONES AUDITORIOS, SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMIA, PARA LA CORRECTA ORGANIZACION DE LA REUNION ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N°5 "TRANSPORTES DEL MERCOSUR"	RESOLUCION DN N°58/ 17/03/2022	1.320.764
19. JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	RESOLUCION DN N°58/ 17/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.)	15 AL 17/03/2022		RESOLUCION DN N°58/ 17/03/2022	1.320.764
20. MARCOS ALEJANDRO GAMARRA INSFRAN	3.751.678	SI	JEFE DE DPTO. DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	RESOLUCION DN N°58/ 17/03/2022	ALTO PARANA (C.D.E.)	15 AL 17/03/2022		RESOLUCION DN N°58/ 17/03/2022	1.320.764



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

21.	PAOLA SAMUDIO FLEYTA	4.779.845	SI	JEFA DE DPTO. DE TESORERIA	RESOLUCION DN N°61/ 21/03/2022	ALTO PARANA (SANTA RITA), (HERNANDARIAS) – CANINDEYU(LA PALOMA)	28 AL 01/04/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION Y CAPACITACIONES SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA PRONET S.A., A LOS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DE LA INSTITUCION ANTE LOS DISTINTOS CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR	RESOLUCION DN N°61/ 21/03/2022	2.465.426
22.	ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	DIRECTORA DE FINANZAS	RESOLUCION DN N°61/ 21/03/2022	ALTO PARANA (SANTA RITA), (HERNANDARIAS) – CANINDEYU(LA PALOMA)	28 AL 01/04/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION E INSCRIPCION EN EL R.A.S.P. DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS CORRESPONDIENTE S AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS	RESOLUCION DN N°61/ 21/03/2022	2.465.426
23.	MARLENE CANDIDA ROJAS SORIA	1.827.662	SI	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	RESOLUCION DN N°61/ 21/03/2022	ALTO PARANA (SANTA RITA), (HERNANDARIAS) – CANINDEYU(LA PALOMA)	28 AL 01/04/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION E INSCRIPCION EN EL R.A.S.P. DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS CORRESPONDIENTE S AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS	RESOLUCION DN N°61/ 21/03/2022	2.465.426
24.	ZIBAR GABRIEL LOPEZ VALLEJO	2.240.627	SI	DIRECTOR DE HABILITACION NACIONAL E INTERNACIONAL	RESOLUCION DN N°62/ 21/03/2022	ALTO PARANA (MINGA GUAZU) – ITAPUA (CAMBYRETA)	21 AL 25/03/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION E INSCRIPCION EN EL R.A.S.P. DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS CORRESPONDIENTE S AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS	RESOLUCION DN N°62/ 21/03/2022	2.113.222
25.	GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4.210.893	SI	AUXILIAR DPTO. DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°62/ 21/03/2022	ALTO PARANA (MINGA GUAZU) – ITAPUA (CAMBYRETA)	21 AL 25/03/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION E INSCRIPCION EN EL R.A.S.P. DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS CORRESPONDIENTE S AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS	RESOLUCION DN N°62/ 21/03/2022	2.201.273



Vision: "Consolidar la DINA TRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SI	ASISTENTE DE DPTO. DE PATRIMONIO	RESOLUCION DN N°66/ 29/03/2022	AMAMBAY (PEDRO JUAN CABALLERO)- CANINDEVU- CAACUPE (COORDILLERA)- GUAIRA (VILLARRICA)- CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	04 AL 08/D4/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION E INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION	RESOLUCION DN N°66/ 29/03/2022	1.496.867
EDELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	RESOLUCION DN N°66/ 29/03/2022	AMAMBAY (PEDRO JUAN CABALLERO)- CANINDEVU- CAACUPE (COORDILLERA)- GUAIRA (VILLARRICA)- CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	04 AL 08/D4/2022		RESOLUCION DN N°66/ 29/03/2022	1.584.918



Visión: "Consolidar la DINATRRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Versión: 6

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
28. WILBERTO L. VILLAMAYOR SOSA	2.007.067	SI	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION E INNOVACION INSTITUCIONAL	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	PARAGUARI (PARAGUARI)-ITAPUA (ENCARNACION)-CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)-ALTO PARANA (HERNANDERIAS), (C.D.E.)	04 AL 08/04/2022	REALIZAR TRABAJOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO O DE DEPENDENCIAS QUE OPERAN EN EL INTERIOR DEL PAIS Y SOCIALIZACION DE DOCUMENTOS DE INTERES INSTITUCIONAL	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	1.716.993
29. BLANCA MARTINEZ DE BARRIOS	3.206.036	SI	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTANDARES Y CALIDAD	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	PARAGUARI (PARAGUARI)-ITAPUA (ENCARNACION)-CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)-ALTO PARANA (HERNANDERIAS), (C.D.E.)	04 AL 08/04/2022		RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	1.716.993
30. BLAS P. COLMAN BURGOS	694.142	SI	JEFE DE DPTO. DE GESTION POR PROCESOS	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	PARAGUARI (PARAGUARI)-ITAPUA (ENCARNACION)-CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)-ALTO PARANA (HERNANDERIAS), (C.D.E.)	04 AL 08/04/2022		RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	1.716.993



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Versión: 6

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
31. FATIMA R. ACHUCARRO BALBUENA	1.066.914	SI	JEFA DE DPTO. DE ORGANIZACIÓN Y METODOS	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	PARAGUARI (PARAGUARI)-ITAPUA (ENCARNACION)-CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)-ALTO PARANA (HERMANDERIAS), (C.D.E.)	04 AL 08/04/2022	REALIZAR TRABAJOS DE RECOLECCION DE INFORMACION Y DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO O DE DEPENDENCIAS QUE OPERAN EN EL INTERIOR DEL PAIS Y SOCIALIZACION DE DOCUMENTOS DE INTERES INSTITUCIONAL	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	1.716.993
32. MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	PARAGUARI (PARAGUARI)-ITAPUA (ENCARNACION)-CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)-ALTO PARANA (HERMANDERIAS), (C.D.E.)	04 AL 08/04/2022		RESOLUCION DN N°68/ 31/03/2022	1.805.044
Totales									61.811.760



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



RESOLUCIÓN DN N° 37

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE MARZO DE 2022.

San Lorenzo, 01 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum D.P.P. N° 01 de fecha 22 de febrero de 2022, a través del cual la Sra. Sonia C. Benítez Neffa, Directora de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, en atención a las denuncias de operadoras del servicio de transporte público de pasajeros de media y larga distancia, con relación a las reguladas efectuadas por algunas operadoras, solicita la realización de un trabajo de campo sobre relevamiento del tiempo de viaje de los distintos servicios permitidos en tramos de la Ruta PY 02, conforme a la metodología de trabajo y el cronograma con la nómina de funcionarios a ser afectados, desde el 02 hasta el 08 de marzo de 2022, en la ciudad de Minga Guazú (Dpto. Alto Paraná); y del 11 al 17 de marzo de 2022, en la ciudad de Cnel. Oviedo (Dpto. Caaguazú); solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección y la provisión de viáticos correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum DP N° 40 de fecha 25 de febrero de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 87 de fecha 01 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Sonia Benítez, Letizia Ortiz y Giovanni Osorio, del 02 al 08 de marzo del corriente, a fin de realizar trabajos de relevamientos del tiempo de viaje de los distintos servicios permitidos, en los tramos de la Ruta PY02, en la ciudad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 37

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE MARZO DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajo de campo, sobre relevamientos del tiempo de viaje de los distintos servicios permisionarios, en los tramos de la Ruta PY02, conforme al cronograma siguiente:

Table with 5 columns: Fechas, Ciudad, Departamento, Días, Funcionarios. It lists dates from 02/03/2022 to 08/03/2022, the city of Minga Guazú, the department of Alto Paraná, 7 days, and lists three named officials with their IDs.

Metodología y programa de trabajo:

- Desde la terminal de ómnibus de Ciudad del Este hasta el Km. 30 de la Ruta PY02 (registro de hora de salida de la terminal y hora de paso por el puesto).

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Nueve millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos (Gs. 9.773.652), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), including the name Lic. Karen C. Macchi Unzain.



MEMORÁNDUM D.P.P. N° 03.../2022

Ai: Sr. JACINTO CÁCERES MOREL, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

De: Sra. SONIA BENITEZ NEFFA, Directora
Dirección de Planeamiento y Programación

Ref.: Elevar informe administrativo de comisionamiento y trabajos de campo realizados en la Ciudad de Minga Guazú - Departamento de Alto Paraná (Resolución DN N° 37/2022)

Fecha: San Lorenzo, 10 de marzo de 2022



Señor Director General, en virtud al Memorándum D.P.P. N° 01 de fecha 22 de febrero de 2022, a través del cual la Dirección de Planeamiento y Programación, eleva a ésta Dirección en atención a las denuncias de operadoras del servicio de transporte público de pasajeros de media y larga distancia, con relación a las reguladas efectuadas por algunas operadoras, para lo cual se solicitó la realización de un trabajo de campo sobre relevamiento del tiempo de viaje de los distintos servicios permisionarios en tramos de la Ruta PY02, conforme a la metodología de trabajo y el cronograma con la nómina de funcionarios a ser afectados.

Para el mencionado efecto la Dirección Nacional emitió la Resolución DN N° 37 de fecha 01 de marzo de 2022 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ) LOS DÍAS 02, 03, 04, 05, 06, 07, Y 08 DE MARZO DE 2022".

En cumplimiento de las tareas encomendadas, elevamos informe de trabajos de control y registros en planillas de: Denominación de las Empresas permisionarias del transporte público de pasajeros nacional, Chapa N°, Coche N°, Otro Origen de Salida y Horario, Horario de Salida de la Terminal de C.D.E. y circulación con sentido al puesto de Control de Fiscalización en Km 30 Minga Guazú (Dpto. Alto Paraná), así como la Hora de Llegada a la misma, Categoría del Servicio, Tiempo en minutos de recorrido del punto de salida y llegada, Destino del Viaje. Estos trabajos fueron realizados por los funcionarios **Sonia C. Benítez Neffa, Letizia Elizabeth Ortiz, Giovanni Osorio**, comisionados para el efecto. Adjuntamos fotocopia de la citada Resolución de comisionamiento, y fotos del momento del control in situ.

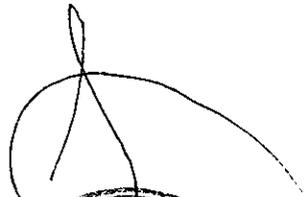
Atentamente,

San Lorenzo, 10 de marzo de 2022

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.-

Sr. Jacinto Cáceres Morel
Director Gral. de Planificación de Transporte
DINATRAN




REPUBLICA NACIONAL DE TRANSPORTE
MINISTERIO Y PROGRAMAS
DIRECCION
D.G.P.T.
Sonia C. Benitez Nolla
Directora
Direccion de Planeamiento y Programacion
D.G.P.T. DINAVIA



RESOLUCIÓN DN N° 43

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO TÉCNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESOS Y DIMENSIONES, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MOPC N° 2416/2021, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA, LOS DÍAS 07, 08, 09, 10 Y 11 DE MARZO DE 2022.

San Lorenzo, CA de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum DGFT N° 17 de fecha 01 de marzo de 2022, donde el Lic. José Godoy, Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control de la DINATRAN, hace referencia a la Nota GVM T N° 101/2022, presentada por el Viceministro de Transporte (MOPC), en su carácter de Presidente del Comité de Peso y Dimensiones conformado mediante Resolución MOPC N° 1152 de fecha 31 de julio de 2017, y en el marco de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6 (SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020". Al respecto, en prosecución con las actividades de verificación y relevamiento de datos in situ, la Dirección de Asuntos Internacionales, dependiente de dicha cartera de Estado, en su Memorandum D.A.I. N° 13/2022, manifiesta cuanto sigue: "Se sugiere solicitar a la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), que a través de su dependencia competente, se realice la coordinación de las jornadas de trabajo conjunto en los talleres habilitados para la Inspección Técnica Vehicular a los buses que circulan en la red vial nacional. Asimismo, solicita que la Institución designe a los funcionarios que participarán de la jornada de trabajo conjunto de verificación del ingreso de buses en la Báscula de Coronel Bogado. En tal sentido, el Director General Fiscalización solicita la provisión de viáticos, vehículo y combustible, para los funcionarios afectados a realizar dichos trabajos, en los Departamentos de Alto Paraná e Itapúa, los días 07, 08, 09, 10 y 11 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 45 de fecha 03 de marzo de 2022, informa que existe la disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 - Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 94 de fecha 04 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la

Lic. Nelson E. Martín Urzúa
Secretaría General
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 43

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO TÉCNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESOS Y DIMENSIONES, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MOPC N° 2416/2021, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA, LOS DÍAS 07, 08, 09, 10 Y 11 DE MARZO DE 2022.

provisión de viáticos, a los funcionarios Juan Pablo Torres y Silvio Delvalle, los días 07 al 09 de marzo del corriente en las ciudades de Hernandarias y Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná); 10 y 11 de marzo del corriente año, en las ciudades de Encarnación y Coronel Bogado (Departamento de Itapúa), a fin de realizar trabajos en conjunto con los funcionarios del Viceministerio.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajo técnico en conjunto con las Instituciones involucradas que conforman el Comité de Pesos y Dimensiones, en relación a la implementación de la Resolución MOPC N° 2416/2021, conforme al siguiente cronograma:

Table with 4 columns: FECHAS, CIUDADES, DEPARTAMENTOS, FUNCIONARIOS. It details the schedule for Juan Pablo Torres and Silvio Delvalle across different cities and departments from March 7th to 11th, 2022.

Lic. Karen C. Mena Unzuain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Handwritten signature and date .../2/...

VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 43

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO TÉCNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESOS Y DIMENSIONES, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MOPC N° 2416/2021, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA, LOS DÍAS 07, 08, 09, 10 Y 11 DE MARZO DE 2022.

...///...

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y cinco (Gs. 4.314.495), y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Handwritten signature and stamp of Lic. Karim O. Mazaola Ungalo, Director General de Transporte, DINATRAN.



Handwritten signature and stamp of the Director General de Administración y Finanzas.



MEMORANDUM DGFC N° 24/2022

A: Lic. José Godoy, Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE: Juan Pablo Torres, Director de Control y Fiscalización Área Central
Abg. Silvio Delvalle, Jefe de Departamento

REF: Elevar informe con relación a las tareas desarrolladas de manera conjunta con los funcionarios de Asuntos Internacionales del Gabinete del Vice Ministerio de Transporte (VT) y los representantes del Departamento de Control de Peso de Vehículos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C.

FECHA: 23 de marzo del 2022.

Conforme a los trabajos desarrollados de manera conjunta con los funcionarios de Asuntos Internacionales del Gabinete del Vice Ministerio de Transporte (VT) y los representantes del Departamento de Control de Peso de Vehículos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C., a través de este medio en tiempo y forma oportuna cumplimos el elevar el presente informe que se describe a continuación:

ANTECEDENTES

Que, El Ing. Víctor Sánchez Chamorro, Viceministro de Transporte en su carácter de Presidente de Peso y Dimensiones, conformado mediante Resolución MOPC N° 1152 de fecha 31 de julio de 2017, Nota mediante GVMT N° 101/2022, de fecha 16 febrero de 2021, se dirige al Director Nacional de Transporte con el propósito de someter a su conocimiento y consideración la prosecución de las actividades de verificación y relevamiento de datos in situ, en el marco de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6(SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLIAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020"

Igualmente, se solicita a la Dinatran, que a través de la dependencia competente se realice la coordinación de las jornadas de trabajo conjunto en los Centros de Inspección Técnica Vehicular habilitadas para tal efecto, de acuerdo al siguiente calendario de actividades que se detalla a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>TALLER AUTORIZADO</u>
LUNES 07/03/2022	CITV-Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
MARTES 08/03/2022	CITV- Hernandarias , Departamento de Alto Paraná
MIÉRCOLES 09/03/2022	CITV-Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná
JUEVES 10/03/2022	CITV-Encarnación (Itapúa)



VIERNES 11/03/2022

Ingreso de Buses en la Báscula de Coronel Bogado
Departamento de Itapúa.

COORDINACIÓN DE TRABAJOS

El Director General de Fiscalización y Control mediante Memorándum DGFC N° 15/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, solicita a la Dirección General de Inspección Técnica Vehicular que se sirvan arbitrar los medios necesarios a fin de llevarse a cabo la correspondiente comunicación y socialización con los responsables de los Centros de Inspección Técnica Vehicular sobre los trabajos a ser efectuados de manera conjunta por los funcionarios de Asuntos Internacionales del Gabinete del Vice Ministerio de Transporte (VT) Dinatran y los representantes del Departamento de Control de Peso de Vehículos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C.

Igualmente, se requiere a los encargados de los **CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR** la expresa colaboración, acompañamiento, asistencia técnica y la provisión de aquellos documentos que sean solicitados por parte de la Comitiva Interinstitucional en el marco de la prosecución de las actividades de verificación y relevamiento de datos in situ en los talleres habilitados, que han sido establecidos a través del correspondiente calendario de actividades.

C.P. Juan Pablo Torres
Director de Control y Fiscalización
de Transporte - Area Central
D.G.F.T. DINATRAN

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS:

- Mediante Memorándum DGFC N° 17/2022, El Director General de Fiscalización y Control nos designa como representantes de la Dinatran para cumplir con los trabajos técnicos señalados en líneas anteriores, Es en tal sentido que cumplimos el elaborar el presente informe que se detalla a continuación:

FECHA	TALLER AUTORIZADO
LUNES 07/03/2022	CITV-Hernandarias, Departamento de Alto Paraná

- En la fecha indicada, en compañía de los funcionarios de Asuntos Internacionales del Gabinete del Vice Ministerio de Transporte (VT) y los representantes del Departamento de Control de Peso de Vehículos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C, Nos constituimos hasta la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná específicamente ante el **Centro de Inspección Técnica Vehicular CITV-CITA-AP**, en donde fuimos recibidos por el Ing. Oscar Tattón Araujo, a quien previamente procedimos a manifestar que los objetivos y fines específicos de la constitución de dicha Comitiva Interinstitucional, Es la de otorgar Seguimiento y Control a la vigencia y efectos de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6(SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020"



- Seguidamente, ante una dependencia administrativa del referido CITYV, procedimos a coordinar y efectuar de manera puntual y específica los controles documentales sobre los resultados obrantes y consignados en los Certificados de Inspección Técnica Vehicular con relación específica en particular a aquellas Unidades de Transporte (Buses) que circulan sobre la red vial nacional y que han sido inspeccionados ante dicho Taller, Unido a lo señalado, el Ing. Oscar Tatton Araujo nos manifestó que podría proveernos las fotocopias de dichos documentos, previa elaboración de una nota de solicitud, requerimiento al cual accedimos sin inconveniente alguno.
- Posteriormente, dimos inicio a los trabajos técnicos de verificación de manera conjunta, para lo cual establecimos una línea de trabajo basado en los siguientes puntos específicos que se describen a continuación:

Control sobre los datos consignados en los Certificados de Inspección Técnica Vehicular a fin de determinar:

-La relación de Peso (tara y bruto) consignada a cada Unidad en base a sus números de ejes,
-Tipo de servicio al cual está habilitado.
-Verificación sobre las variables de Peso, como consecuencia de los posibles cambios de estructura del cual pudieran ser objeto dichas unidades de transporte de pasajeros.
-Todas aquellas verificaciones no enunciadas que pudieran ser útiles para el mejor cumplimiento de nuestras labores y objetivos.

C.P. Juan Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F. DINATRA

- Por último, procedimos al control de algunas unidades de transporte de cargas que estaban siendo inspeccionadas, únicamente con el propósito de verificar como funciona del sistema de inspección del referido taller, para de esa manera determinar algunos parámetros específicos que son aplicados para con las Unidades de Transporte (Buses) Con lo que se dio por terminada los trabajos del día lunes 07 de marzo de 2022.

<u>FECHA</u>	<u>TALLER AUTORIZADO</u>
MARTES 08/03/2022	CITYV-Hernandarias, Departamento de Alto Paraná

- En día de la fecha, En compañía de todos los integrantes del equipo de Trabajo Interinstitucional nos constituimos nuevamente ante el referido Centro de Inspección Técnica Vehicular con el objeto de otorgar la correspondiente continuidad a los trabajos ya iniciados mediante el plan de actividades conjuntas, A todo esto se debe puntualizar que los trabajos se basaron en el relevamiento de datos documentales, obrantes en los Certificados de Inspección Técnica Vehicular, Como el control de las imágenes de las Unidades de Transporte de Pasajeros (Buses) con el objeto de efectuar un análisis basado en la visualización de la cantidad de ejes, para luego establecer la comparecencia consignado al valor establecido en sus Pesos, No habiendo nada más que agregar se dio por terminada las actividades de rigor quedando por asentada el presente registro de actividades para la redacción del informe pertinente.



MISIÓN: "REGULAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGAS DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA"

FECHA	TALLER AUTORIZADO
MIÉRCOLES 09/03/2022	CITV-Ciudad del Este, Alto Paraná

- En el día de la fecha, nos trasladamos ante el Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV-VTF Verificadora del Este) ubicado en el Km 10 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, Una vez en el lugar fuimos recibidos por parte del encargado del Taller, quien nos brindó un lugar en la sala de reuniones a fin de concertar un encuentro con el señor Luis Barreto Balbuena, uno de los propietarios del referido Taller de Inspección.
- Acto seguido, el señor Luis Barreto Balbuena se constituyó hasta el lugar de referencia, Por lo que, se dio apertura a las deliberaciones, Primeramente nos presentamos en nombre de la Comisión Interinstitucional para después proceder a exteriorizar a que Institución Pública pertenecemos cada uno de los integrantes del citado Equipo de Trabajo, Igualmente procedimos a manifestar que el motivo principal de nuestra visita se sustentaba en el marco de la vigencia de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6(SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020"
- Posteriormente, pasamos a exteriorizar que la función de la Comisión Interinstitucional es desarrollar los trabajos consistentes en el Control físico y documental sobre aquellas unidades de Transporte (Buses) que circulan en la red vial nacional y que han sido objeto de Inspección Técnica ante el referido CITV-, y en especial sobre los siguientes puntos específicos que se describen a continuación:

C. P. Juan Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D. G. F. T. DINATRA

Control sobre los datos consignados en los Certificados de Inspección Técnica Vehicular a fin de determinar:

-La relación de Peso (tara y bruto) consignada a cada Unidad en base a sus números de ejes,
-Tipo de servicio al cual está habilitada.
-Verificación sobre las variables de Peso, como consecuencia de los posibles cambios de estructura del cual pudieran ser objeto dichas unidades de transporte de pasajeros.
-Todas aquellas verificaciones no enunciadas que pudieran ser útiles para el mejor cumplimiento de nuestras labores y objetivos.

- Luego de la socialización integral de los objetivos puntuales de nuestra visita y definido los alcances de la Resolución del MOPC con relación al uso de cubiertas anchas en unidades de transporte público de pasajeros, Definimos un criterio uniforme con los integrantes del Equipo de Trabajo sobre los trabajos a ser efectuados, Lo cual se fundamenta sobre el control físico y verificación documental de los Certificados de Inspección (de buses) que han sido inspeccionados ante el Taller de referencia.



- Ante este contexto, se informa que los controles específicos tenían directa relación en obtener datos concretos sobre el Peso consignado en los (Certificados de Inspección) para con aquellas Unidades que se encuentran en uso de las cubiertas anchas para ser comparadas con las Unidades que no disponen de dichos neumáticos. Trabajos que han sido cumplidos satisfactoriamente con la plena colaboración de los técnicos y responsables del Centro de Inspección Técnica Vehicular CTTV-VTF, Verificadora del Este, No habiendo nada más que agregar se dio por terminada las actividades de rigor quedando por asentada el presente registro de actividades para la redacción del informe pertinente.

<u>FECHA</u>	<u>TALLER AUTORIZADO</u>
JUEVES 10/03/2022	CITY-Encarnación, Itapúa

- En el día de la fecha indicada, nos constituimos hasta el Centro de Inspección Técnica Vehicular de Coarco S.A.C.I, sita en el Barrio Cambyreya de la ciudad de Encarnación, Dpto de Itapúa. Lugar donde fuimos recibidos por los responsables del referido taller, a quienes en primer término nos presentamos para seguidamente explicarles que dicha Comitiva Interinstitucional se encuentra integrada por parte de los funcionarios de Asuntos Internacionales del Gabinete del Vice Ministerio de Transporte (VT) los representantes del Departamento de Control de Peso de Vehículos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C, y la Dinatran.
- En consecuencia iniciamos la correspondiente socialización, vigencia y alcances de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6(SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020"

C.P. Juan Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F.T. - DINATRAN

Debido a lo señalado en líneas anteriores, exteriorizamos que el objetivo del Equipo de Trabajo Interinstitucional se fundamenta sobre la base de desarrollar los controles físicos sobre aquellas unidades de Transporte (Buses) que circulan sobre la red vial nacional, Como efectuar las verificaciones documentales con relación a los datos consignados en los Certificados de Inspección Técnica Vehicular con el propósito de recabar información sobre los siguientes puntos específicos que se describen a continuación:

Control sobre los datos consignados en los Certificados de Inspección Técnica Vehicular a fin de determinar:

-La relación de Peso (tura y bruto) consignado a cada Unidad en base a sus números de ejes,
-Tipo de servicio al cual está habilitado.
-Verificación sobre las variables de Peso, como consecuencia de los posibles cambios de estructura del cual pudieran ser objeto dichas unidades de transporte de pasajeros.
-Todas aquellas verificaciones no enunciadas que pudieran ser útiles para el mejor cumplimiento de nuestras labores y objetivos.



MISIÓN: "REGULAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGAS DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA"

- Posteriormente con la plena colaboración de los encargados y responsables del Taller de referencia, dimos inicio a los trabajos técnicos que consistieron en observar y analizar las variables existentes entre las unidades de transporte de pasajeros que se encuentran en uso de las cubiertas súper anchas y las que no disponen de dichos neumáticos, Todo ella, con el objeto de disponer de datos concretos sobre los valores de Pesos consignados en los Certificados de Inspección.
- Igualmente, resulta importante mencionar que el encargado del CITV de referencia, nos preguntó sobre las normativas y/o reglamentaciones vigentes sobre el "uso de las cubiertas súper anchas" Por lo que, le manifestamos que "el periodo de vigencia es experimental" y que los trabajos que estamos desarrollando es a los efectos de llevar adelante un relevamiento de datos de manera integral para de esa manera se pueda unificar criterios técnicos y legales sobre el presente tema específico en particular, No habiendo nada más que agregar se dio por terminada las actividades de rigor para la correspondiente redacción del informe que antecede.

<u>FECHA</u>	<u>TALLER AUTORIZADO</u>
VIERNES 11/03/2022	Ingreso de Buses en la Báscula de Coronel Bogado Departamento de Itapúa.

- El día de la fecha, nos constituimos hasta el puesto fijo de la Báscula, sito en la ciudad de Coronel Bogado, Dpto. de Itapúa, Lugar donde fuimos recibidos por el Jefe de Trabajo y demás funcionarios, a quienes en primer término nos presentamos, para seguidamente explicarles que dicha Comitiva Interinstitucional se encuentra integrada por parte de los funcionarios de Asuntos Internacionales del Gabinete del Vice Ministerio de Transporte (VT) los representantes del Departamento de Control de Peso de Vehículos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C, y la Dinatran, En consecuencia iniciamos la correspondiente socialización, vigencia y alcances de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6(SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE OMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLIAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020"


 C.P. Juan Pablo Torro
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F.C. DINATRAN

- Seguidamente, nos informaron que la Báscula Móvil destinada a operar en el Km 323, no se encontraba operando en ese lugar, inactivo por el cual no se pudieran desarrollar las actividades planificadas. Razón por la cual se dieron por culminadas las actividades de rigor, quedando asentada los antecedentes para la redacción del presente informe.

➤ DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS:

- ✓ Nota GVMIT N° 101/2022, de fecha 16 de febrero de 2022
- ✓ Memorándum DGF'C N° 15/2022 de fecha 01 de marzo de 2022
- ✓ Memorándum DGF'C N° 17/2022 de fecha 01 de marzo de 2022



000025

- ✓ Resolución DN N° 43, de fecha 04 de marzo de 2022
- ✓ El informe que antecede, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2° de la Resolución DN N° 43, de fecha 04 de marzo de 2022
- ✓ Tomas fotográficas de los procedimientos

➤ De conformidad a las consideraciones precedentemente señaladas, se eleva el presente informe y las documentaciones pertinentes, Todo ello a los fines y efectos que hubiera lugar.

ATENTAMENTE.-

2022

C.P. Juan Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F.T. - DINATRAN

AL DIRECTOR NACIONAL PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.-



C.P. José Alberto Gadoy Gill
 Director General
 Dirección General de Fiscalización y Control
 DINATRAN



Asunción, 16 de Febrero de 2022

NOTA GVMT N° 701/2022

Señor
Abg. Juan Vidal Bonin, Director
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en mi carácter de Presidente del Comité de Peso y Dimensiones conformado mediante Resolución MOPC N° 1152 de fecha 31 de julio de 2017, y en el marco de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6 (SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLIAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020".

En este contexto, en prosecución con las actividades de verificación y relevamiento de datos in situ, la Dirección de Asuntos Internacionales, dependiente de este Gabinete, en su Memorándum D.A.I. N° 13/2022 manifiesta cuanto sigue: "se sugiere solicitar a la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), que a través de su dependencia competente, se realice la coordinación de los jornadas de trabajo conjunto en los talleres habilitados para la inspección Técnica vehicular de los buses que circulan en la red vial nacional, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Lunes 07/03/2022: Taller autorizado ITV - Hernandarias (Alto Paraná)
- Martes 08/03/2022: Taller autorizado ITV - Hernandarias (Alto Paraná)
- Miércoles 09/03/2022: Taller autorizado ITV - Ciudad del Este (Alto Paraná)
- Jueves 10/03/2022: Taller autorizado ITV - Encarnación (Itapúa)

Asimismo, se solicita que la misma institución designe a los funcionarios que participarán de la jornada de trabajo conjunto de verificación del ingreso de buses en la Bóscula de Coronel Bogado, el día viernes 11 de marzo del corriente año".

En espera de una respuesta favorable a la peticionado, me despido del señor Director Nacional, saludándolo con mi más distinguida consideración.

ING. VICTOR SÁNCHEZ CHAMORRO
Viceministro de Transporte
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DR. CASO ACMEIRO, BARRERA N° 110 C. PRESIDENTE HAILES - Asunción - Paraguay - Teléfonos: 216-43568

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Area de Presupuesto

12. Verificado por
Dirección de Finanzas

13. Autorizado por
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



MEMORANDUM DGEC - N° 45/2022

000027

A: Abg. Milber Ruiz, Director General
Dirección de Inspección Técnica Vehicular

DE: Lic. José Godoy, Director, Director General
Dirección General de Fiscalización y Control.

REF: Comunicar la realización de los trabajos de Seguimiento y Control sobre el período experimental para la circulación de ómnibus con neumáticos súper anchos en ejes delanteros y solicitar la coordinación de verificación de ingreso de buses en los CITV.



FECHA: 01 de marzo de 2022.

Tengo a bien dirigirme al Director General y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, El Ing. Victor Sánchez Chamorro-Viceministro de Transporte en su carácter de Presidente del Comité de Peso y Dimensiones mediante Nota GVMT N° 101/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, cuya copia acompaño, se dirige al Director Nacional de Transporte (Dinatran) con el objeto de traer a colación la vigencia de la Resolución MOPC N° 2416/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6 (SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS; SE AMPLIAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Igualmente, en prosecución de las actividades de verificación y relevamiento de datos in situ, la Dirección de Asuntos Internacionales dependiente del Vice Ministerio de referencia sugiere solicitar a la Dinatran, que a través de su dependencia competente, se realice la coordinación de las jornadas de trabajo conjunto en los Talleres habilitados para la Inspección Técnica Vehicular de las Unidades de Transporte (buses) que circulan en la red vial nacional, de acuerdo con el siguiente calendario:

<u>FECHA</u>	<u>TALLER AUTORIZADO</u>
LUNES 07/03/2022	CITV-Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
MARTES 08/03/2022	CITV- Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
MIÉRCOLES 09/03/2022	CITV-Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.
JUEVES 10/03/2022	CITV-Encarnación (Itapúa)
VIERNES 11/03/2022	Ingreso de Buses en la Báscula de Coronel Bogado Departamento de Itapúa.



Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

000028

MISIÓN: "REGULAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGAS DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA"

Ante este contexto, recorro a sus buenos oficios con el propósito que se sirva socializar el calendario de actividades de referencia, con cada uno de los responsables de los Centros de Inspección Técnica Vehicular; además de solicitarle que en uso de las buenas costumbres se impulsen las debidas providencias que sean necesarias con el propósito que las jornadas de trabajo sean efectuadas de manera coordinada y en total colaboración por parte de los encargados de los CITV, quienes deberán acompañar los trabajos técnicos y proveer todas aquellas documentaciones de rigor que sean necesarias para el mejor cumplimiento de las actividades a ser desarrolladas.

Atentamente.


C.P. José Alberto Godoy, G.
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

VISIÓN: "CONSOLIDAR A LA DINATRAN POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUS PROCESOS, GENERANDO LA CONFIABILIDAD DE LOS USUARIOS Y OPERADORES DEL SISTEMA"



MEMORANDUM DGFC N° 17/2022

A: Abg. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte.

DE: Lic. José Godoy, Director, Director General
Dirección General de Fiscalización y Control.

REF: Solicitar provisión de Viáticos, vehículo y combustible para desarrollar
trabajo conjunto con los funcionarios del Vice Ministerio de Transporte.

FECHA: ~~17 de marzo de 2022~~

Tengo a bien dirigirme al Director Nacional de Transporte y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, El Ing. Victor Sánchez Chamorro-Viceministro de Transporte en su carácter de Presidente del Comité de Peso y Dimensiones mediante Nota GVMT N° 101/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, se dirige al Director Nacional de Transporte (Dinatran) con el objeto de traer a colación la vigencia de la Resolución MOPC N° 2416/2021 **POR LA CUAL SE ESTABLECE POR 6 (SEIS) MESES EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) TONELADAS: SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2079 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Igualmente, en prosecución de las actividades de verificación y relevamiento de datos in situ, La Dirección de Asuntos Internacionales dependiente del Vice Ministerio de referencia sugiere solicitar a la Dinatran, que a través de su dependencia competente, se realice la coordinación de las jornadas de trabajo conjunto en los Talleres habilitados para la Inspección Técnica Vehicular de las Unidades de Transporte (buses) que circulan en la red vial nacional, de acuerdo con el siguiente calendario:

<u>FECHA</u>	<u>TALLER AUTORIZADO</u>
LUNES 07/03/2022	CITV-Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
MARTES 08/03/2022	CITV- Hernandarias , Departamento de Alto Paraná
MIÉRCOLES 09/03/2022	CITV-Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná
JUEVES 10/03/2022	CITV-Encarnación (Itapúa)
VIERNES 11/03/2022	Ingreso de Buses en la Báscula de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa.



000030

Ante este contexto, solicito se sirva proveernos de viáticos, vehículo y cupos de combustible para desarrollar un recorrido de aproximadamente 1200 Kilómetros, con el propósito de cumplir de manera efectiva los trabajos de verificación establecidas en el calendario de actividades.

Unido a todo esto, procedo a exteriorizar la nómina de funcionarios competentes y responsables de llevar adelante las actividades pre establecidas y son los siguientes:

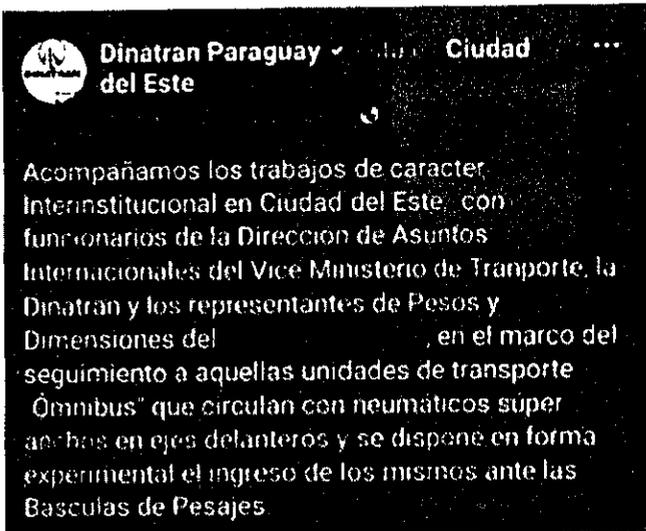
<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Cédula de Identidad</u>	<u>Dependencia y Cargo</u>
Lic. Juan Pablo Torres	C.I.N° 1.043.574	Director de Fiscalización Área Central
Abg. Silvio Delvalle	C.I.N° 5.327.852	Jefe de Departamento

Atentamente.




 José Alberto Godoy Gill
 Director General
 Dirección General de Fiscalización y Control
 DINATRAN

Secretaría de
 DINATRAN
 Recibido por: Julio Salinas
 Fecha: 01/03/22 a las 12:25





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 44

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO (DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ), LOS DÍAS 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 DE MARZO DE 2022.

San Lorenzo, 04 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum D.P.P. N° 01 de fecha 22 de febrero de 2022, a través del cual la Sra. Sonia C. Benítez Neffa, Directora de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, en atención a las denuncias de operadoras del servicio de transporte público de pasajeros de media y larga distancia, con relación a las reguladas efectuadas por algunas operadoras, solicita la realización de un trabajo de campo sobre relevamiento del tiempo de viaje de los distintos servicios permisionados en tramos de la Ruta PY 02, conforme a la metodología de trabajo y el cronograma con la nómina de funcionarios a ser afectados, desde el 02 hasta el 08 de marzo de 2022, en la ciudad de Minga Guazú (Dpto. Alto Paraná); y del 11 al 17 de marzo de 2022, en la ciudad de Cnel. Oviedo (Dpto. Caaguazú); solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección y la provisión de viáticos correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum DP N° 40 de fecha 25 de febrero de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 87 de fecha 01 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Sonia Benítez, Letizia Ortiz y Giovanni Osorio, del 11 al 17 de marzo del corriente, a fin de realizar trabajos de relevamientos del tiempo de viaje de los distintos servicios permisionarios, en los tramos de la Ruta PY02, en la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

Lic. Karen C. Macchi Unzuin
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 44

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO (DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ), LOS DÍAS 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 DE MARZO DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajo de campo, sobre relevamientos del tiempo de viaje de los distintos servicios permisionarios, en los tramos de la Ruta PY02, conforme al cronograma siguiente:

Table with 5 columns: Fechas, Ciudad, Departamento, Días, Funcionarios. It lists dates from 11/03/2022 to 17/03/2022, the city of Coronel Oviedo, the department of Caaguazú, 7 days, and three named employees with their C.I. numbers.

Metodología y programa de trabajo:

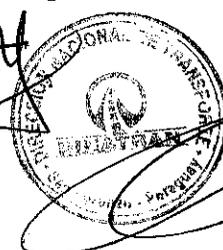
- Desde la terminal de ómnibus de Ciudad del Este, hasta el Puesto de Control de Fiscalización (Dinatran) de Cnel. Oviedo. (registro de hora de salida de la terminal y hora de paso por el puesto).

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cinco millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos trece (Gs. 5.547.213), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and official stamp of Lic. Karol C. Macchi Unzuain, Secretary General of DINATRAN.





MEMORÁNDUM D.P.P. N° 04/2022

Al: Sr. JACINTO CÁCERES MOREL, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

De: Sra. SONIA BENITEZ NEFFA, Directora
Dirección de Planeamiento y Programación

Ref.: Elevar informe administrativo de comisionamiento y trabajos de campo realizados en la Ciudad de Cnel. Oviedo - Departamento de Caaguazú (Resolución DN N° 44/2022)

Fecha: San Lorenzo, 18 de marzo de 2022



Señor Director General, en virtud al Memorándum D.P.P. N° 01 de fecha 22 de febrero de 2022, a través del cual la Dirección de Planeamiento y Programación, eleva a ésta Dirección en atención a las denuncias de operadoras del servicio de transporte público de pasajeros de media y larga distancia, con relación a las reguladas efectuadas por algunas operadoras, para lo cual se solicitó la realización de un trabajo de campo sobre relevamiento del tiempo de viaje de los distintos servicios permisionarios en tramos de la Ruta PY02, conforme a la metodología de trabajo y el cronograma con la nómina de funcionarios a ser afectados.

Para el mencionado efecto la Dirección Nacional emitió la Resolución DN N° 44 de fecha 04 de marzo de 2022 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO (DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ) LOS DÍAS 11, 12, 13, 14, 15, 16, Y 17 DE MARZO DE 2022".

En cumplimiento de las tareas encomendadas, elevamos informe de trabajos de control y registros en planillas de los sptes.: **Denominación de las Empresas permisionarias del transporte público de pasajeros nacional, Chapa N°, Coche N°, Otro Origen de Salida y Horario, Horario de Salida de la Terminal de C.D.E. con destino a Asunción y en sentido contrario Horario de Salida de la Terminal de Asunción con destino a C.D.E.; la Hora de Llegada al Puesto de Control de Fiscalización (dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control) en Km 123.7 de Cnel. Oviedo (Dpto. Caaguazú), así como también registramos la Categoría del Servicio, Tiempo en minutos de recorrido del punto de salida y llegada al Puesto de Control.**

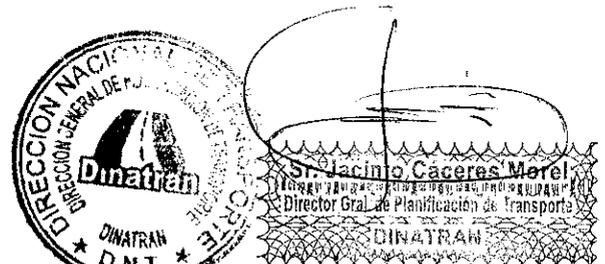
Observación: Cabe resaltar que el día viernes 11 de marzo no se pudo realizar el trabajo de Control y Registros por razones de inclemencias del tiempo (lluvia); en cambio los días sábado 12, domingo 13, hasta el día lunes 14 por la mañana se pudo trabajar normalmente las 24 hs continuado cubriendo cada funcionario/a en forma rotativa, hasta que los ómnibus de diferentes empresas permisionarias con sentido de circulación C.D.E.- Asunción se vieron afectados en los registros regulares por los cortes intermitentes de rutas, causados por manifestantes en diferentes ciudades como ser: Km 30 Minga Guazú, Juan L. Mallorquin, Cnel. Oviedo de la Ruta Py02, y que es de público conocimiento los piquetes en todo el país a consecuencia de la suba en los precios de combustibles; no así en la circulación de ómnibus en sentido Asunción - Cnel. Oviedo que transitaban normalmente cada empresa en su horario habitual; sin embargo en horas de la noche los trabajos de registros ya fueron nulos; no obstante nosotros seguimos de pie en el referido Puesto de Control, en cambio los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de marzo ya no circularon ómnibus en ningún sentido.

Estos trabajos fueron realizados y cubiertos las 24 hs en forma rotativa por los funcionarios **Sonia C. Benítez Neffa, Letizia Elizabeth Ortiz, Giovanni Osorio**, comisionados para el efecto. Adjuntamos fotocopia de la citada Resolución de comisionamiento, y fotos del momento del control in situ.

Atentamente,

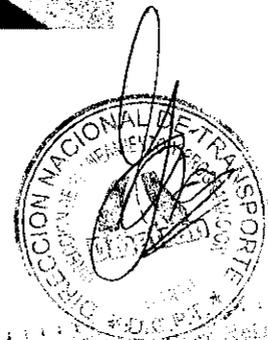
San Lorenzo, 18 de marzo de 2022

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.-





000018



El presente documento es válido para el transporte de pasajeros y carga en el territorio nacional y extranjero, emitido por la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento de la Ley de Transporte y el Reglamento de Transporte de Pasajeros y Carga.



RESOLUCIÓN DN N° 45

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL A TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN, QUE REALIZAN TRANSPORTE INTERMUNICIPAL E INTERNACIONAL DE CARGAS Y DE PASAJEROS, EN LA LOCALIDAD DE CHIRIGUELO (DPTO. DE AMAMBAY) LOS DÍAS 02, 03, 04 Y 05 DE MARZO DE 2022.-----

San Lorenzo, 04 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum N° 20 de fecha 01 de marzo de 2022, donde la Sra. Judith E. Ferreyra, Jefa de Departamento de Puestos Fijos, dependiente de la Dirección de Control y Fiscalización de Transporte – Área Interior, en vista a la necesidad de realizar controles a todas las unidades de transporte permisionarias de la DINATRAN, que realizan servicio de transporte intermunicipal e internacional de cargas y de pasajeros, con salidas desde la Ciudad de Pedro Juan Caballero, de conformidad a las Resoluciones emanadas del Consejo, respecto al cumplimiento de sus horarios, solicita la designación de funcionarios de dicha dependencia, la provisión de viáticos, vehículo con patente BNT 552, y combustible, a fin de realizar los trabajos de control los días 02, 03, 04 y 05 de marzo de 2022, en la localidad de Chiriguelo (Dpto. de Amambay); y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 44 de fecha 03 de marzo de 2022, informa que existe la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232 - Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 95 de fecha 04 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Carlos Gómez Becker, Judith Ferreyra, Alfredo López y Fátima Echeverría, los días 02 al 05 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chiriguelo (Departamento de Amambay), por realizar trabajos de controles a todas las unidades de transporte permisionarias de la DINATRAN que realizan servicio de transporte intermunicipal e internacional de cargas y pasajeros.-

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



RESOLUCIÓN DN N° 45

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL A TODAS LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN, QUE REALIZAN TRANSPORTE INTERMUNICIPAL E INTERNACIONAL DE CARGAS Y DE PASAJEROS, EN LA LOCALIDAD DE CHIRIGUELO (DPTO. DE AMAMBAY) LOS DÍAS 02, 03, 04 Y 05 DE MARZO DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de control a todas las unidades de transporte permisionarias de la DINATRAN, que realizan transporte intermunicipal e internacional de cargas y de pasajeros, en el interior del país, según el siguiente cronograma:

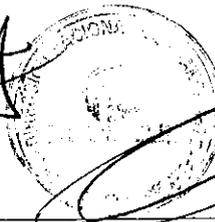
FECHAS	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS
Del 02 al 05 de marzo de 2022.	Chiriguelo	Amambay	- Carlos A. Gómez Becker, C.I. N° 2.591.418.- - Judith E. Ferreyra Pereira, C.I. N° 2.241.164.- - Alfredo Luis López López, C.I. N° 2.666.664.- - Fátima M. Echeverría Duarte, C.I. N° 4.819.208.-

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cinco millones diez y ocho mil novecientos siete (Gs. 5.018.907), y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature of the Director National of Transport





**Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 33/2022

AL : CP. JOSE ALBERTO GODOY G., Director General

Dirección General de Fiscalización y Control.

DE : Sr. CARLOS A. GOMEZ., Director

Dirección de Control y Fiscalización de Servicios Arca Regional

Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento

REF. : Informe de trabajos Puesto Fijo de Chiriguelo – Dpto. de Amambay

FECHA : 29 de marzo de 2022.-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 45/2022, y en alusión a la nota recibida y al trabajo realizado en la Ciudad de Chiriguelo (Dpto de Amambay), donde se procedió a la reapertura de la Oficina de Puesto Fijo de la Dirección General de Fiscalización, donde los funcionarios asignados para el efecto cumplirán horario laboral en la misma y a la vez realizar controles a unidades de cargas y pasajeros nacional e internacional que circulan en la zona, como además recepcionar denuncias que algún usuario desee realizar.

Tuvimos entrevista con el Intendente de la Municipalidad de Chiriguelo, ya que la misma se encuentra ubicada en frente al contenedor oficina de la Dinatran, luego de la conversación mantenida el mismo se comprometió a trabajar en forma conjunta y a dar el respaldo necesario para dicho funcionamiento, a su vez se mantuvo además conversaciones con la Comisaria local, con el Jefe de la Senad y Aduanas, ya que en el lugar se encuentra un control integrado que trabajan las 24 horas en la zona.

Se procedió además al arreglo del tanque de agua, ya que en la zona hay problemas de abastecimiento de agua, se compró un motor para que pueda subir el agua y así subsanar ese problema.

Es nuestro informe.

San Lorenzo. 29 de marzo de 2022

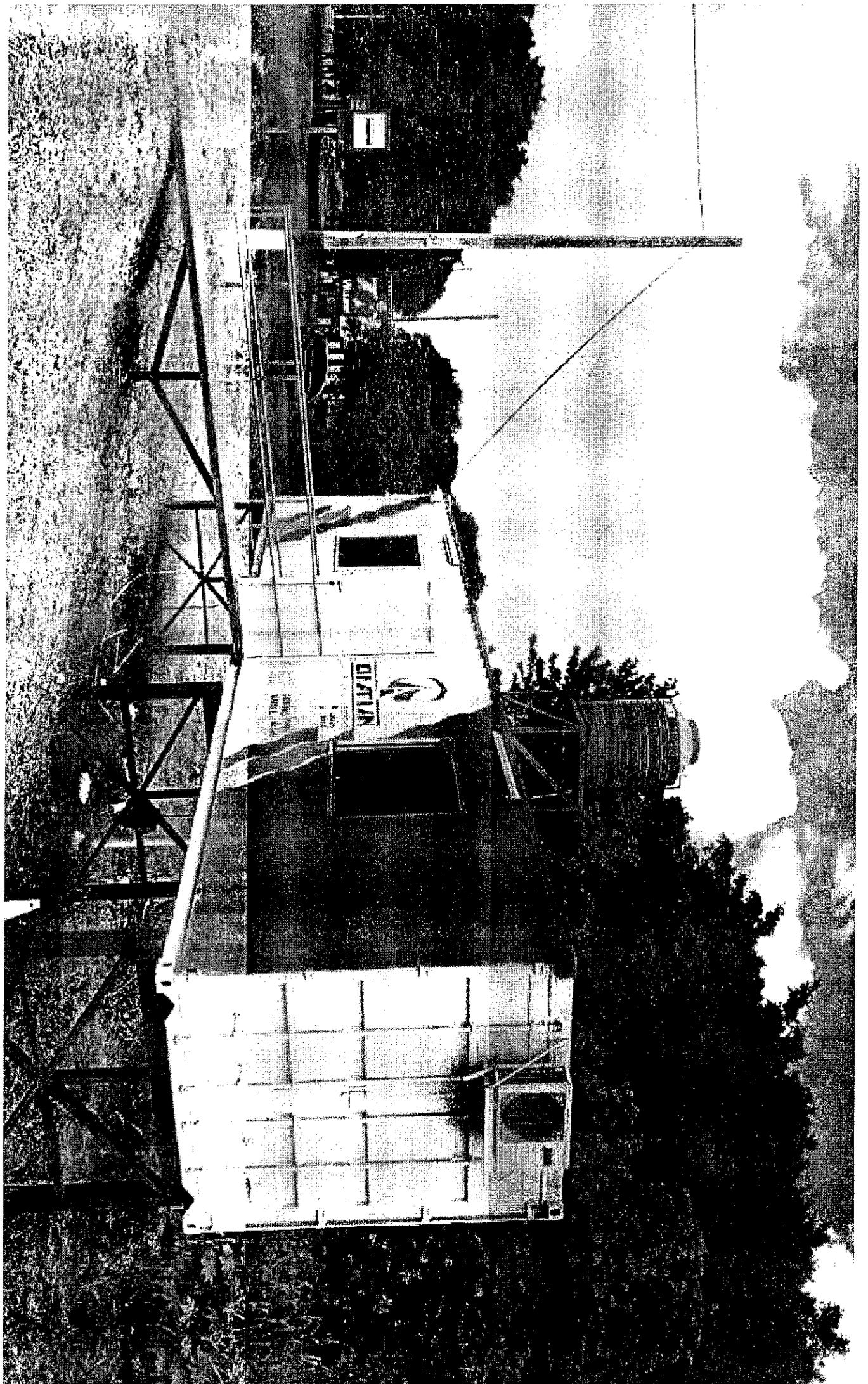
A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para conocimiento y fines



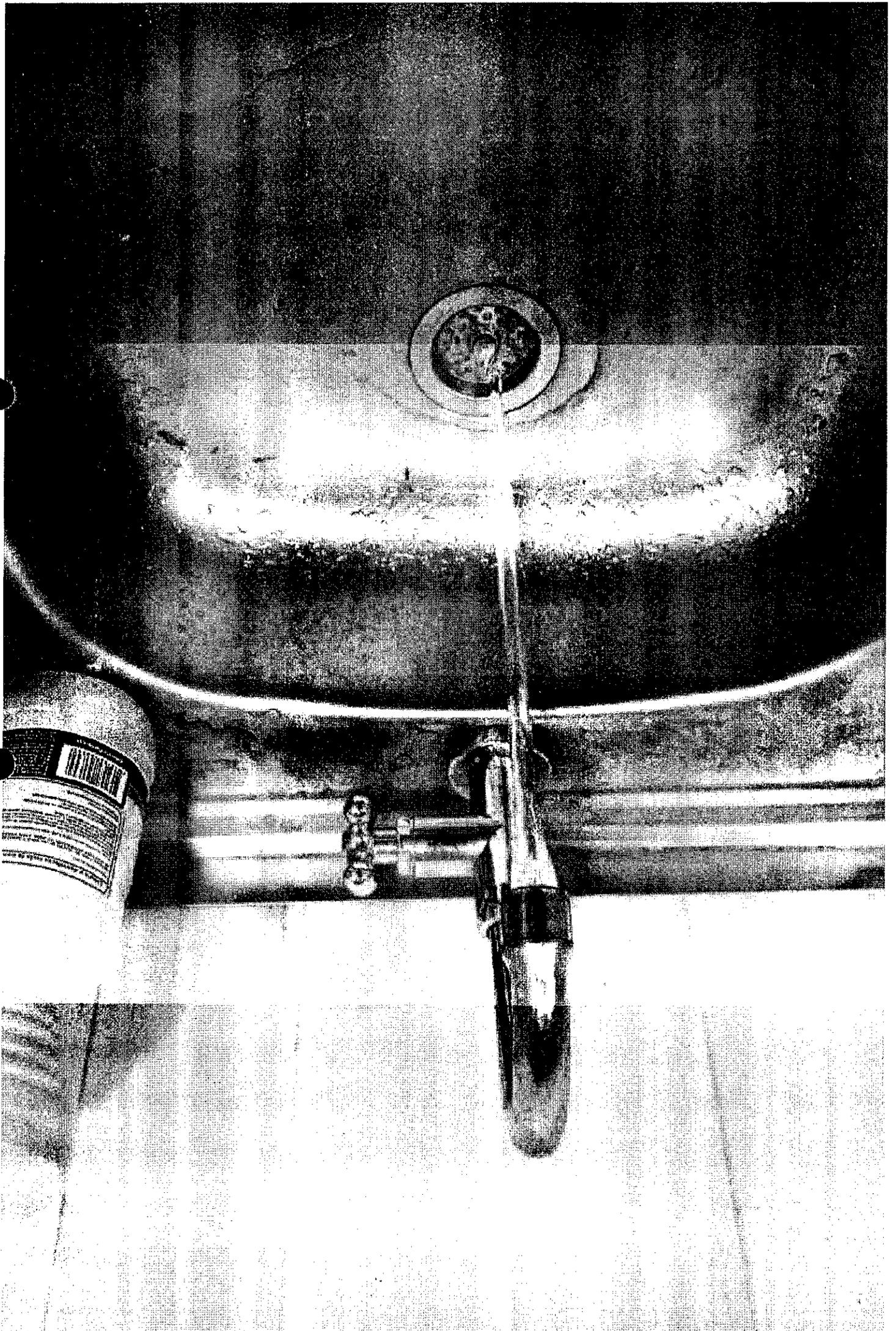
CP. Jose Alberto Godoy G.
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

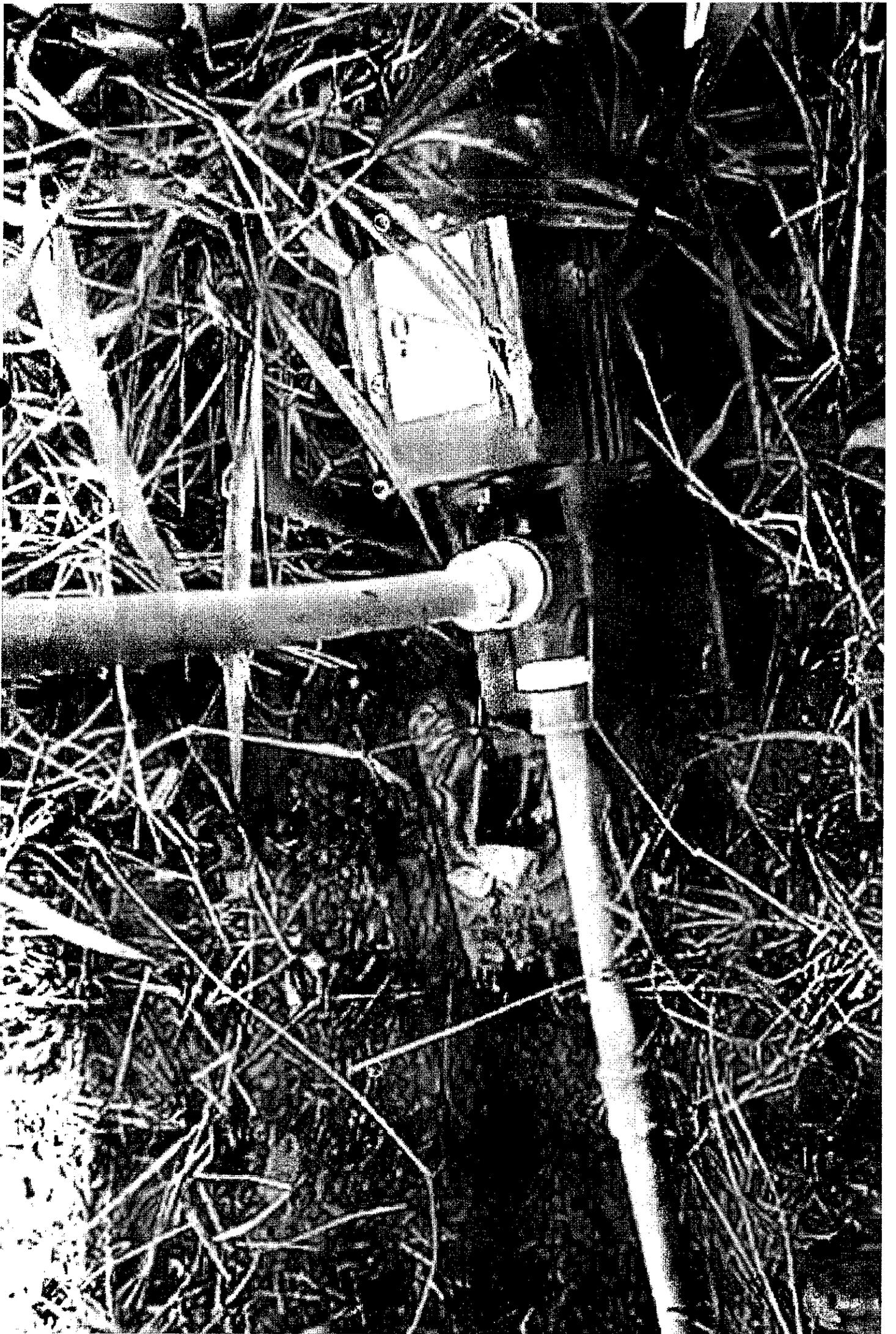
Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación de procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

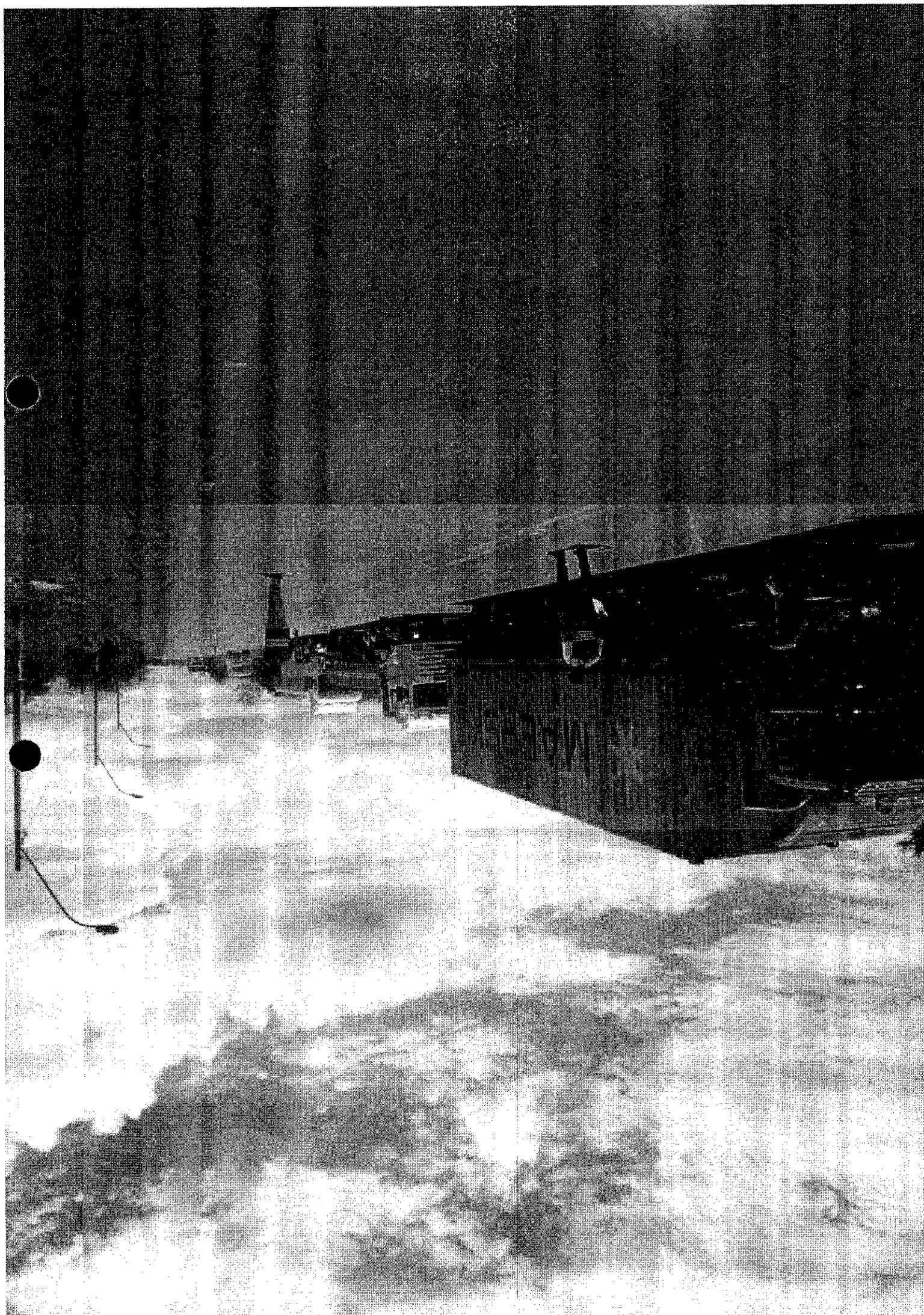
11

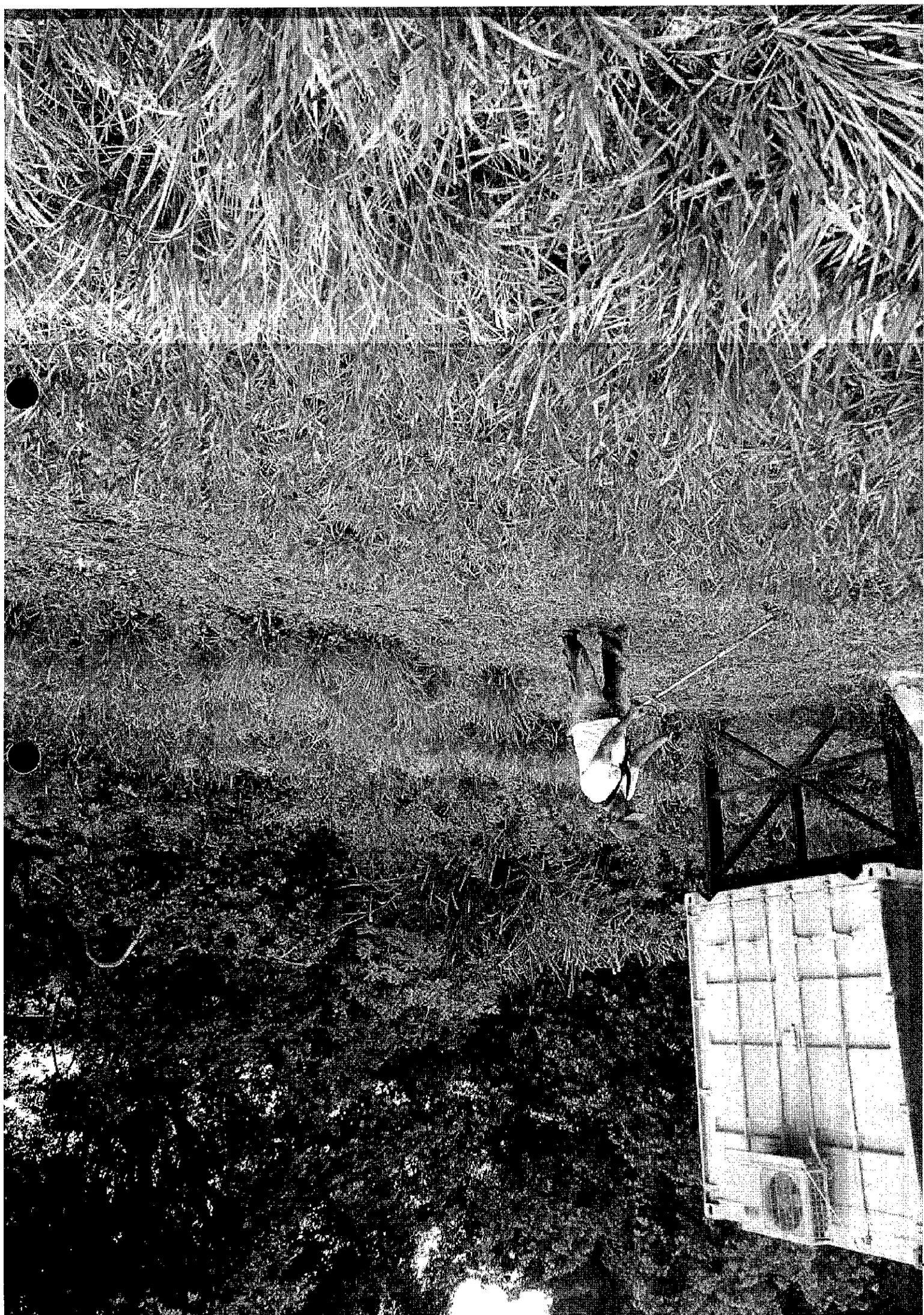


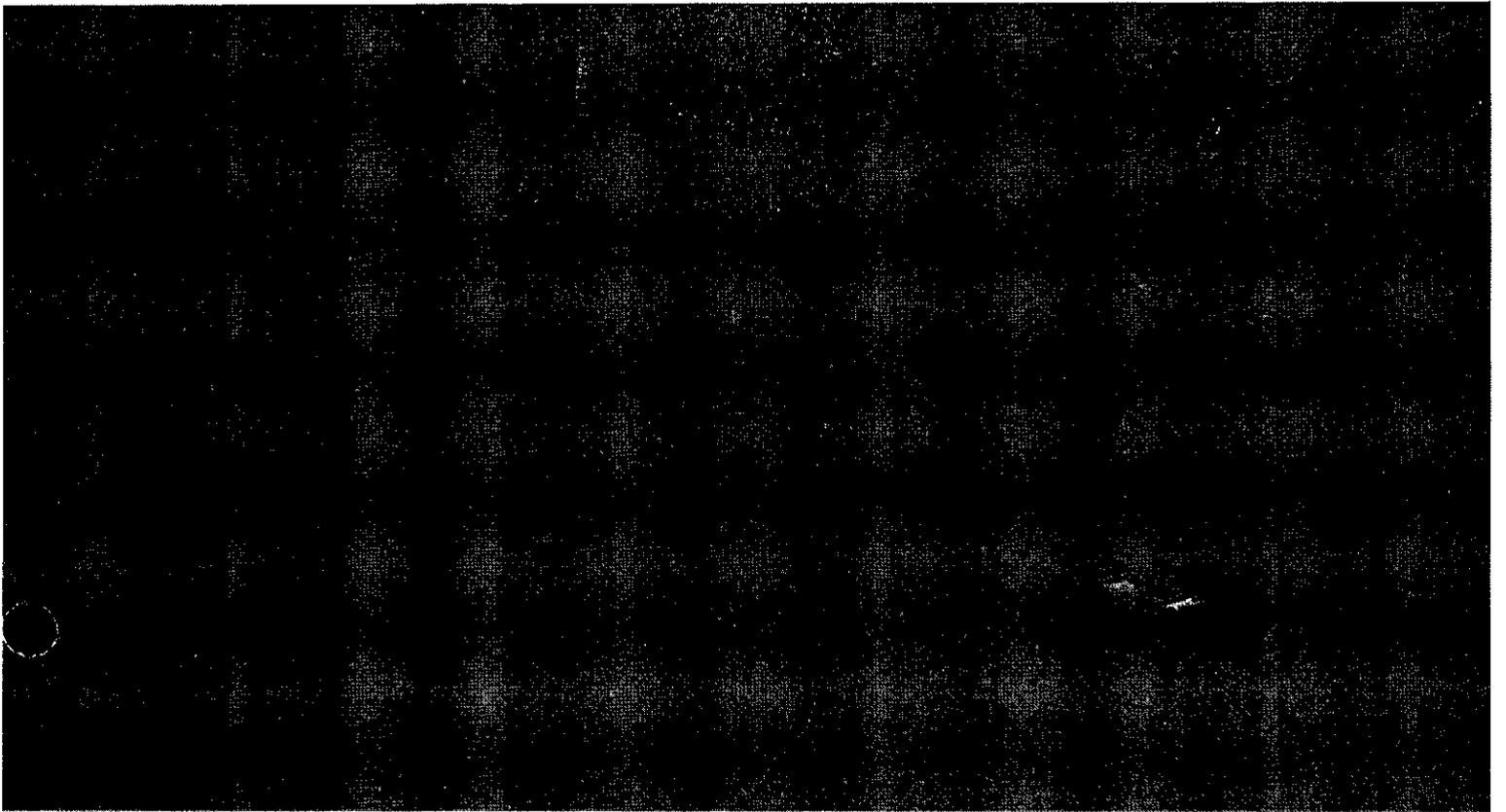














RESOLUCIÓN DN N° 50

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN DIFERENTES CIUDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 14, 15, 16, 17 Y 18 DE MARZO DE 2022.

San Lorenzo, 09 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum S.G. N° 06 de fecha 04 de marzo de 2022, donde la Lic. Karen Macchi Unzain, Secretaria General, de la Dirección General de Gabinete de la DINATRAN, solicita el Visto Bueno correspondiente para el comisionamiento de la funcionaria de dicha dependencia, Sra. Fátima Riveros Guerrero con C.I. N° 2.443.881, a fin de realizar notificaciones de distintas notas oficiales firmadas por el Director Nacional detalladas en dicho Memorandum, en el interior del país, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2022. Asimismo, solicita la provisión de viáticos, vehículo y chofer, a fin de realizar el trabajo mencionado más arriba; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 47 de fecha 07 de marzo de 2022, informa que existe la disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 – Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 100 de fecha 08 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Fátima Riveros y Marcos Ramírez, del 14 al 16/03/2022, a fin de realizar trabajos de notificaciones en las ciudades de José Leandro Oviedo, Encarnación y María Auxiliadora (Dpto. de Itapúa); el 17/03/2022, en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná); y el 18/03/2022, en la ciudad de Curuguaty (Dpto. de Canindeyú).

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, Art. 19, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DN N° 50

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN DIFERENTES CIUDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 14, 15, 16, 17 Y 18 DE MARZO DE 2022.

...///...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de notificaciones, conforme al siguiente cronograma:

Table with 4 columns: Fechas, Localidades, Departamentos, Funcionarios. Rows include dates from 14/03/2022 to 18/03/2022, locations like José Leandro Oviedo, Encarnación, María Auxiliadora, Ciudad del Este, Curuguaty, and departments Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú. Names of officials like Fátima M. Riveros Guerrero and Marcos Ramírez Bolaños are listed.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y cinco (Gs. 4.314.495) y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Director General of Administration and Finance of DINATRAN.



Dirección Nacional
de Transporte

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay 00020
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 28 de diciembre de 2021

DNT N° 474

Abogada

DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA, Intendente Municipal

Municipalidad de José Leandro Oviedo

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de comunicar la Resolución DN N° 238 de fecha 23 de diciembre de 2021, **"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENOVACIÓN DEL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ANTONIO ESPÍNOLA GONZÁLEZ, CON C.I. N° 1.027.117, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO"**, cuya copia autenticada se adjunta, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy cordialmente.

Año 2021
Director Nacional de Transporte



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Fecha: 14. 3. 2022.
Hora: 12. 3hs.
Recibido por: Lilias R. Ledesma

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



San Lorenzo, 11 de marzo de 2022

DNT N° 91

Abogada ROSSANA AURORA VERÓN DE ARCA, Jueza Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno. Tercera Circunscripción Judicial de la República – Encarnación. PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en atención al OFICIO N° 39i de fecha 11 de febrero de 2022, con asignación de Expediente M.E.U. DINATRAN N° 3456 de fecha 02 de marzo de 2022. De modo a manifestar cuanto sigue:

Que, en la fecha mencionada la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: "OSCAR ARSENIO VIVEROS C/ JESÚS ENRIQUE ARIAS SOLAECHE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", solicita informe si los demandados son titulares de itinerarios, como representantes de empresas de transporte y especialmente PYCASU S.A., debiendo indicar el itinerario, adjudicado o concedido. Los demandados son: JESÚS ENRIQUE ARIAS SOLAECHE con C.I. N° 764.813 y JUAN DOMINICI ARIAS SOLAECHE con C.I. N° 1.219.734.

Al respecto, se cumple en remitir, adjunto a la presente, los siguientes documentos:

- 1) Original del Memorandum D.T. P. N° 14/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, de la Dirección de Transporte de Pasajeros, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, donde informa en relación a lo solicitado; anexos copias del reporte del Sistema Informático de la Institución sobre el Registro de Firma de Personas Autorizadas ante la DINATRAN; y copias de: Resolución C.D. N° 445/2014; Resolución C.D. N° 677/2015; y Resolución C.D. N° 690/2015, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarla muy atentamente.

Abog. Rocío A. Campuzano Y. Oficial de Secretaría

RECIBI ORIGINAL

Hora: 07 / 50 / hs

Enc: 15 / 03 / 22



Abog. Juan José Vidal Bonini, Director Nacional de Transporte, DINATRAN

VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



San Lorenzo, 30 de diciembre de 2021

DNT N° 487

Abogada

BLANCA MABEL FRANCO, Actuaría Judicial

Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Encarnación

Barrio San Isidro de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.

PRESENTE

JUAN JOSÉ MARÍA VIDAL BONIN, Presidente del Consejo y Director Nacional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, en atención al **OFICIO N° 2194** de fecha 17 de diciembre de 2021, ingresado por Mesa de Entrada Única con asignación de **Expediente M.E.U. DINATRAN N° 19542 de fecha 21 de diciembre del 2021**. De modo a manifestar cuánto sigue:

Que, en la fecha mencionada, la Jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Encarnación, Barrio San Isidro, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: "**GUSTAVO ADOLFO RIVEROS FRUTOS C/ ANTONIO HENANDO ARCE ARANDA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**" – N° 144, FOLIO 119 VLTO., AÑO 2018, solicita informe si el vehículo individualizado como: 1) TRACTO CAMIÓN, marca VOLVO, modelo F-12, Año 1982, color BORDO, con Motor N° TD120F80658318, Chasis N° YV2H12FA5BB017191, Chapa AUS 490; y 2) CARRETA, de la marca GUERRA, modelo SEMI REMOLQUE 3 EJES, de color BLANCO, Año de fabricación 1995, con Chasis N° SR001056, se encuentran registrados a nombre del señor ANTONIO HERNANDO ARCE ARANDA, con C.I. N° 3.240.045, y en su caso remitir copias de las documentaciones presentadas para la habilitación correspondiente.

Al respecto, se cumple en remitir adjunto los documentos siguientes:

- **Original del Memorándum D.T.C. – D.G.T.T. N° 676/2021** de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Dirección de Transporte de Cargas, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, donde informa en relación a lo solicitado; **anexos reportes** del Sistema Informático de la Institución sobre las Placas mencionadas en el informe presentado, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarla muy atentamente.



Handwritten signature and official stamp of the Director of DINATRAN.

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ
15 MAR 2022
RECIBIDO Y COMPROBADO
FIRMA: [Signature] HORA: 08:10



[Signature]



San Lorenzo, 01 de marzo de 2022

DNT N° 56

Abogada

ROSULA EVELIN CABRERA PAREDES, Jueza.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral

Tercera Circunscripción de la República – Sede María Auxiliadora.

Secretaría N° 2

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en atención al OFICIO N° 15/2022/02.-i de fecha 07 de febrero de 2022, con asignación de Expediente M.E.U. DINATRAN N° 3030 de fecha 17 de febrero de 2022. De modo a manifestar cuanto sigue:

Que, en la fecha mencionada la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción de la República Sede en María Auxiliadora, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "NIMIO ADÁN FLORENTÍN SEGOVIA C/ MILTON VORPAGEL NEUNFELD Y TRANSPORTADORA NEUNFELD S/ COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES" AÑO 2020, N° 483, FOLIO 290, solicita informar si el Sr. MILTON VORPAGEL NEUNFELD, con C.I. N° 5.956.516 y la TRANSPORTADORA NEUNFELD con R.U.C. N° 5.956.516-0, cuentan o no registrados vehículos de transportes a sus nombres, en caso afirmativo, remitir detalle de los mismos.

Al respecto, se cumple en remitir, adjunto a la presente, los siguientes documentos:

- 1) Original del Memorándum D. T. C. – D.G.T.T. N° 102/2022 de fecha 26 de febrero de 2022, de la Dirección de Transporte de Cargas, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, donde informa en relación a lo solicitado; anexos copias del reporte del Sistema Informático de la Institución con el detalle de Habilitaciones otorgadas a unidades de transporte registradas a favor de Milton Vorpagel Neunfeld, proveído por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarla muy atentamente.

RECIBI ORIGINAL

HORA 14:30

Ma. Aux 15/03/2022

Abg. Gabriela Aurora Zimcik
Oficial de Secretaría



Abg. Juan Carlos Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



San Lorenzo, 21 de febrero de 2022

DNT N° 46

Abogada CINTHIA LEIVA CARDOZO, Agente Fiscal. Unidad Penal N° 2 – Región II – Alto Paraná Fiscalía Regional de Ciudad del Este. PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en atención al OFICIO N° 465 de fecha 09 de febrero de 2022, con asignación de Expediente M.E.U. DINATRAN N° 2773 de fecha 11 de febrero de 2022. De modo a manifestar cuanto sigue:

Que, en la fecha mencionada la Agente Fiscal del Área Penal, de la Unidad Dos, Región Dos, del Ministerio Público de Alto Paraná, con relación a la Causa N° 4119/2021 "SUP. HECHO PUNIBLE A DETERMINAR", solicita copia de todas las documentaciones que fueran presentadas para la solicitud de habilitación de transporte terrestre del vehículo tracto camión con Matrícula N° AADA 651, en caso afirmativo se sirva remitir los antecedentes del mismo.

Al respecto, se cumple en remitir, adjunto a la presente, los siguientes documentos:

- 1) Original del Memorandum D. T. C. – D.G.T.T. N° 81/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, de la Dirección de Transporte de Cargas, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, donde informa en relación a lo solicitado; anexos copias del reporte del Sistema Informático de la Institución sobre la Placa AADA-651, de la Constancia de Transferencia a favor de la Empresa BOICY S.A., y Cédula verde del vehículo mencionado, con cuatro (4) fojas foliadas, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarla muy atentamente.

Región II - Alto Paraná Fiscalía Regional de Ciudad del Este

Recibido en... 17 de Marzo 22 siendo las 08:30 Firmado...

Seal of the Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) and signature of Juan José Vidal Ponzo, Director Nacional de Transporte.



Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la zona 0026

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 04 de octubre de 2021

DNT N° 324

Abogada

MABEL MOREL AYALA, Actuaría Judicial

Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia.

Ciudad de Curuguaty.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en atención al **OFICIO N° 8301/2021**, con asignación de **Expediente M.E.U. DINATRAN N° 14364 de fecha 22 de setiembre del corriente año**. De modo a manifestar cuanto sigue:

Que, en la fecha mencionada la Actuaría Judicial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Curuguaty, en los autos caratulados: **"FECULARIA SALTO PILAO S.A. C/ ASOCIACIÓN DE CAMIONEROS DE CURUGUATY Y ROBERTO SARUBBI S/ AMPARO CONSTITUCIONAL"**, solicita copia del acuerdo firmado con los transportistas en fecha 19 de agosto de 2021.

Al respecto, se cumple en remitir, adjunto a la presente, los siguientes documentos:

- **Original del Memorándum N° 01/2021**, de fecha 24 de setiembre de 2021, a través del cual el Secretario del Comité Técnico de Transporte Terrestre de Carga, conformado por Decreto N. °: 5.791/2021, remite una (1) copia autenticada del Acta de Entendimiento suscripto en fecha 19 de agosto de 2021, entre representantes del Gobierno Nacional, Transportistas, Gremios de la Producción, Gremios de la Industria y Gremios de Transportadoras, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarla muy atentamente.



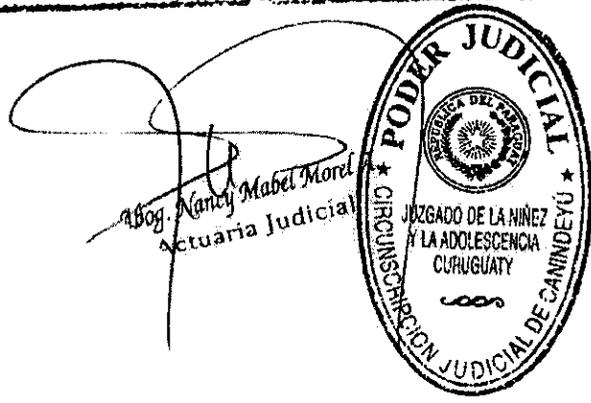
Juan Vidal Bonino
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2, Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

REBE... PAL... dieciocho
EL MES DE marzo... DEL AÑO DOS MIL veintidos
ENDO LAS ocho y cincuenta HORAS. CON LA FIRMA DE
ABOGADO... CONSTE



Abog. Nancy Mabel Morel
Actuaria Judicial

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DN N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES, ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS E INTERESADOS EN GENERAL, EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE ALGESA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 22, 23, 24 Y 25 DE MARZO DE 2022.-----

San Lorenzo, 15 de marzo de 2022

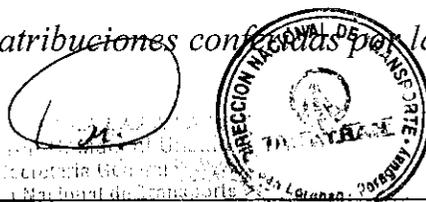
VISTO: El Memorándum N° 07 de fecha 04 de marzo de 2022, donde el Lic. Derlis Romero Segovia, Director de la Dirección de Educación y Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, atendiendo a los diversos pedidos vía celular, correo electrónico y página web de la Institución, solicita la comisión de funcionarios, a fin de realizar el Programa de Capacitación para Conductores, Acompañantes de Vehículos e Interesados en General, Empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, en la Sede de ALGESA, ubicada en la Localidad de Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná), los días 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2022; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 50 de fecha 09 de marzo de 2022, informa la disponibilidad Presupuestaria en el rubro 232 – Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 110 de fecha 11 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Derlis Romero, Christian Monges y Héctor Ojeda, a fin de realizar curso de capacitación para conductores, acompañantes de vehículos e interesados en general, empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, del 22 al 25 de marzo de 2022, en Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná).-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----





RESOLUCIÓN DN N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES, ACOMPAÑANTES DE VEHÍCULOS E INTERESADOS EN GENERAL, EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE ALGESA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 22, 23, 24 Y 25 DE MARZO DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar el desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores, Acompañantes de Vehículos e Interesados en General, empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas, conforme al cronograma siguiente:

Table with 4 columns: Fechas, Ciudad, Departamento, Funcionarios. It lists dates from 22 to 25/03/2022, Ciudad del Este, Alto Paraná, and names of three employees with their C.I. numbers.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, por un monto total de guaraníes Cinco millones cuatrocientos quince mil ciento treinta y dos (Gs. 5.415.132), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Dirección Nacional de Transporte.



■ usuarios
■ primeros

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay 000027
de la gente

DIRECCIÓN DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM 10/2022.-

PARA ABOG. OVIDIO JAVIER TALAVERA, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre - DINATRAM

DE Lic. DERLIS ROMERO SEGOVIA, Director
Dirección de Educación y Seguridad Vial

Ref.: Informe de culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación sobre cargas peligrosas en ALGESA C.D.E. - DPTO. DE ALTO PARANA, los días 23, 24, y 25 de Marzo de 2022.

Fecha: 28 de Marzo de 2022.



Me complace dirigirme a Ud., a fin de informar la culminación del curso desarrollado dentro del programa de capacitación para conductores de vehículos empleados en el transporte de Mercancías Peligrosas, llevado adelante los días 23, 24, y 25 de Marzo del corriente año.

Comunicamos también que los funcionarios de la D.E.S.V., procedieron a la inscripción y control de los (20) Veinte participantes del evento.

Adjuntamos a la presente copia de la planilla de asistencia.

Muy atentamente.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Para su conocimiento y fines.



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Ejecutiva Consejo
Dirección Gral. Gabinete

Visión: Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

- Dirección Gral. Planificación de S. de T.
- Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
- Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
- Dirección Auditoría Interna
- Dirección Unidad Op. de Contrataciones
- Dirección Insp. Técnica Vehicular
- Dirección Administrativa
- Dirección de Finanzas
- Dirección Relaciones y Negociación

Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General y Finanzas
DINATRAM

Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAM

Recibido por: [Firma]

Firma: [Firma]

Fecha: 30 MAR 2022 Hora: [Firma]

30 MAR 2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - DESV
CURSO PARA CONDUCTORES, ACOMPAÑANTES Y MANIPULADORES DE CARGAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTENCIA

LUGAR: KM 12 ALGESA

FECHA: 23 - 24 y 25 Marzo 2022

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CELULAR	FIRMA	COMPROB. DE PAGO
1-	Luis Carlos Vaquer	5.814.969	0983928692	<i>[Signature]</i>	296.010
2-	Aldo Antonio Perillo	6.919.837	0983133105	Aldo Antonio Perillo	295.787
3-	Virgilio López Sambría	4.768.269	0983275040	<i>[Signature]</i>	923108
4-	Arildo Ferreira Ramos	6.062.291	0981325687	Arildo Ferreira Ramos	923107
5-	Cargio Emerson Cela	5.878.369	0983670665	<i>[Signature]</i>	923117
6-	Nelson Alfredo Duarte	4.302.449	0983852368	<i>[Signature]</i>	296.541
7-	Wilfrido Cajés Rodríguez	993.149	0983511328	<i>[Signature]</i>	296.775
8-	Cesar Torales Beal	1.323.546	0984763462	<i>[Signature]</i>	241177
9-	Anibal Joaquín Peraltal	5.233.139	0985429374	<i>[Signature]</i>	296.738
10-	Robert Fabian Ferreira	4.794.252	0983863434	<i>[Signature]</i>	296.739

000028

DIRECTOR GENERAL
 DIRECTOR DEL SECTOR
 DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DIRECTOR GENERAL
 DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema de transporte por carretera".

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14
 San Lorenzo, Paraguay
 www.dinatram.gov.py
 Telefax: 595 21 582-145



Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

de la gente

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - DESV
CURSO PARA CONDUCTORES, ACOMPAÑANTES Y MANIPULADORES DE CARGAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTENCIA

LUGAR: ALGES A KM 12

FECHA: 23 - 24 7 25 Marzo 2022

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CELULAR	FIRMA	COMPROB. DE PAGO
11	Hector Vidal Rodriguez	3428.903	0773214185	Hector Vidal	926.517
12	Wilson Cesar Steinmetz	5.507.129	0785262929	Wilson	923.116
13	Hugo Vidal López	4.049.173	0773657581	Hugo	297.350
14	Alexandro Da Nottari	7.206.843	0981235618	Alexandro	923.114
15	Jackson Luiz Ludwig	5.546.462	0992540721	Jackson	923.115
16	Josmar Cesar de Oliveira	4.242	0981235221	Josmar	923.112
17	Bracilio Miranda	3.837.960	0981524364	Bracilio	923.122
18	Jorge Freitas	4.085.632	0981674918	Jorge	923.111
19	Cristian Comarlet	4.161.254	0982334415	Cristian	923.113
20	Lucas Rojas	1.183.213	0982928540	Lucas	

D.E.S.V. - DINATRA
DIRECTOR
DERIS ROMERO

Visión: "consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Rua N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
www.dinatran.gov.py
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145



RESOLUCIÓN DN N° 58.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU, SOBRE LAS PROPUESTAS COMERCIALES DE ALQUILER DE SALONES AUDITORIOS, SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMÍA, PARA LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTES DEL MERCOSUR", EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MARZO DE 2022.-----

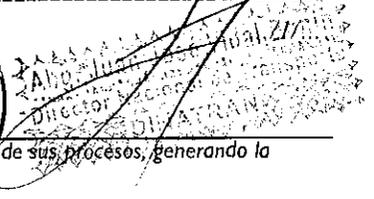
San Lorenzo, 17 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum D.G.R.N.I. N° 20 de fecha 11 de marzo de 2022, donde el Mag. Abog. Juan R. Velázquez, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales de la DINATRAN, en atención a la Reunión Preparatoria de la LXI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "TRANSPORTES - MERCOSUR", fijada para los días 27, 28 y 29 de abril del corriente año, en Ciudad del Este - Paraguay, en la cual la DINATRAN, presidirá como Coordinador del SGT N° 5. Por consiguiente, considera necesario verificar in situ las propuestas Comerciales de Alquiler de Salones Auditorios, Servicio de Ceremonial y Gastronomía, para la correcta organización de la misma, para tal efecto, sugiere la designación de funcionarios, provisión de viáticos y pasajes, a Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, por Memorandum D.P. N° 57 de fecha 15 de marzo de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 "Viáticos y Movilidad", según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 118 de fecha 16 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Juan Velázquez, Marcos Gamarra y Ada Barrios, del 15 al 17 de marzo de 2022, en Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná), a fin de realizar la verificación in situ sobre las propuestas de alquiler de salones auditorios, servicio de ceremonial y gastronomía, para la correcta organización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "Transportes del MERCOSUR".-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación-----





RESOLUCIÓN DN N° 58-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU, SOBRE LAS PROPUESTAS COMERCIALES DE ALQUILER DE SALONES AUDITORIOS, SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMÍA, PARA LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTES DEL MERCOSUR", EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MARZO DE 2022.-----

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación in situ sobre las propuestas Comerciales de Alquiler de Salones Auditorios, Servicio de Ceremonial y Gastronomía, para la correcta organización de la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 5 "TRANSPORTES del MERCOSUR", en Ciudad del Este (Dpto. Alto Paraná), los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022, cuya nómina es la siguiente:

- **Juan Ramón Velázquez Vera,** C.I. N° 3.488.655.-
- **Marcos Alejandro Gamarra Insfrán,** C.I. N° 3.751.678.-
- **Ada Mariela Barrios Alvarenga,** C.I. N° 2.968.149.-

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos noventa y dos (Gs. 3.962.292) y pasajes, según corresponda.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

[Handwritten signature]

[Circular stamp: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - PARAGUAY]

[Rectangular stamp: Juan Ramón Velázquez Vera, Director Nacional de Transporte, DINATRAN]



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Paraguay 0028
de la gente

D.G.R.N.I.: 22/2022

MEMORANDUM

Al: Abog. JUAN JOSE VIDAL BONIN. Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

C.C.: Abog. MIGUEL OJEDA. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Mag. Abog. JUAN R. VELAZQUEZ. Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Lic. MARCOS A. GAMARRA I. Jefe de Departamento
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Marcos Alejandro Gamarra Ins.
Jefe de Departamento de Seguimiento
y Registros de Acuerdos
DINATRAM

Lic. ADA BARRIOS. Directora de Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Referencia: Informe de Comisión según Resolución C.D. N° 58/2022.

Fecha: 21 de Marzo de 2022.

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de informar referente a la verificación in situ de las propuestas Comerciales de Alquiler de Salones Auditorios, Servicio de Ceremonial y Gastronomía, en atención a la Reunión Preparatoria de la LXI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N°5 "TRANSPORTES" - MERCOSUR, fijada para los días 27, 28 y 29 de Abril del corriente año, en Ciudad del Este - Paraguay, en la cual la Dirección Nacional de Transporte, presidirá como Coordinador del Sub Grupo de Trabajo N°5 "TRANSPORTES" - MERCOSUR; según Resolución C,D N°58/2022 de fecha 17 de Marzo del corriente año.

Hemos constatado el estado de los Salones Auditorios de hoteles referentes a la zona de Ciudad del Este, para llevar a cabo la Reunión mencionada, así como del Servicio de Gastronomía y Ceremonial brindado por estas, para la correcta organización y ejecución.

Las mismas cumplen con las especificaciones necesarias, acorde al detalle provisto para el efecto.

Se Adjuntan imágenes de los Salones.

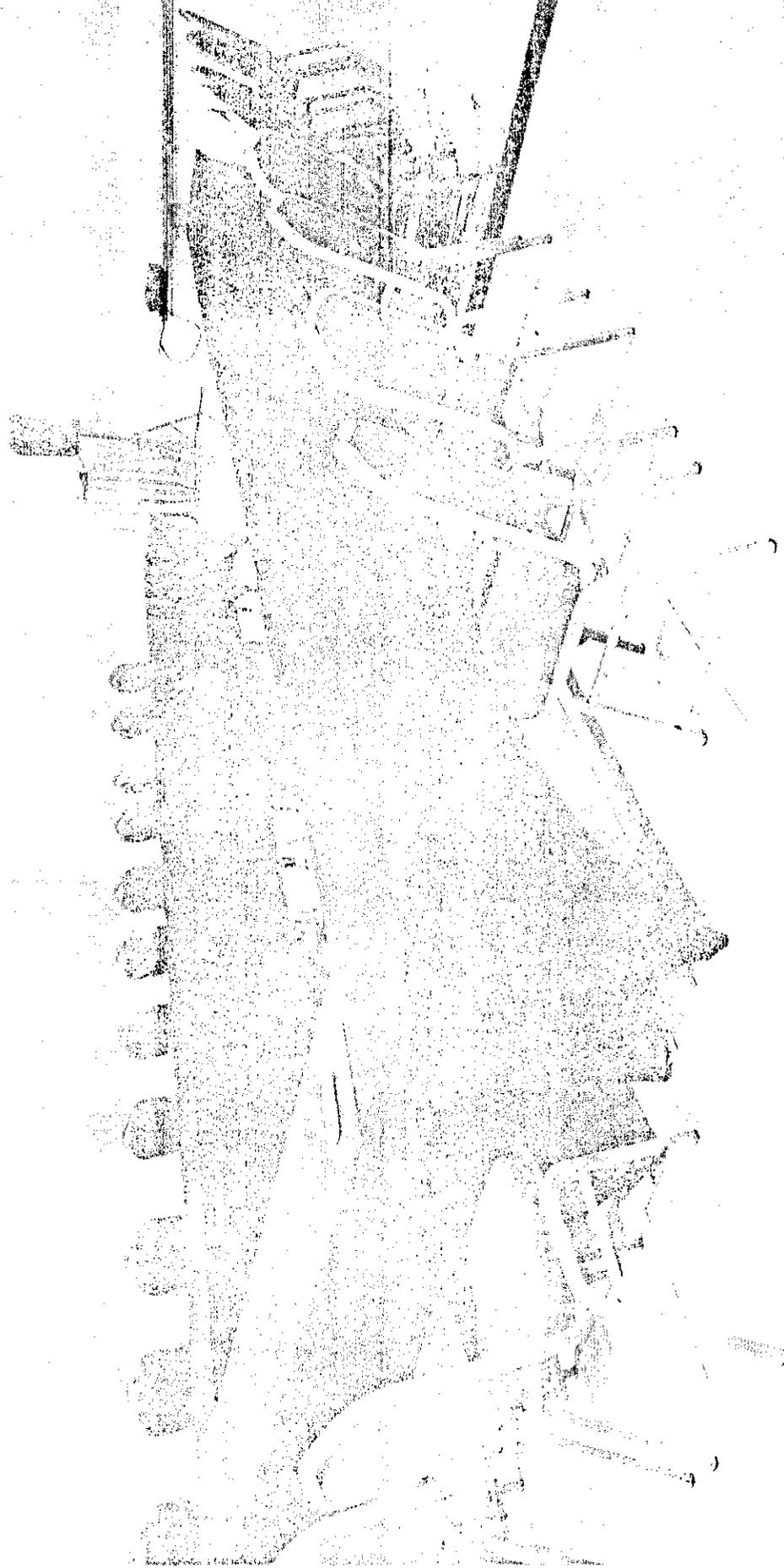
Sin otro particular, me despido muy atentamente.



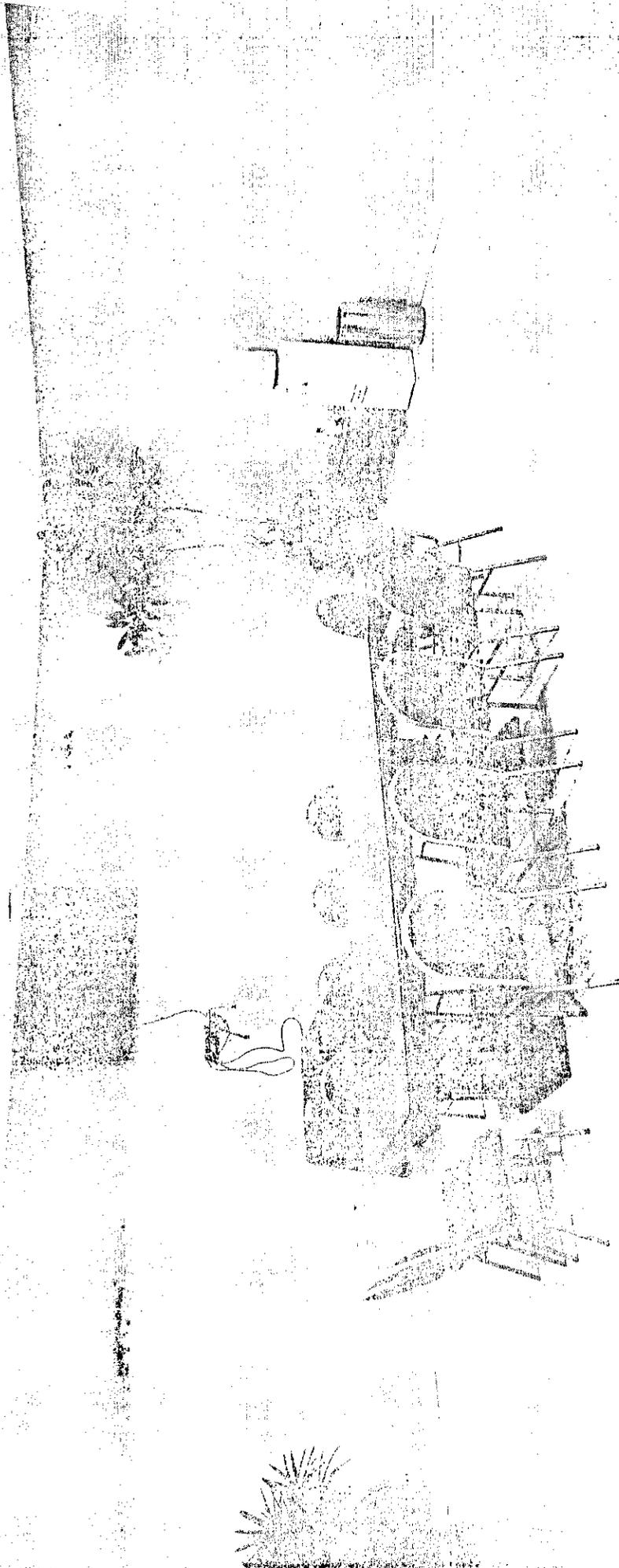
VISIÓN:

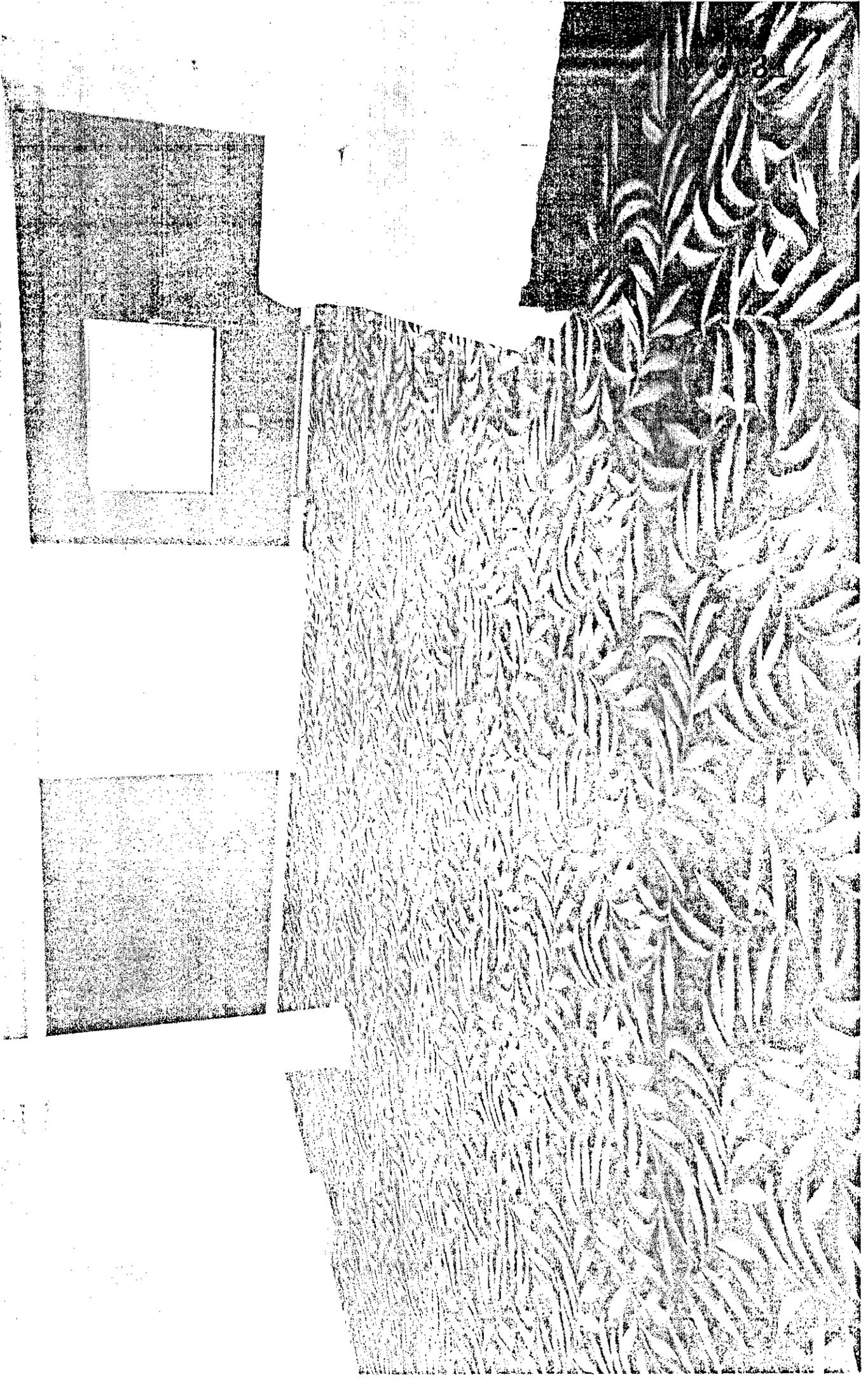
Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

000029

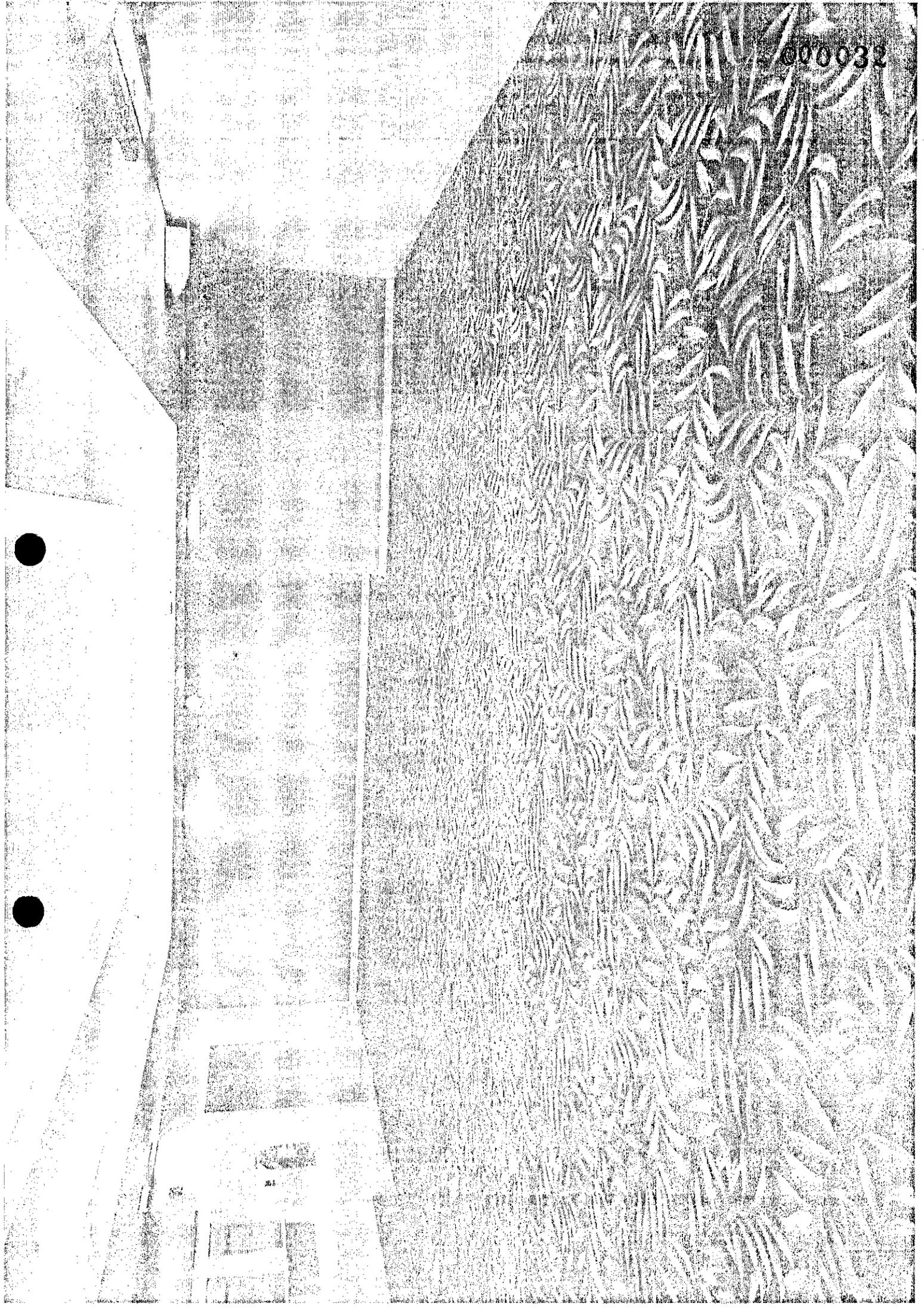


000030





000032

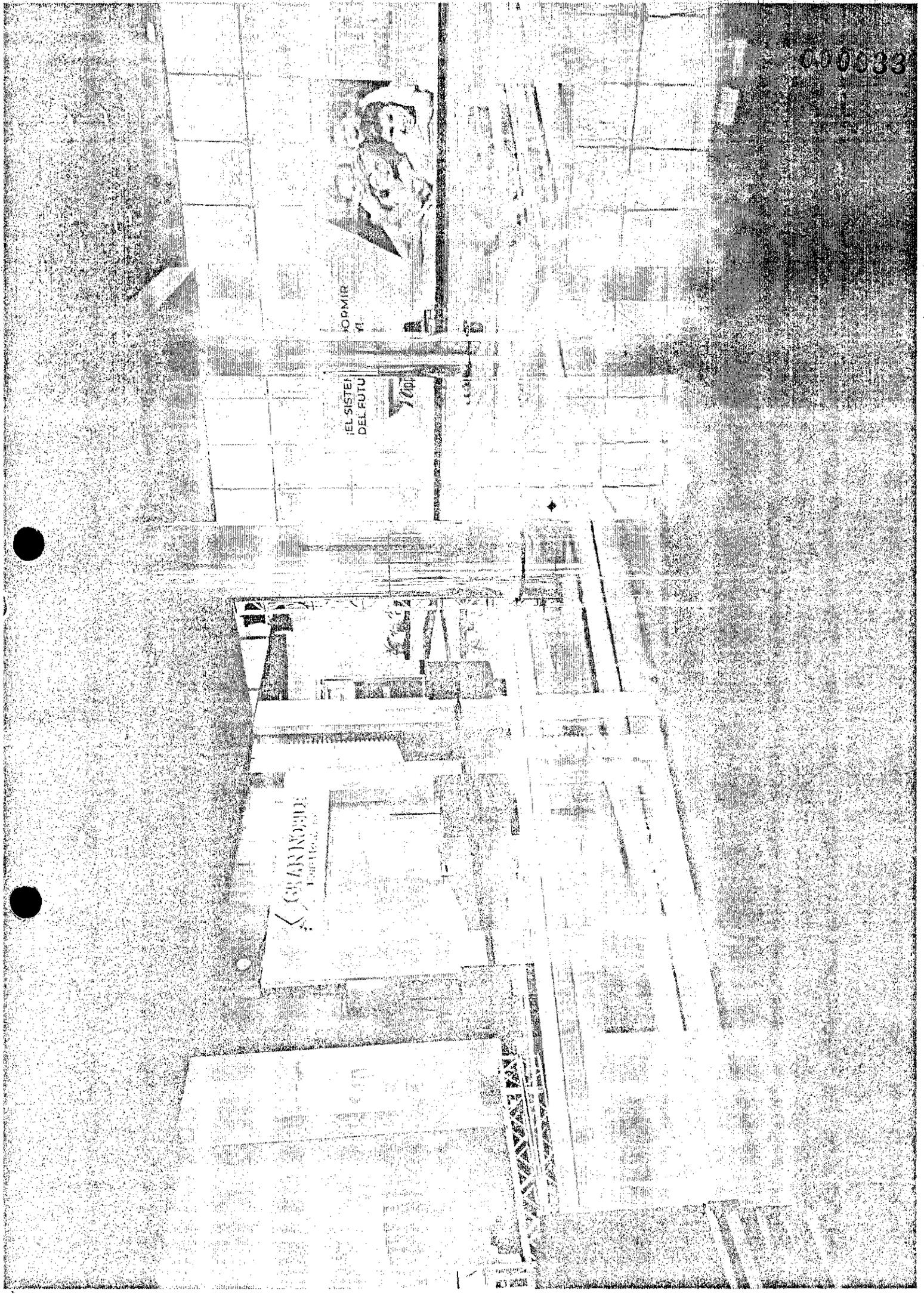


000033

FORMIR

EL SISTEMA DEL FUTURO

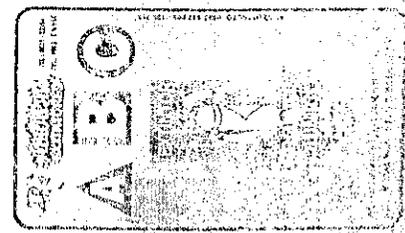
GRANDI
L'ALTA



000034

GRAN NOBILE

Salon Diamante



000035

Salón de los Ventos

Miss

Balloon



RESOLUCIÓN DN N° 6A-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIAS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y CAPACITACIONES SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA PRONET S.A., A LOS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN ANTE LOS DISTINTOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 28, 29, 30, 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 21 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum D.F. N° 17 de fecha 14 de marzo de 2022, donde la Lic. Mg. Ada María M. Barrios Alvarenga, Directora de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención a la Resolución C.D. N. °: 987 de fecha 23 de agosto de 2021 "POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DN N. °: 130, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016 Y SE ESTABLECE LA DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE CAJEROS Y REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS CON EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN", solicita la autorización para realizar una verificación, uso y capacitación sobre el manejo del sistema PRONET S.A., a funcionarios representantes que cumplen funciones en los distintos talleres de Inspección Técnica Vehicular en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú; para tal efecto, la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y pasajes, a partir del 28 de marzo al 01 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 58 de fecha 16 de marzo de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 - Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 128 de fecha 17 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a las funcionarias Paola Samudio, Ada Barrios y Marlene Rojas, a fin de realizar verificación y capacitaciones sobre el manejo del sistema Pronet S.A. a los funcionarios representantes que cumplen funciones en los distintos talleres de ITV, del 28/03/2022 al 31/03/2022 en Santa Rita y Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná); y el 01/04/2022 en La Paloma (Dpto. de Canindeyú).

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a

[Handwritten signature]



[Official stamp and signature of the Director Nacional de Transporte]



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 01-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIAS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y CAPACITACIONES SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA PRONET S.A., A LOS FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN ANTE LOS DISTINTOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 28, 29, 30, 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

...///...

la Ley N° 1.590/2000, Art. 19, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarias de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de verificación y capacitaciones sobre el manejo del sistema PRONET S.A., a funcionarios representantes de la institución ante los distintos Centros de Inspección Técnica Vehicular del interior del país, según el siguiente cronograma:

Fechas	Ciudades	Departamentos	Funcionarias
28/03/22 al 31/03/22	Santa Rita y Hernandarias	Alto Paraná	Paola Samudio Fleyta, C.I. N° 4.779.845.- Ada M. Barrios Alvarenga, C.I. N° 2.968.149.-
01/04/22	La Paloma	Canindeyú	Marlene C. Rojas Soria, C.I. N° 1.827.662.-

Artículo 2º.- Las funcionarias mencionadas en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes por un monto total de guaraníes Siete millones trescientos noventa y seis mil doscientos setenta y ocho (Gs. 7.396.278), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Director National of Transport (DINATRAN). The stamp includes the text 'DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE' and 'Paraguay'.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM DGFC N° 20/2022

A : Abg. Miguel Ojeda, Director General
De : Mg. Ada Barrios, Directora
Ref. : Rendición de cuentas de viáticas, según Resolución DN N° 61/2022
Fecha : 04 de abril de 2022



En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 61, de fecha 21 de marzo de 2022, dande fuimas designadas para realizar trabajos de Verificación y capacitación, sobre el maneja del sistema PRONET S.A. a las funcionarias representantes de la Institución que cumplen funcianes en las distintas Centras de Inspección Técnica Vehicular, en las Departamenta de Alta Paraná, Canindeyú del 28 al 31 de marzo del 2022. Canfarme a la establecida en el Art. 2° de la Resalución DN, se eleva el infarme correspondiente.-

Descripción de trabajo realizada: Verificación del sistema PRONET S.A. y capacitación a las representantes de la DINATRAN, en cuanta a la utilización del maneja del misma, el trabaja se inició el día lunes 28 hasta el día viernes 31 de marzo en las talleres de Inspección Técnica Vehicular, ACA SA SANTA RITA, CITTAP HERNANDARIAS, LA PALOMA.

Se adjuntan, COPIA DE LA RESOLUCION DN 61/2022; E IMAGENES.

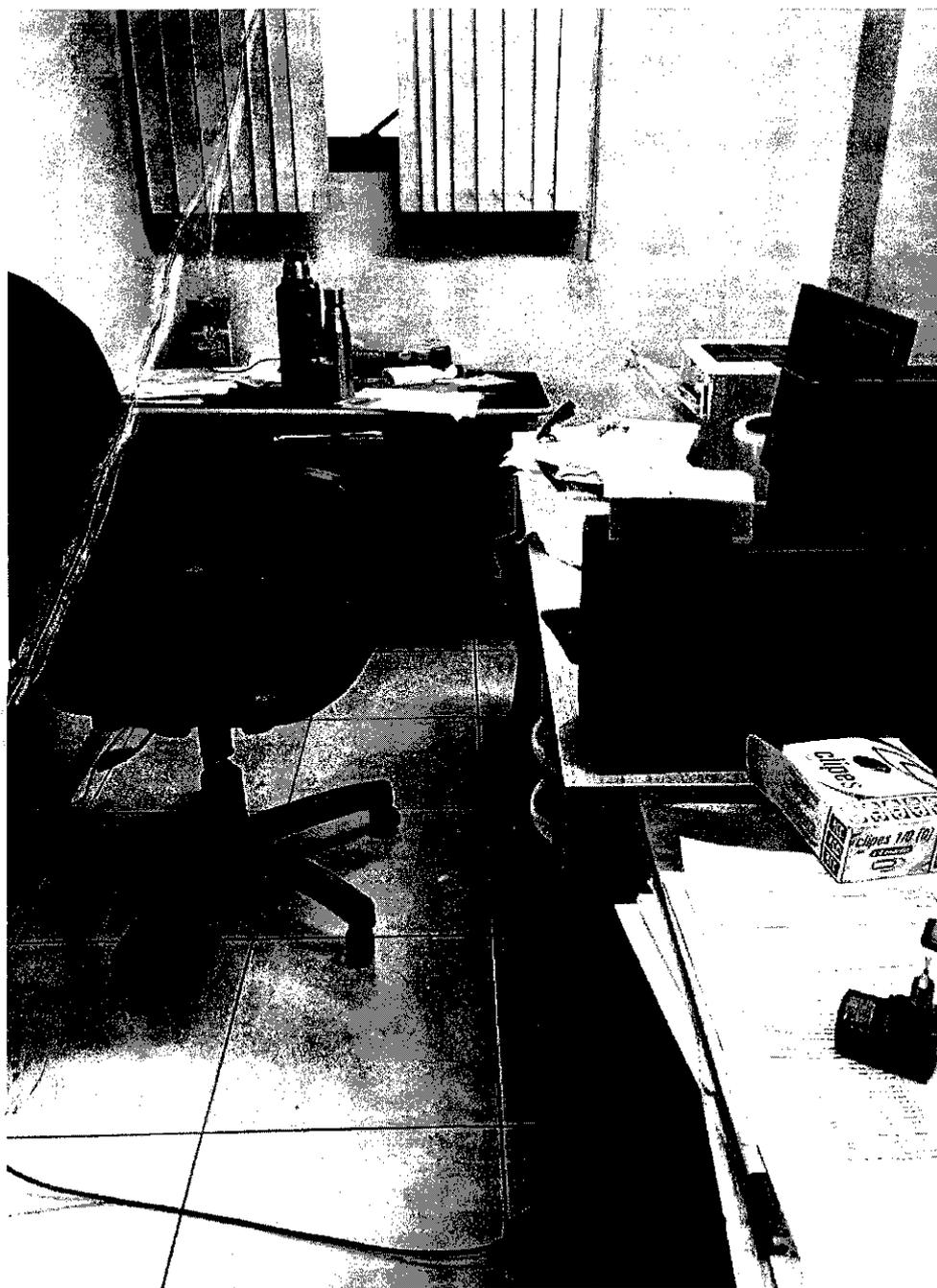
Atentamente,

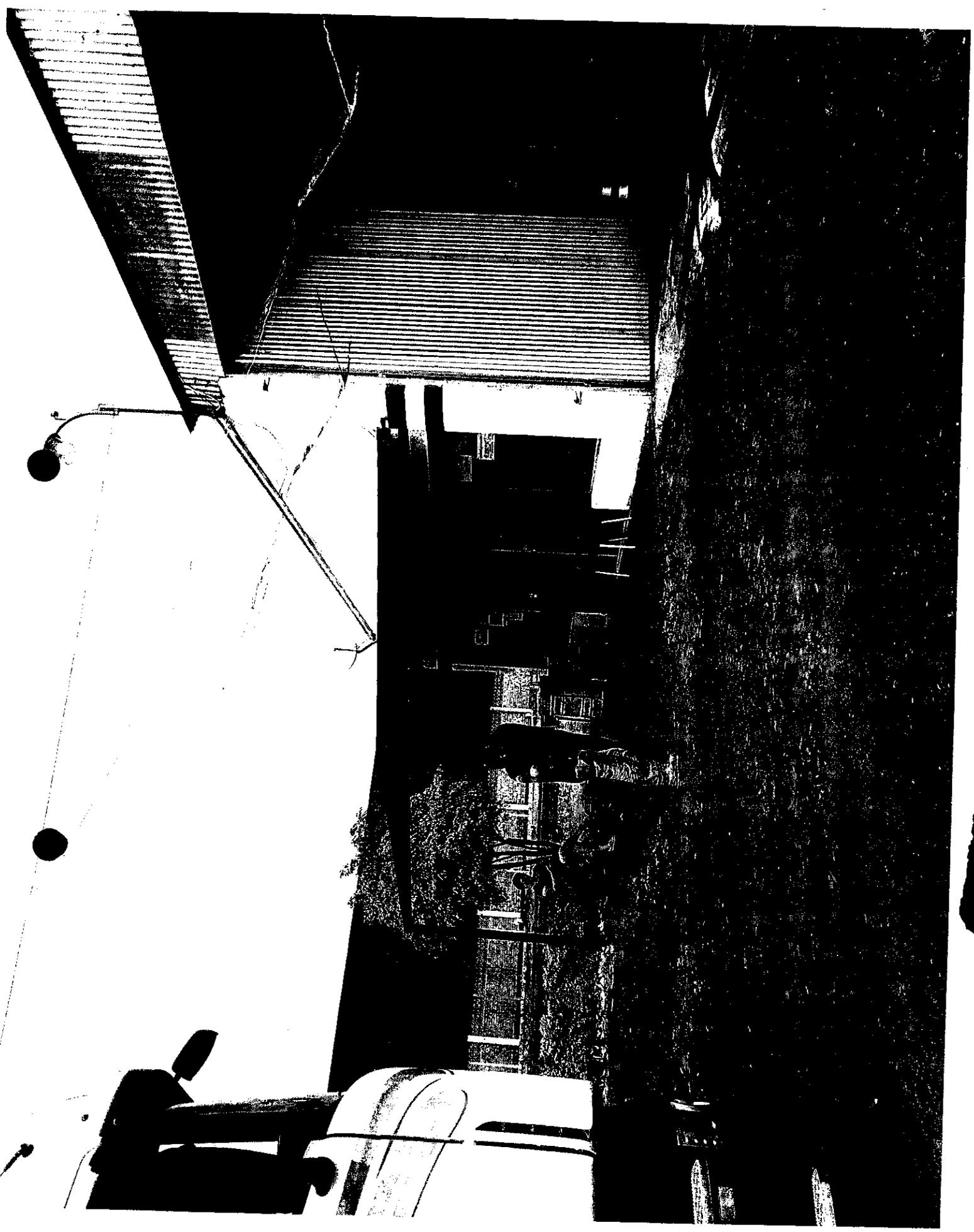
Stamp from Dirección de Finanzas DINATRAN with fields for 'Recibido por', 'Fecha', and 'Hora'.

Stamp from Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN with fields for 'Recibido por', 'Firma', 'Fecha', and 'Hora'.











DINATRAN



LIBRO DE SUGERENCIAS

CAJA

¡PUNTAMOS CHEQUES NI...
GRACIAS POR SU COMPRESION

SOL



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A : ABG. MIGUEL OJEDA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Marlene Rojas, Directora Administrativa
Mg. Paola Samudio, Jefa de Dpto. de Tesorería

REF. : Informe de Trabajo

FECHA: 5 de abril de 2022



En atención a reglamentaciones, se informa que se ha dado cumplimiento a la Resolución DN N° 61, de fecha 21 de marzo de 2022, por la cual fuimos comisionadas para realizar trabajos de Verificación y Capacitación sobre manejo del Sistema Pronet S.A., a los funcionarios Cajeros-Representantes de la Institución ante los distintos Centros de Inspección Técnica Vehicular, para realizar verificación, uso y capacitación sobre manejo del sistema PRONET S.A.

El día 28 de marzo, nos hemos apersonado en la Oficina de Inspección Técnica Vehicular de ACASA Santa Rita, atendido por el Funcionario Aparicio Samudio, le hacemos entrega de la Resolución N° 61, por la cual fuimos comisionados y le solicitamos los documentos del día a fin de verificar el proceso y manejo de los mismos, nos hizo entrega de los documentos respaldatorios de los ingresos correspondiente al día 28 de marzo, verificamos sin detectar ninguna falencia en el proceso de expedición de los certificados de habilitación.

En fecha 29 de marzo, a las 07:30hs. hemos vuelto a la Oficina de Inspección Técnica Vehicular de ACASA Santa Rita, y le solicitamos al funcionario representante mencionado más arriba los documentos del día a fin de verificar el proceso y manejo de los mismos, nos hizo entrega de los documentos respaldatorios de los ingresos correspondiente al día 29 de marzo, verificamos sin encontrar ningún error. Le solicitamos que realice un proceso de expedición del certificado de habilitación a fin de corroborar in situ el manejo del sistema PRONET S.A; además se consultó con el funcionario sobre la utilización de los TAG que se encuentra en proceso de colocación en la unidades de transporte, al respecto nos respondió que se necesita un manual de procedimiento para la aplicación del mismo.

En fecha 30 y 31 de marzo, fuimos al Centro de Inspección Técnica Vehicular CITAAP Hernandarias, realizamos el mismo procedimiento, solicitamos al funcionario representante los documentos del día a fin de verificar el proceso y manejo de los mismos, nos hizo entrega de los documentos respaldatorios de los ingresos correspondiente al día 30 de marzo, verificamos sin encontrar ningún error.

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Seguidamente en fecha 01 de abril, al Centro de Inspección Técnica Vehicular La Paloma, solicitamos al funcionario representante los documentos del día a fin de verificar el proceso y manejo de los mismos, nos hizo entrega de los documentos respaldatorios de los ingresos correspondiente al día 30 de marzo, verificamos sin encontrar ningún error.

HABILITACIONES por TALLER - POR FECHA DE CARGA
DESDE 28/03/2022 HASTA 28/03/2022
OTIV ADA S.A. SANTA RITA
Carretera Nacional

Fecha Carga	Habilitación Número	Fecha Inspección	Nro. Seguro	Propietario	Pat. Vto	Plaza	Compañía	Operador
28/03/2022	1239869	28/03/2022	0000787285	ELMA FRIBSEN DE DORCKSEN	27/04/2022	0A240	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239868	28/03/2022	0000787272	NELSON DAVID DAVALOS LOPEZ	14/05/2022	0B7864	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239867	28/03/2022	0000787273	DAVID RIPPENSTEIN REMPEL	28/03/2022	AAH0847	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239866	28/03/2022	0000787274	JUAN CARLOS GONZALEZ ESPINDOL	01/03/2022	AYC237	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239865	28/03/2022	0000787276	FERMACO S.A.	28/03/2022	AAK645	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239864	28/03/2022	0000787278	LEOPOLDO NAVARRO	08/03/2022	AK0180	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239863	28/03/2022	0000787277	VIAPLAN S.A.	11/03/2022	0B0415	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239864	28/03/2022	0000787278	LACTEOS DON ADUINO S.A.	15/03/2022	XBP400	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239866	28/03/2022	0000787279	HUMBERTO RAJE DOMINGUEZ G.	23/03/2022	APL740	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239868	28/03/2022	0000787280	GENESIO DREHER	27/03/2022	CD0270	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239867	28/03/2022	0000787281	CULTIVATIO CULTURAS E ACTIVI	28/10/2022	XBY640	Compa	ASAMUDIC
28/03/2022	1239868	28/03/2022	0000787282	VICTORIANO MARTINEZ MENDEZ	28/03/2022	ACL468	Compa	ASAMUDIC
TOTAL HABILITACIONES				0	12			

Cant. Completadas: 2
 Cant. Anuladas: 0
 Cant. Retenidas: 0

Aparicio Samuel C.
 DINATRAN



Handwritten signature



Handwritten signature

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

HABILITACIONES POR TALLER - POR FECHA DE CARGA
DESDE 28/03/2022 HASTA 28/03/2022
CITY ADASA SANTIARITA

Nº	Placa	Inscripción	Nro.Seguro	Propietario	Fecha	Clase	Estado
1	1238881	28/03/2022	0000787283	ELMA FRIESEN DE ODERKSEN	27/03/2022	04V01	Completa
2	1238882	28/03/2022	0000787272	NELSON DAVID DAVALOS LOPEZ	24/03/2022	08T01	Completa
3	1238883	28/03/2022	0000787273	DAVID KLIPPENSTEIN REMPEL	27/03/2022	AAP01	Completa
4	1238884	28/03/2022	0000787274	LIJAN CARLOS GONZALEZ ESPINOL	20/03/2022	AYC01	Completa
5	1238885	28/03/2022	0000787275	FERNACO S.A	30/03/2022	PAX01	Completa
6	1238886	28/03/2022	0000787276	LEOPOLDO NAVARRO	06/03/2022	AKG10	Completa
7	1238887	28/03/2022	0000787277	VIAPLAN S.A	31/03/2022	08B01	Completa
8	1238888	28/03/2022	0000787278	LACTEOS DON AQUINO S.A	16/03/2022	XBP01	Completa
9	1238889	28/03/2022	0000787279	HUMBERTO RAUL DOMINGUEZ C	23/03/2022	AFI700	Completa
10	1238890	28/03/2022	0000787280	GENESIO DREHER	27/03/2022	CD0270	Completa
11	1238891	28/03/2022	0000787281	CULTIVATTO CULTURAS E ACTIV	28/10/2022	XBV040	Completa
12	1238892	28/03/2022	0000787282	VICTORIANO MARTINEZ MENDEZ	28/03/2022	AOL050	Completa

TOTAL HABILITACIONES: 0 / 12

Cant. Completadas	12
Cant. Anuladas	0
Cant. Retenidas	0

Apartado Samudio C
DINATRAN

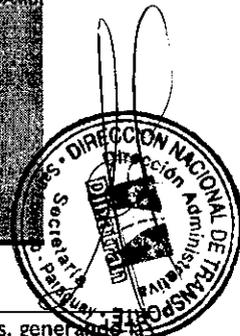
HABILITACIONES POR TALLER - POR FECHA DE CARGA
DESDE 29/03/2022 HASTA 29/03/2022
CITY ADASA SANTIARITA

Nº	Placa	Inscripción	Nro.Seguro	Propietario	Fecha	Clase	Estado
1	1238870	29/03/2022	0000787284	FELIX GALEANO LEGAL	20/03/2022	HEP001	Completa
2	1238871	29/03/2022	0000787285	TONY ODERKSEN TOEWS	28/03/2022	ASU020	Completa
3	1238872	29/03/2022	0000787286	JOHAN FRIESEN HIERBRI	18/03/2022	ASER02	Completa
4	1238873	29/03/2022	0000787288	KALLE WILKON MULLER	27/03/2022	RIP200	Completa
5	1238874	29/03/2022	0000787289	IVO LUIS SEHN	28/03/2022	PAX01	Completa
6	1238875	29/03/2022	0000787287	DISTRIBUIDORATOR S.A	30/03/2022	AYP001	Completa
7	1238876	29/03/2022	0000787290	ROMEU KOTHE	30/03/2022	CRS021	Completa
8	1238877	29/03/2022	0000787291	ROMEU KOTHE	30/03/2022	HAS001	Completa
9	1238878	29/03/2022	0000787292	CLOVIS EDUARDO MATTE	12/04/2022	08E041	Completa
10	1238879	29/03/2022	0000787293	PIKY SA	16/03/2022	ASAP01	Completa
11	1238880	29/03/2022	0000787294	CELVINO TIERLING	20/03/2022	ATD030	Completa
12	1238881	29/03/2022	0000787295	ONOFRE ANTONIO COLLET	21/03/2022	DAB030	Completa
13	1238882	29/03/2022	0000787296	CABANA EL NIDO S.A	02/07/2022	YAP704	Completa

TOTAL HABILITACIONES: 0 / 13

Cant. Completadas	13
Cant. Anuladas	0
Cant. Retenidas	0

Apartado Samudio C
DINATRAN



VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

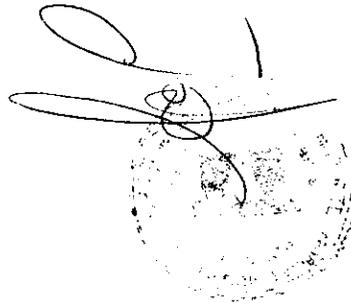
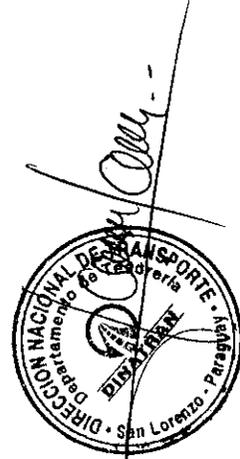
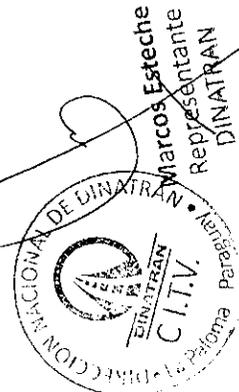
HABILITACIONES por TALLER
DESDE 01/03/2022 HASTA 31/03/2022
CITY ACA S.A. LA PALOMA

Carga Nacional

HABILITACION NRO	NRO. POUCH	NRO. SEGURID	EMPRESA	FEC.VTO	PLACA	EJES	AÑO	MARCA	TIPO VEHICULO	ESTADO
156	1238981	D786662	AGROGANADERA RANCHO ALEGRE S.A	29/03/2023	OBV378	3	2015	SCANIOTRUK	TRACTO CAMION	Completada
157	1238982	D786663	AGROGANADERA RANCHO ALEGRE S.A	29/03/2023	OBV381	3	2015	LIBRELATO	SEMI REMOLQUE C	Completada
158	1238983	D786664	ROBERTO SCROTK	05/03/2023	SDG227	2	2005	SCANIA	TRACTO CAMION	Completada
159	1238984	D786665	JORGEN SCROTK	19/02/2023	CCB339	3	2012	RANDON	SEMI REMOLQUE A	Completada
160	1238978	786666	COMERCIAL SAN BLAS S.A.	15/03/2023	CGA691	3	1997	SCANIA	CAMION PIRAMIDE	Completada
161	1238985	786667	ADEMER VIEIRA CARDOZO	31/03/2023	CAP224	3	1994	VOLVO	TRACTO CAMION	Completada
162	1238986	786668	ADEMER VIEIRA CARDOZO	30/03/2023	AK2070	3	1992	GUERRA	SEMI REMOLQUE A	Completada
163	1238987	786669	EDGAR RODRIGO PERALTA PENAVO	03/03/2023	AAV017	2	1990	MERCEDES BENZ	CAMION DE CARGA	Completada
164	1238988	786670	KAROL S.A	12/03/2023	YAC116	2	2004	SCANIA	TRACTO CAMION	Completada
165	1238989	786671	JORGE ABDON RUFFINELLI SCARPEL	01/03/2023	CER633	2	2004	MERCEDES BENZ	CAMION CARGA TR	Completada
166	1238990	786672	MARCELO COLOMBO PUDELL	31/03/2023	CVA4508	3	1990	MERCEDES BENZ	CAMION DE CARGA	Completada
167	1238992	786674	NATALINO RAMALHO DOS SANTOS	02/04/2023	OBG032	3	2000	SCANIA	TRACTO CAMION	Completada
168	1238993	D786675	VALDECIR BRUNETTI	30/01/2023	CEP078	3	2005	SCANIA	TRACTO CAMION	Completada
169	1238994	D786676	VALDECIR BRUNETTI	28/01/2023	OCB829	3	2016	GUERRA	SEMI REMOLQUE A	Completada
170	1238995	786677	ROLANDO ARIEL JARA DOS SANTOS	10/10/2022	OAJ981	2	2008	ISUZU	CAMION FURGON	Completada
171	1238996	786678	JOSE MARQUINHO COPPETTI SANTIEN	11/04/2023	XBS199	2	2004	SCANIA	CAMION FURGON R	Completada

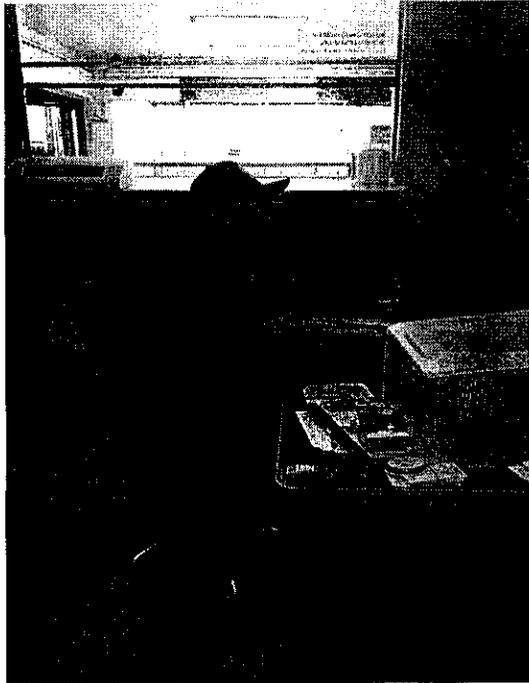
TOTAL HABILITACIONES 171 171

Cant. Completadas	169
Cant. Anuladas	2
Cant. Retenidas	0





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Atentamente.

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN N° 62-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL R.A.S.P. DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS CORRESPONDIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN EL INTERIOR DEL PAÍS.-----

San Lorenzo, 21 de marzo de 2022

VISTOS: El Memorándum DHNIR N° 009 de fecha 15 de marzo de 2022, donde el Sr. Zibar Gabriel López Vallejo, Director de la Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RASP, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre, de la DINATRAN, hace referencia al Exp. N° 7448/2021, presentado por Municipalidad de Encarnación; Expedientes Nros. 6047, 7447, 8912, 12702, 12704, 14325/21, presentados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (VII Región Sanitaria Itapúa y X Región Sanitaria Alto Paraná); Exp. N° 19056/21, presentado por Universidad Nacional del Este; y Exp. N° 19063/21, presentado por Gobernación de Alto Paraná; a través de los cuales solicitan la designación de funcionarios de la DINATRAN, para la inscripción de vehículos y maquinarias pesadas en el Registro Automotor del Sector Público – R.A.S.P. y verificación in situ de los mismos, conforme lo establece la Ley N° 704/96. Al respecto, el Director de la DHNIR – D.G.T.T. comunica que procederá a la entrega de los carnets y tarjetas identificadoras de vehículos ya verificados en distintos municipios del Departamento de Alto Paraná e Itapúa. Por tanto, solicita autorización para realizar dichos trabajos, designación de chofer para el traslado y viáticos correspondientes, según el cronograma presentado en el Memorándum referido, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 63 de fecha 18 de marzo de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 – Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 134 de fecha 21 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, concluye: "Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Zibar López y Gustavo Medina, del 21/03/2022 al 22/03/2022 en la ciudad de Minga Guazú (Dpto. de Alto Paraná), y del 23/03/2022 al 25/03/2022, en la ciudad de Cambyretá (Dpto. de Itapúa), a fin de realizar verificación de RASP de los vehículos del registro automotor del sector público, y la entrega de las tarjetas identificadoras.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la



Abg. José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 62-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL R.A.S.P. DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS CORRESPONDIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

...///...

Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación e inscripción en el R.A.S.P. de vehículos y maquinarias pesadas correspondientes al parque automotor de distintas instituciones públicas, en el interior del país, conforme al siguiente cronograma:

Fechas	Ciudades	Departamentos	Días	Funcionarios
Del 21 al 22/03/22	Minga Guazú	Alto Paraná	2	Zibar Gabriel López Vallejo, C.I. N° 2.240.627.-
Del 23 al 25/03/22	Cambyretá	Itapúa	3	Gustavo Medina Sosa, chofer, C.I. N° 4.210.893.-

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y cinco (gs. 4.314.495), y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Director National of Transport (DINATRAN)



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

AL : Abg. OVIDIO JAVIER TALAVERA AYALA, Director General
DE : SR. ZIBAR GABRIEL LOPEZ VALLEJO, Director
REFERENCIA: Informe de trabajos realizados en el interior.-
FECHA : 31 de marzo de 2022.-

Handwritten signature of Gabriel Lopez Vallejo

Por el presente remito al Sr. Director General, informe referente a los trabajos realizados en los Departamentos de Alto Paraná e Itapúa, entre los días 21 al 25 de marzo del corriente, según se detalla más abajo;

Lunes 21 de marzo

Siendo las 21:00 hs. aproximadamente llegamos a Minga Guazú, debido a los cortes de ruta en la ciudad de Caaguazú, lo que retrasó nuestra llegada.-

Martes 22 de marzo

Nos trasladamos hasta el local de la Universidad Nacional del Este, donde procedimos a la fiscalización y verificación de los vehículos de dicha institución.-
Local: Universidad Nacional del Este.-

Miércoles 23 de marzo

Nos trasladamos hasta el local de la Gobernación de Alto Paraná, donde procedimos a la fiscalización y verificación de los vehículos de dicha institución.-
Local: Gobernación de Alto Paraná.-

Jueves 24 de marzo

Nos trasladamos hasta el local de la VII Región Sanitaria - Itapúa, donde procedimos a la fiscalización y verificación de los vehículos de dicha institución.-
Local: VII Región Sanitaria - Itapúa.-

Viernes 25 de marzo

Nos trasladamos hasta el local de la Municipalidad de Encarnación, donde procedimos a la fiscalización y verificación de los vehículos de dicha institución.-
Local: Municipalidad de Encarnación.-

También se adjunta fotografías de los trabajos realizados en las distintas instituciones mencionadas.-

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por

Firma

Handwritten signature



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, de marzo de 2022.-

A la Dirección General de Administración y Finanzas, con el informe que antecede.-




Ing. Ovidio Javier Talavera A.
Director General
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarios y operadares del sistema".



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA



[Handwritten Signature]
ZIBAN GABRIEL LÓPEZ VALLEJO
 DIRECTOR
 Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RAG
 D.G.I.I. - DINATRAM

Visión: "consolidar a la DINATRAM par medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuarios y operadores del sistema".



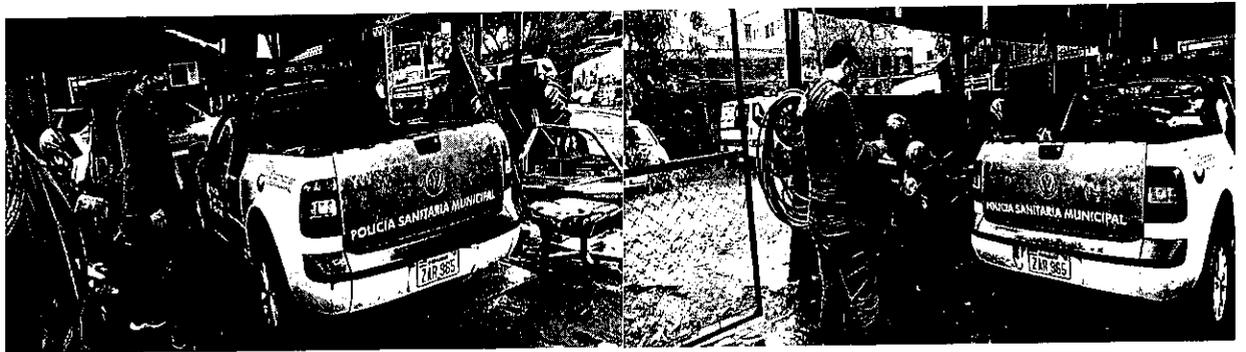
Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN



[Signature]
ZIRAN GABRIEL LOPEZ VALLEJO
DIRECTOR
Dirección de Habitación Nacional e Internacional y RASP
D.O.C. - DINATRAM

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Dirección
NACIONAL
de **TRANSPORTE**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE



GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA




ZIMAR GABRIEL LÓPEZ VALLEJO
DIRECTOR
Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RAS
D.G.C.I. - DINATRAM

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

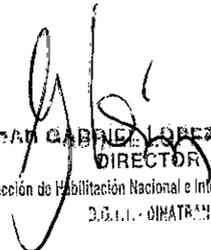
■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte par carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ




ZORIAN GABRIEL LOPEZ VALLEJO
DIRECTOR
Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RASP
D.G.I.I. - DINATRAM

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 66-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN E INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN, EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, SITUADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, CAAGUAZÚ, GUAIRÁ Y CANINDEYÚ, A PARTIR DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2022.

San Lorenzo, 29 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum N° 42 de fecha 14 de marzo de 2022, presentado por la Lic. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio e Inventario de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita el V° B° para realizar las Verificaciones e Inventario General de los bienes patrimoniales de la institución en las distintas oficinas del interior del país, cumpliendo con los protocolos sanitarios correspondientes; asimismo, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y vehículo, a partir del 04/04 al 08/04/2022 en los Dptos. de Cordillera, Caaguazú, Guairá, Canindeyú, Amambay; del 18/04 al 22/04/2022 en el Dpto. de Alto Paraná; del 25/04 al 29/04/2022 en los Dptos. de Presidente Hayes, Boquerón, Concepción, San Pedro; y del 02/05 al 06/05/2022 en los Dptos. de Itapúa, Misiones, Paraguari; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 65 de fecha 22 de marzo de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 – Viáticos y Movilidad, según el Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 142 de fecha 24 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Adán Velázquez y Adelio Núñez, del 04 al 08 de abril de 2022, a fin de realizar trabajos de verificación e inventario de bienes patrimoniales de la institución en las distintas dependencias del interior del país, en las ciudades de Caacupé, Cnel. Oviedo, Villarrica, Salto del Guairá, La Paloma y Pedro J. Caballero (Dptos. Cordillera, Caaguazú, Guairá, Canindeyú y Amambay).

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000

Lic. Karen C. Maccari Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonini
Director Nacional de Transporte



RESOLUCIÓN DN N° 66.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN E INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN, EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, SITUADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, CAAGUAZÚ, GUAIRÁ Y CANINDEYÚ, A PARTIR DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de Verificación e Inventario General de los Bienes Patrimoniales de la institución, en las distintas dependencias del interior del país, según el siguiente cronograma:

Table with 4 columns: FECHAS, CIUDADES, DEPARTAMENTOS, FUNCIONARIOS. It lists dates from 04/04/22 to 08/04/22, cities like Caacupé, Villarrica, Salto del Guairá, Pedro J. Caballero, and departments like Cordillera, Caaguazú, Guairá, Canindeyú, Amambay, along with assigned staff names and IDs.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Tres millones ochenta y un mil setecientos ochenta y cinco (Gs. 3.081.785) y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).



Memorándum N° 55 /22

Para : Lic. Marlene Rojas, Directora
Dirección Administrativa

De : Sr. Adan Velázquez, Funcionario
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes

Fecha : 11 de Abril de 2022

Asunto: Remitir Informe de Viático.-

Por el presente remito al Sr. Director y por su intermedio a donde corresponda, el informe de trabajo realizado por el funcionario comisionado según la Resolución DN N° 66 de fecha 29 de Marzo de 2022, sobre verificación e Inventario General in situ de los Bienes de Uso Patrimoniales de la Institución de los diferentes Puestos de Control, Regionales y Talleres de Inspección Técnica Vehicular, según se detalla a continuación: **Centro de I.T.V. E.I.T. SRL – Caacupé, Puesto fijo Cnel. Oviedo, Centro de I.T.V. E.I.T. Cnel. Oviedo, Centro de I.T.V. Coarco – Villarrica, Puesto fijo Villarrica, Unid. Front. Coof. Salto de Guaira, Puesto fijo Salto de Guaira, Centro de I.T.V. ACASA La Paloma, Centro de I.T.V. Coarco Saci – Pedro J. Caballero, Unid. Front. Coof. Pedro J. Caballero y Puesto fijo Pedro J. Caballero**, a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO".

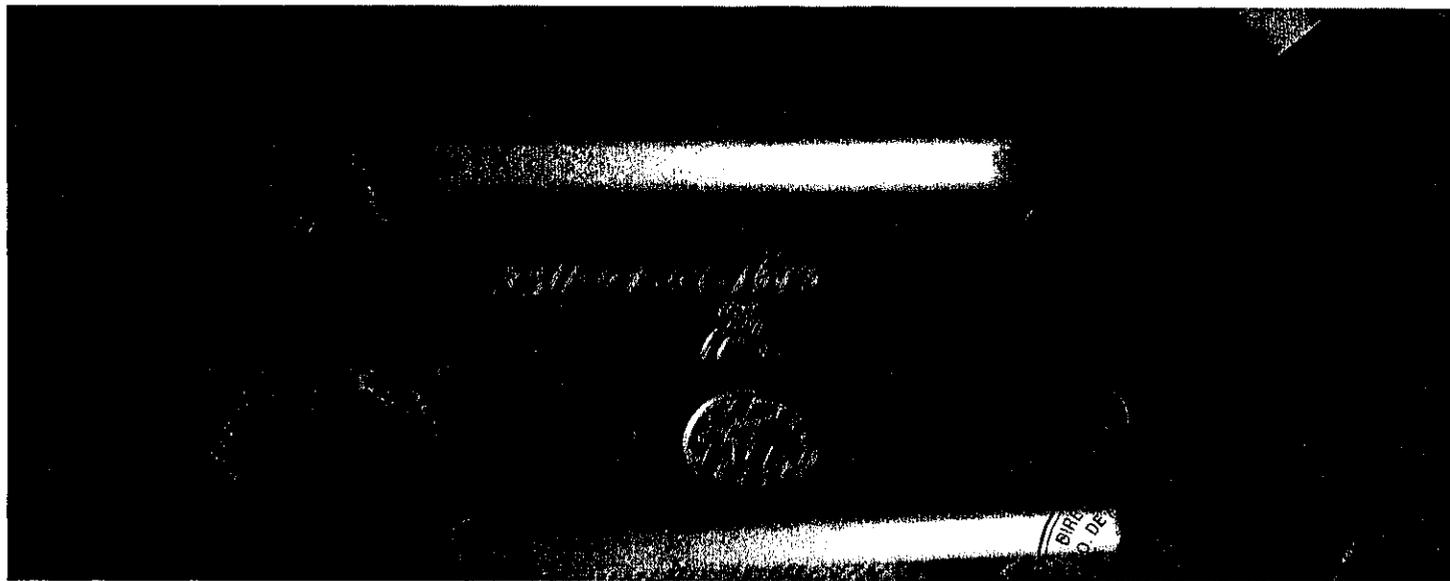
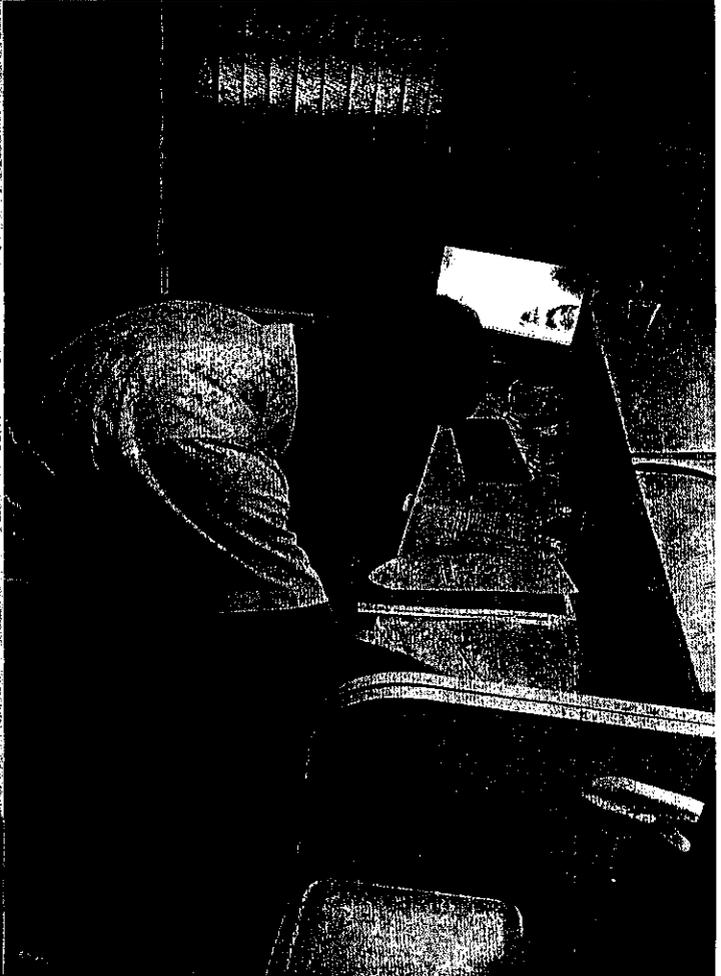
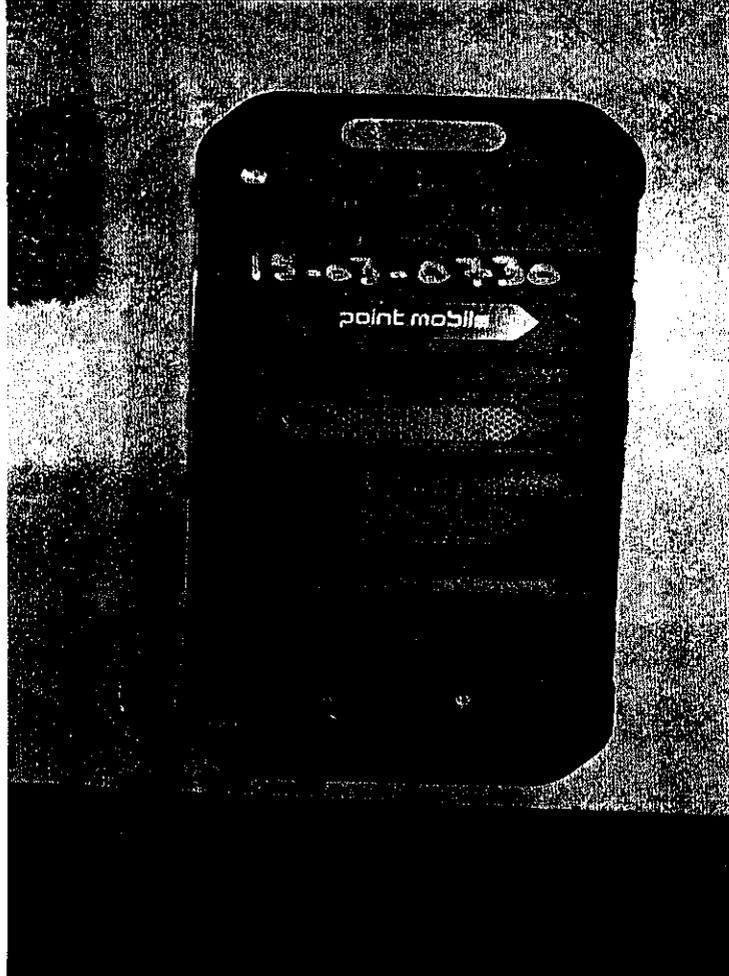
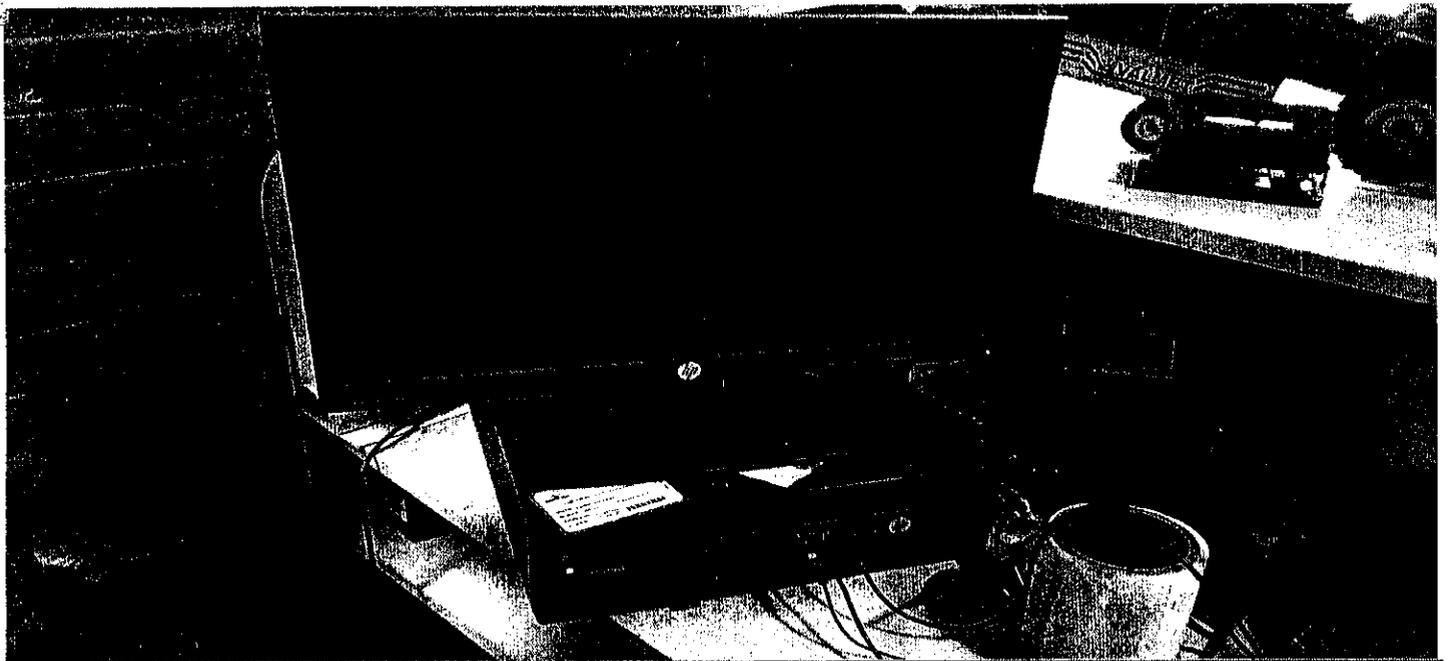
Se adjunta Resolución, Fotos, Movimiento Interno, Actas de Verificación y Planilla de Responsabilidad Individual (FC.10) Firmado por los responsables de cada área.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fin pertinentes.

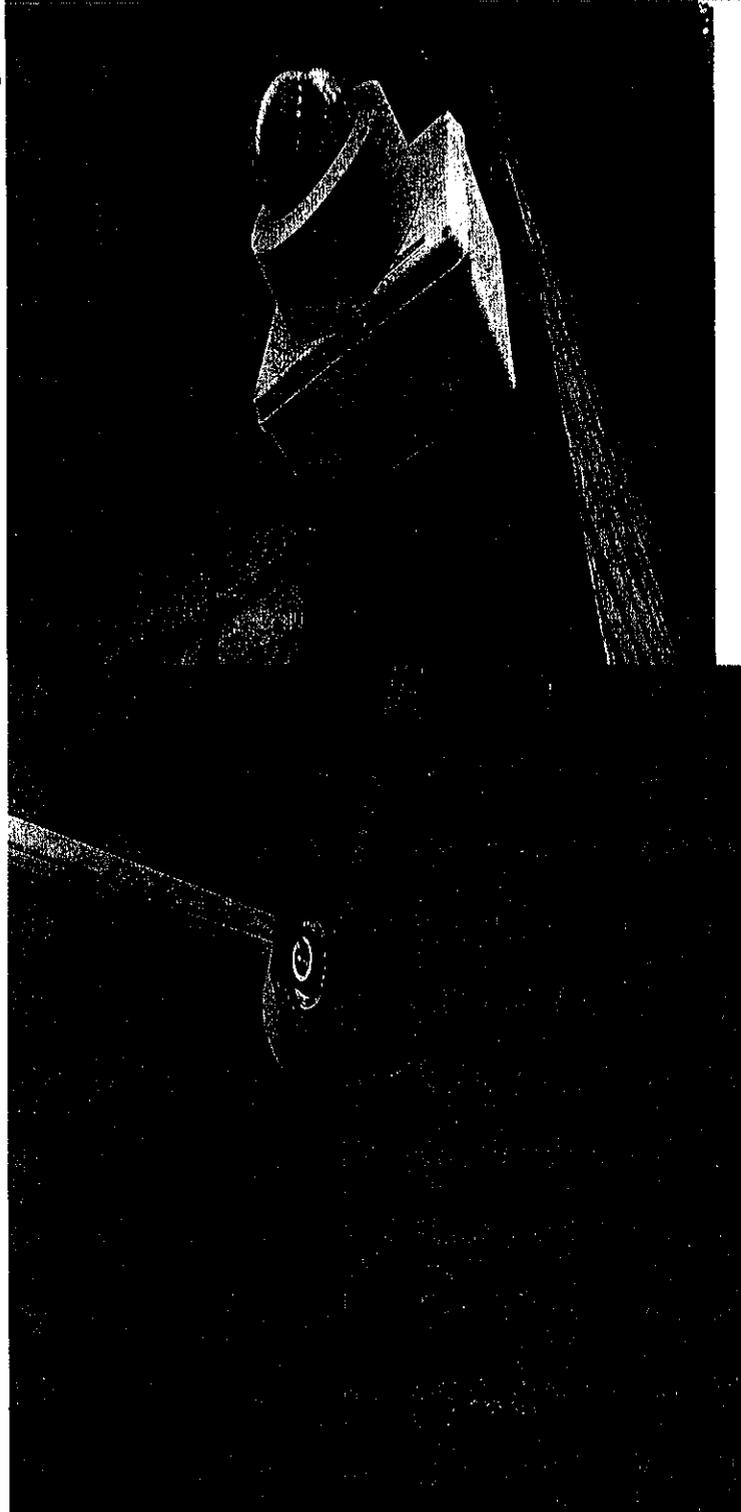
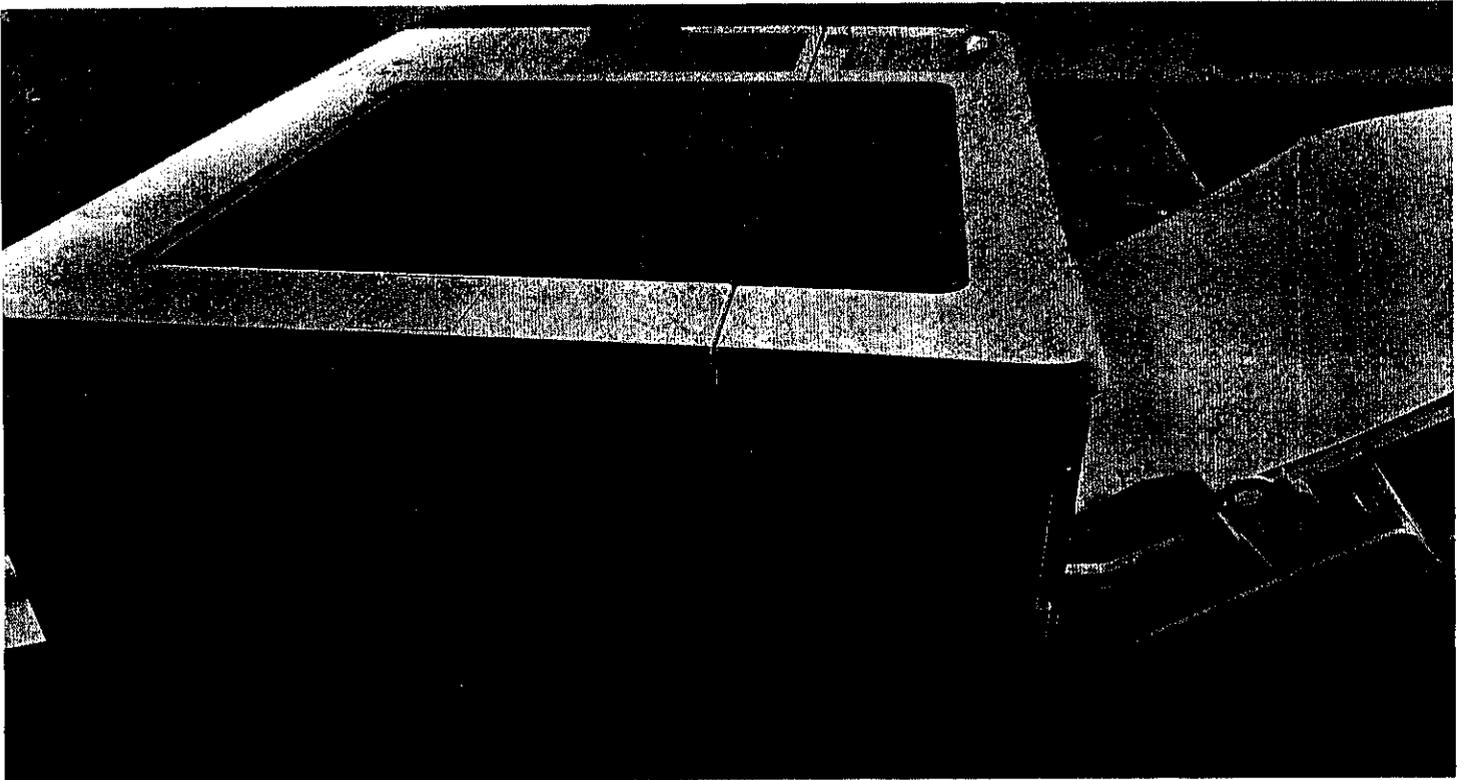
Lic. Marlene Cándida Rojas Sorlo
Directora de Administración
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

A la Dirección de Finanzas: para su conocimiento y fin pertinentes.

Atentamente,



Adams J. Velázquez J.
Dpto. de Inmuebles e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATMAN
San Lorenzo - Paraguay

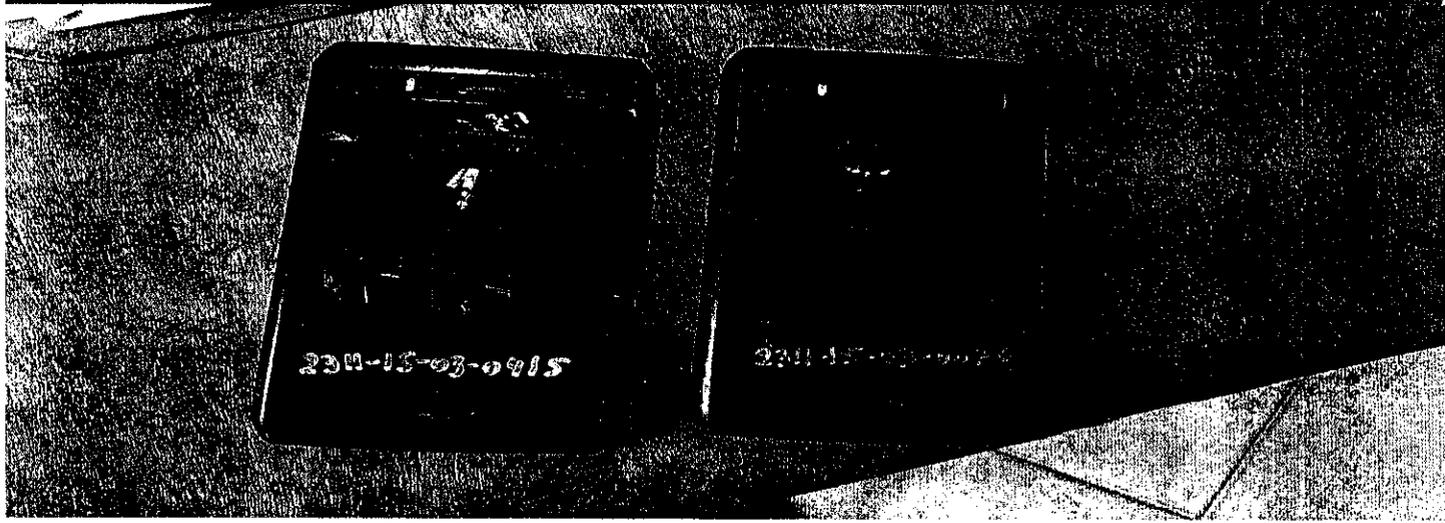
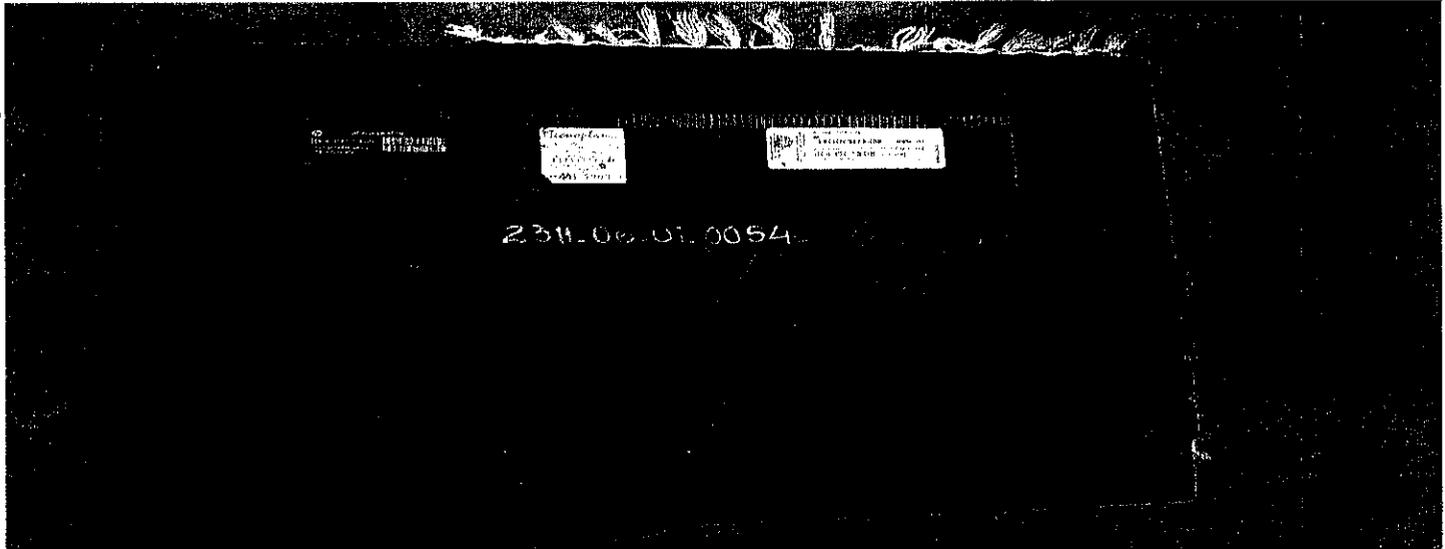


DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay
Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAM

DINATRAN

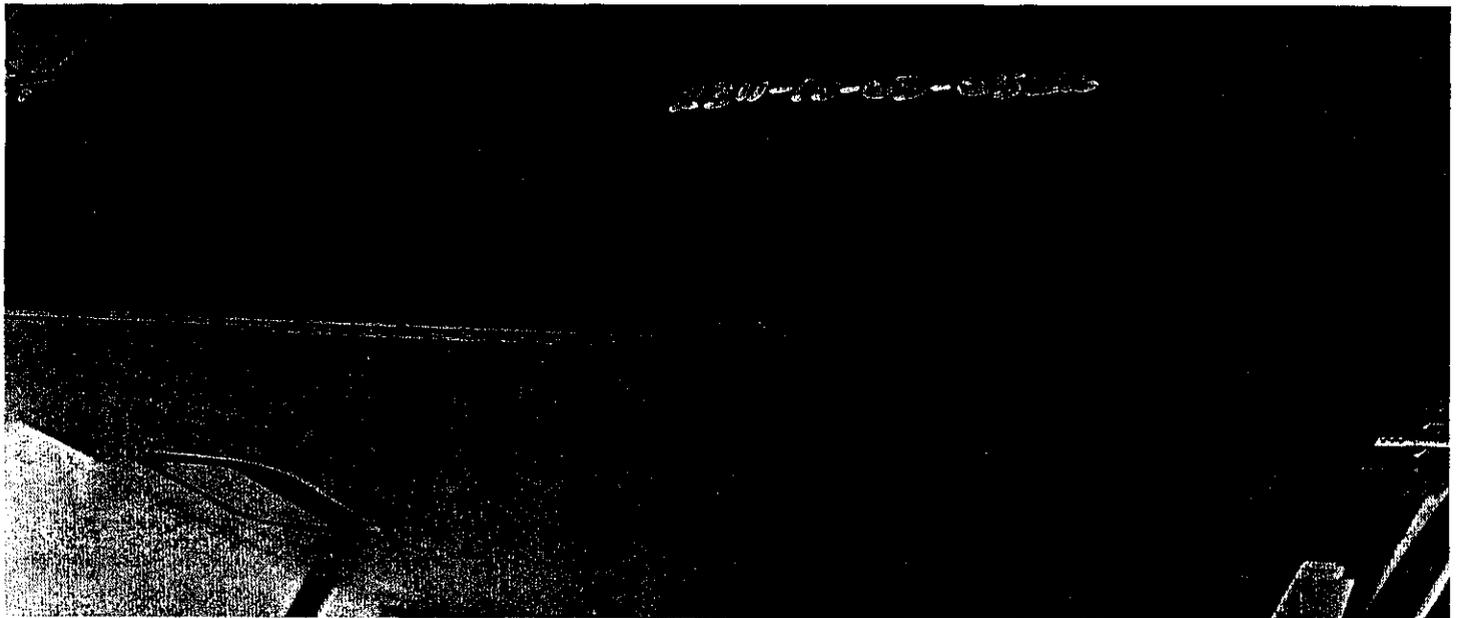
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
OFICINA REGIONAL CORONEL OVIEDO

[Faint, illegible text, possibly a stamp or document header]



DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
Dpto. de Paraguarí
Dirección Administrativa D.G.A.F.
Paraguay
DINATRAN

Velázquez J.



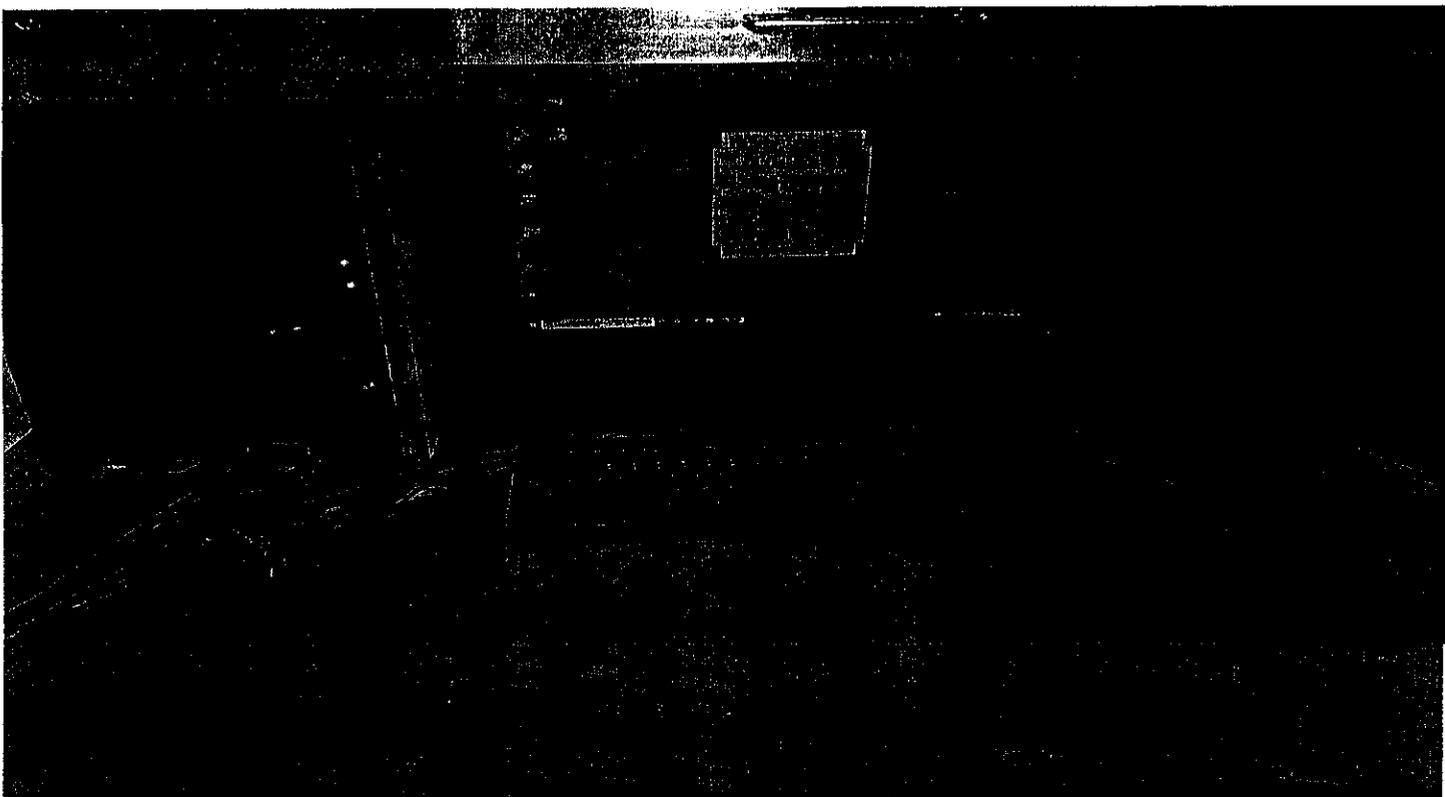
Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
Paraguay
DINATRAN



2311-07-02-1567



Adan A. Velázquez J.
Optor de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

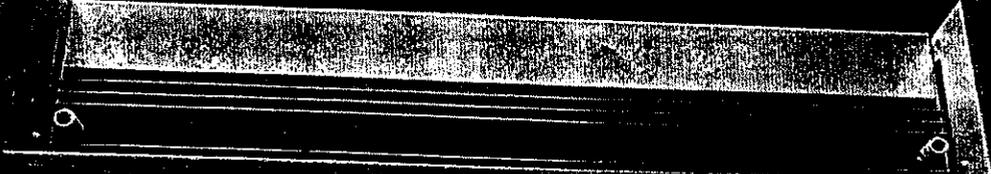


Dinatran 

CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

COARCO S.A.S.
COMPAÑIA DE CONTROL VEHICULAR

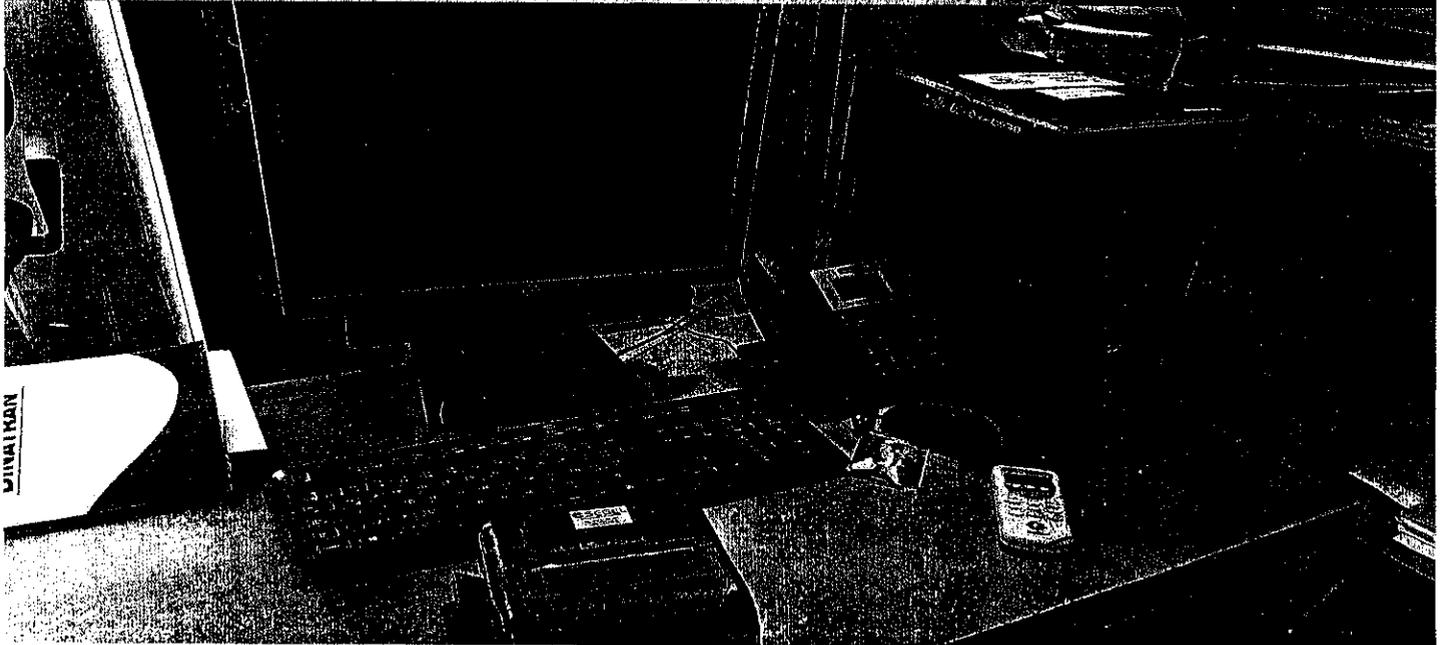
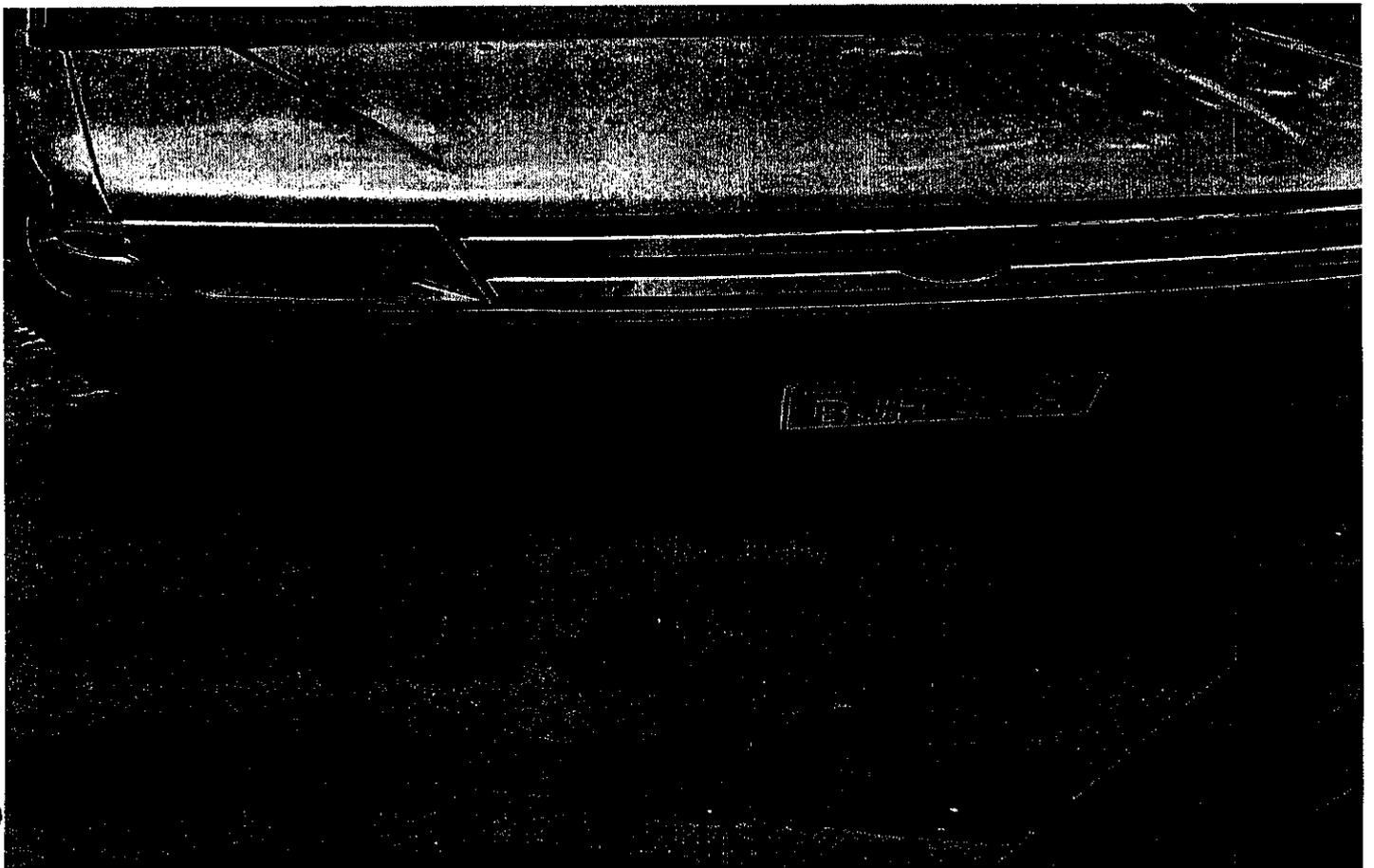
RECEPCIÓN



3311-07-07-1575

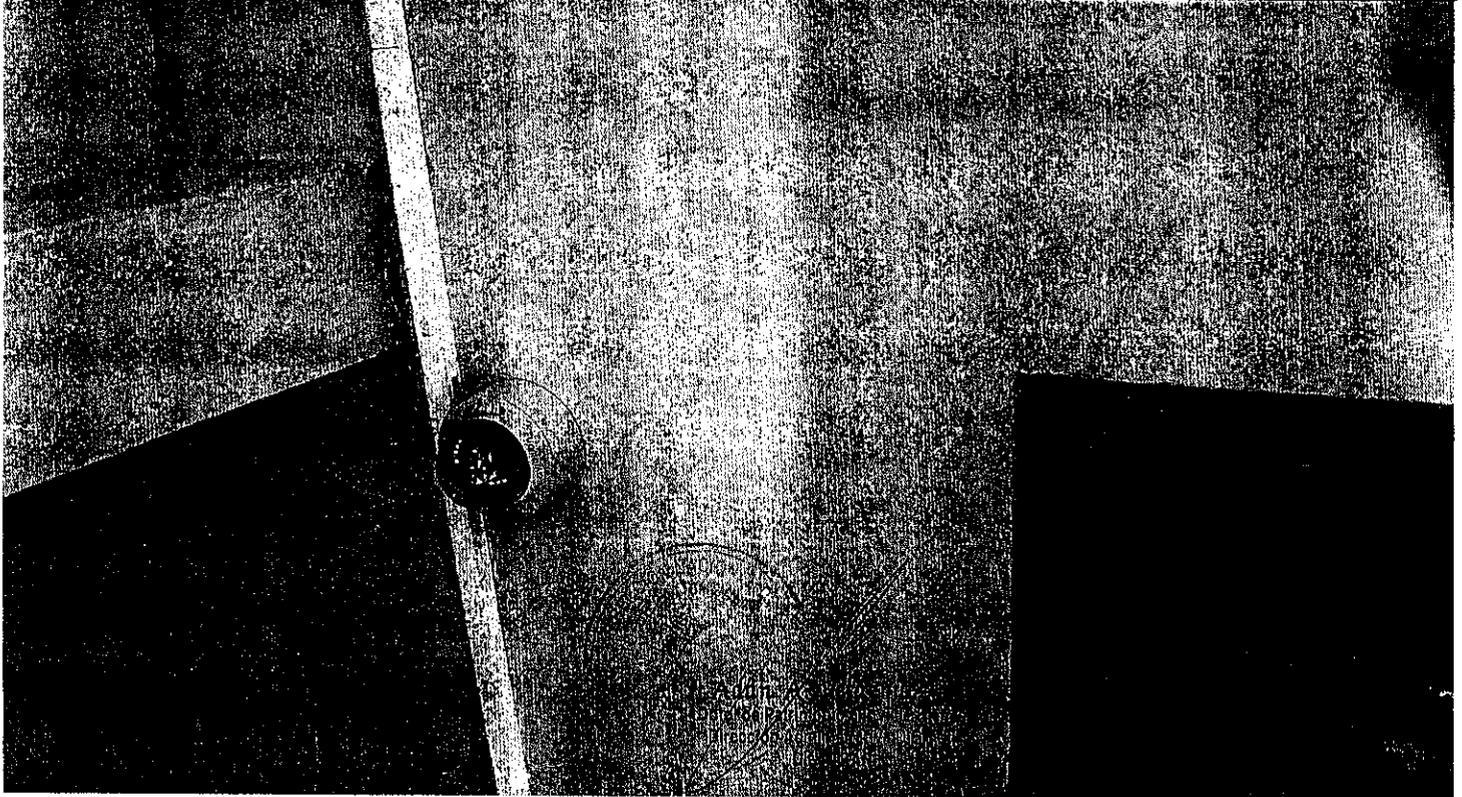
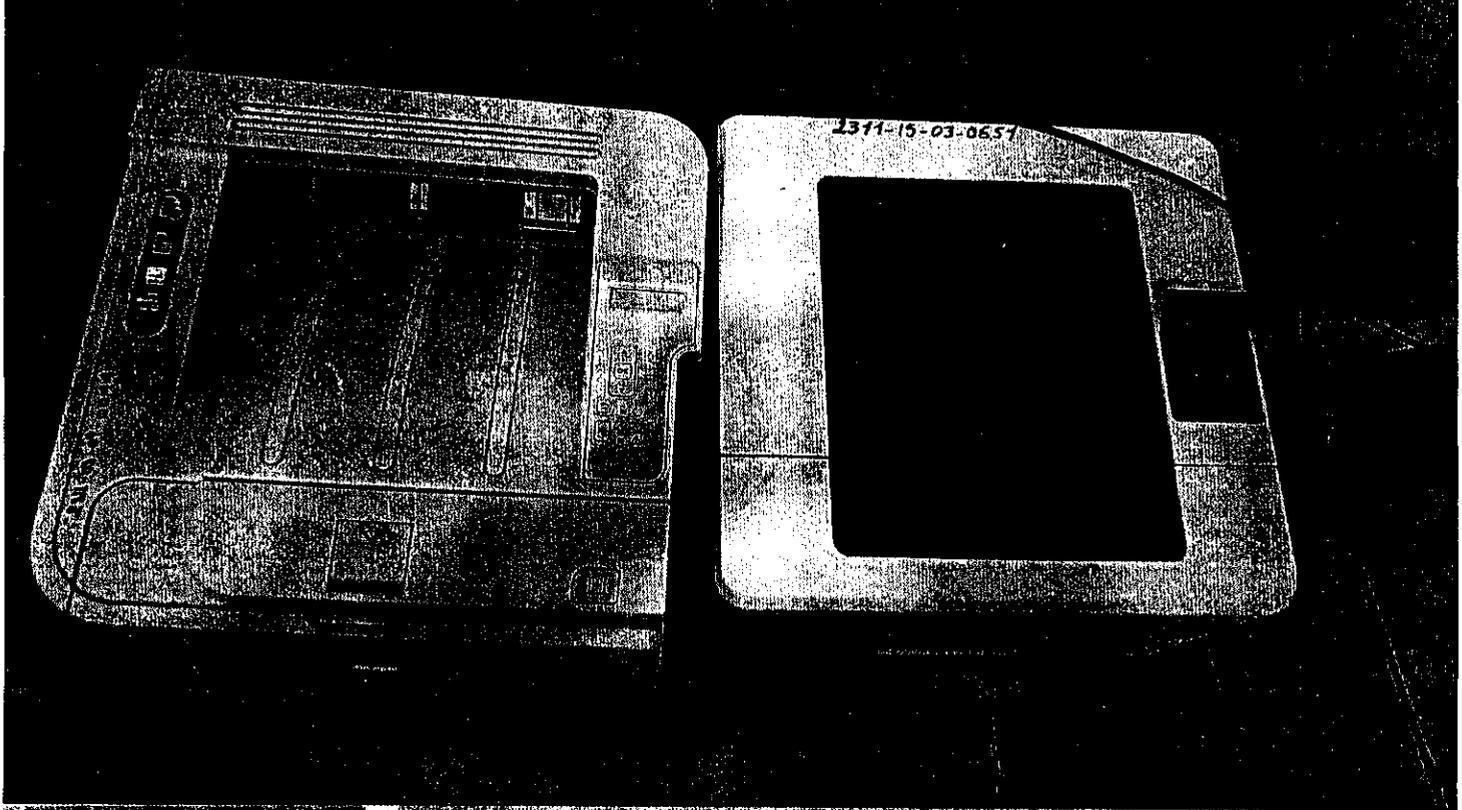
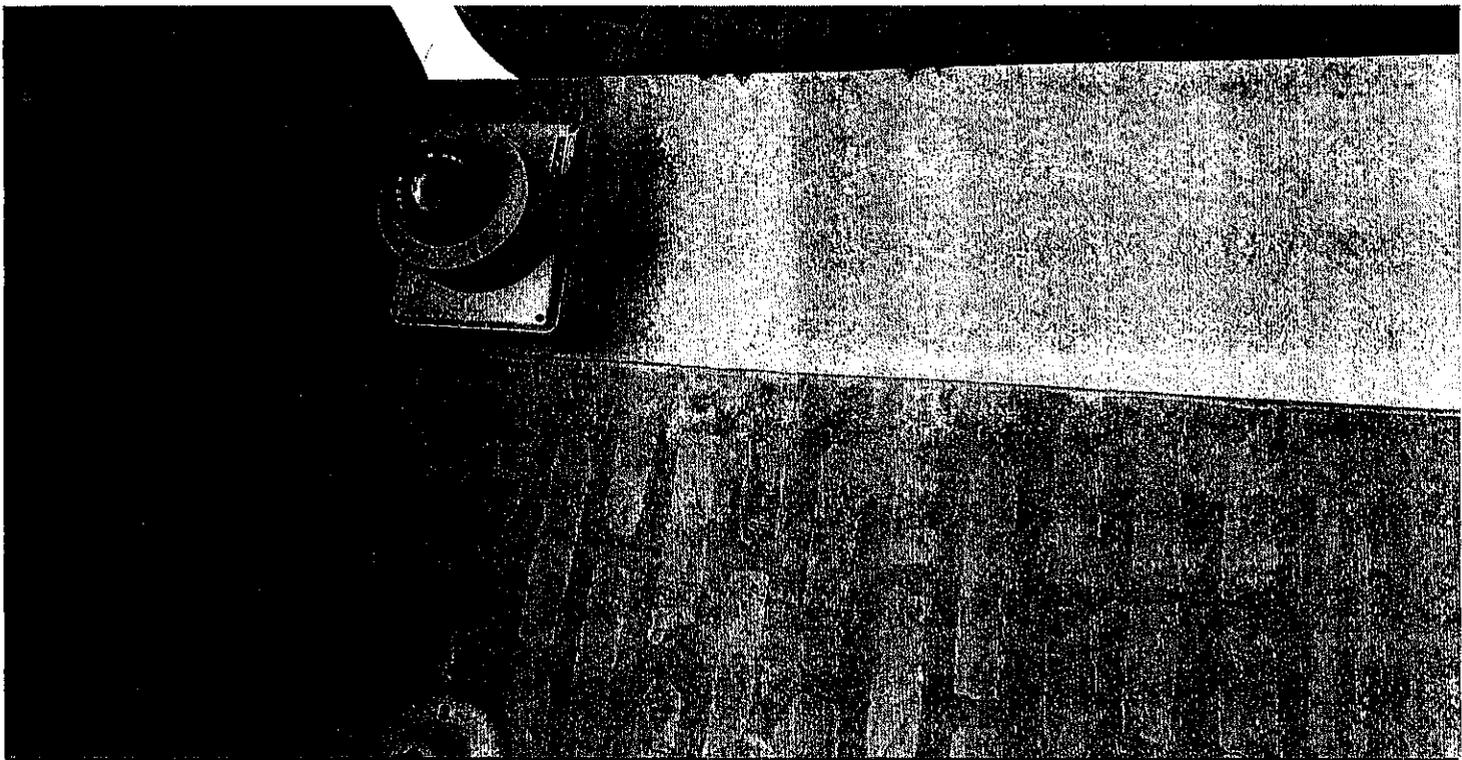


Adon A. Velázquez J.
Oficial de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN
Lorenzo - Paraguay



MINIHAN

San Lorenzo - Paraguay
A. Velázquez J.
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN



2311-03-06-0039



Arturo A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Subdirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Sub. Regional

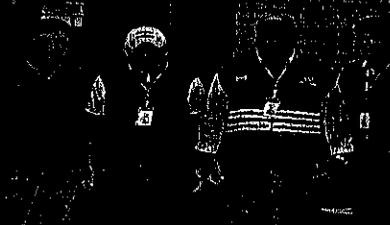
2311-15-03

0050

SECRET

2311-15-03

DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN

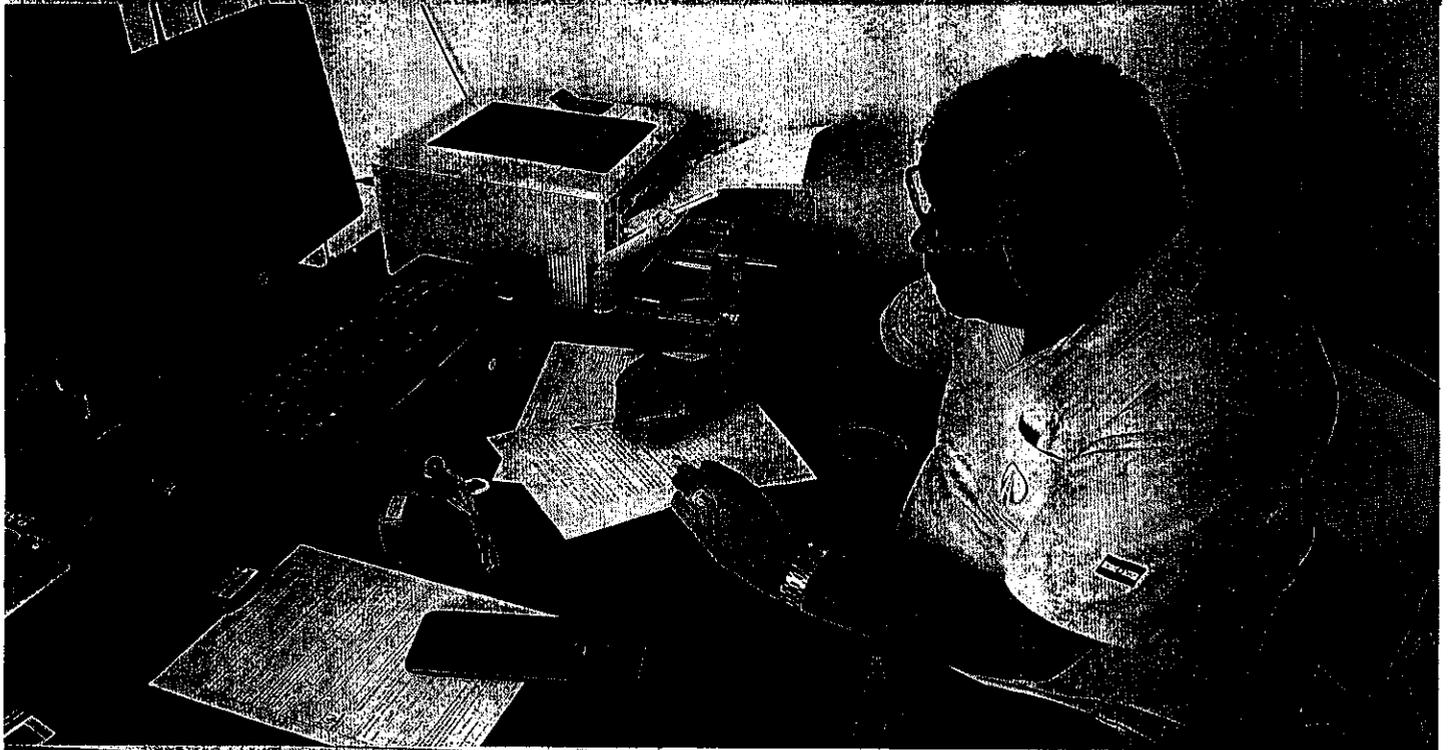


2311-15-03-045

DINATRAN

DINATRAN

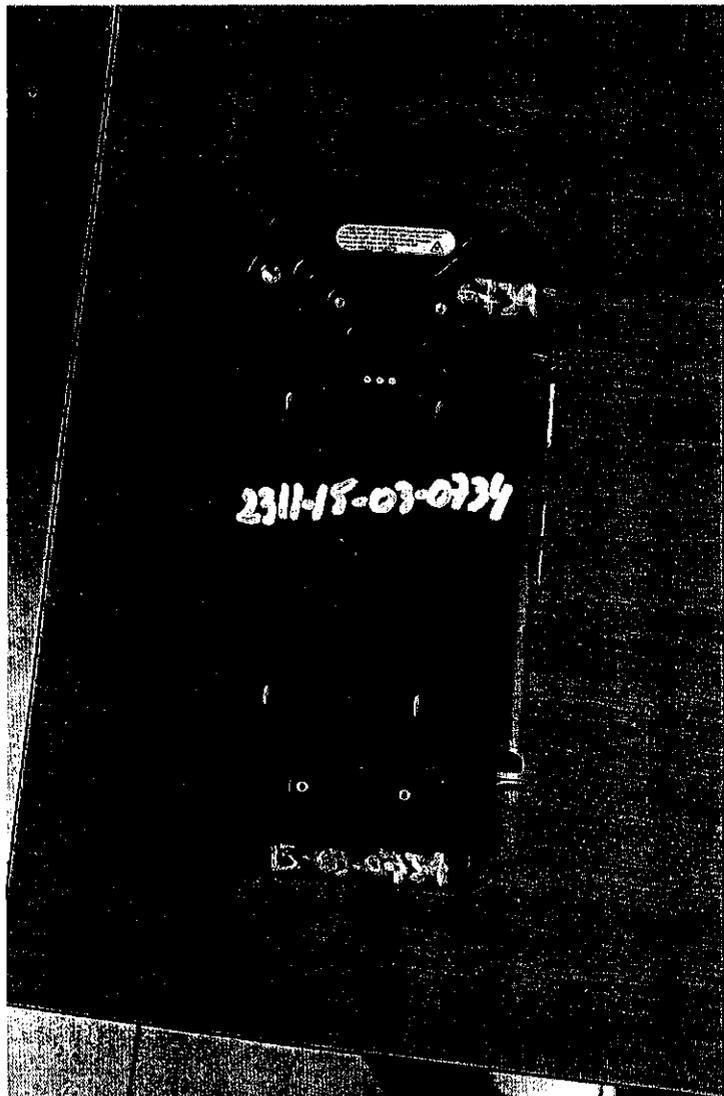
2311-15-03-0812



2311-15-03-0587



Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRA



**CENTRO DE INSPECCION
TECNICA VEHICULAR**

DINATRAM DINATRAM

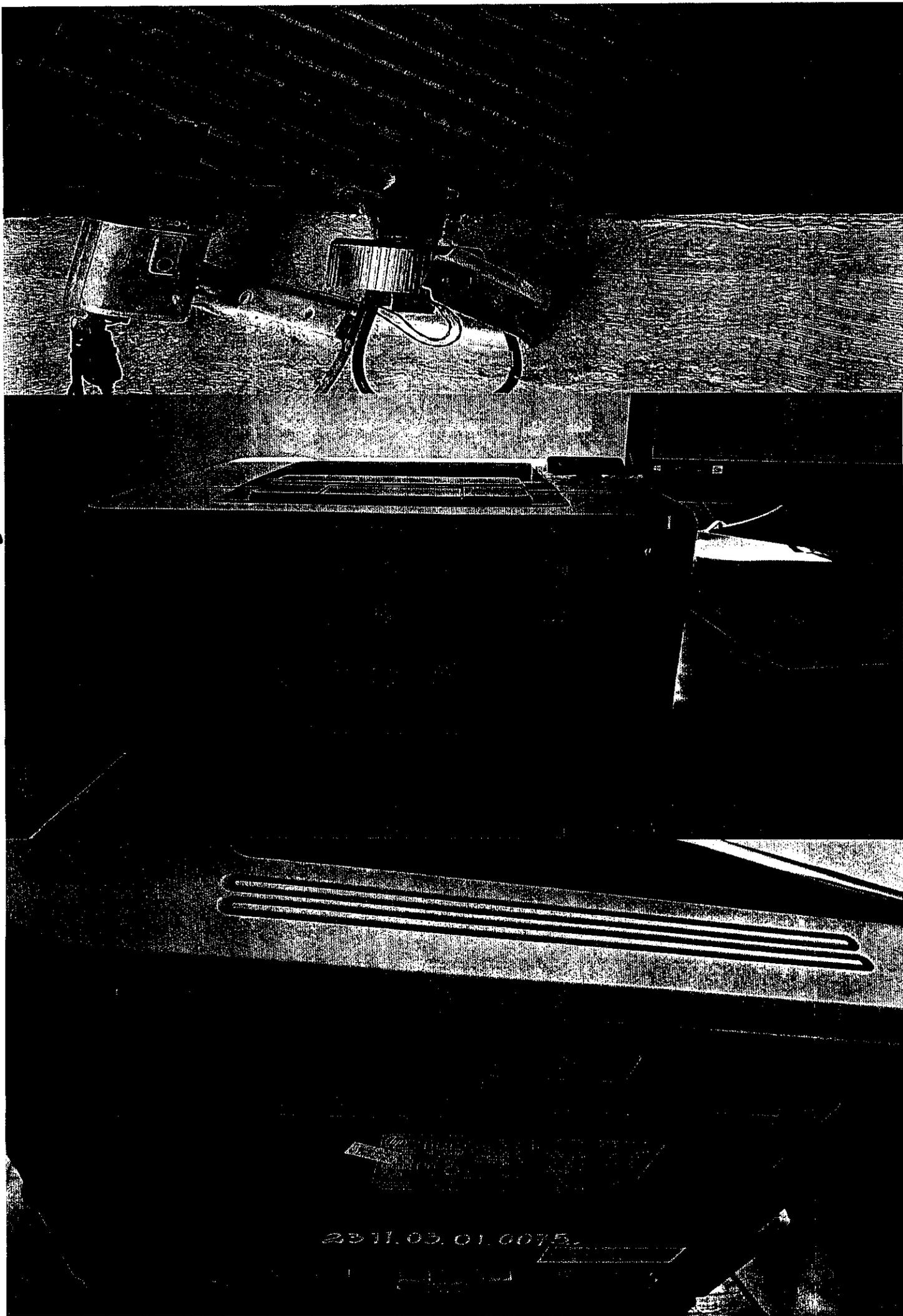
aca s.a.



GOBIERNO
NACIONAL

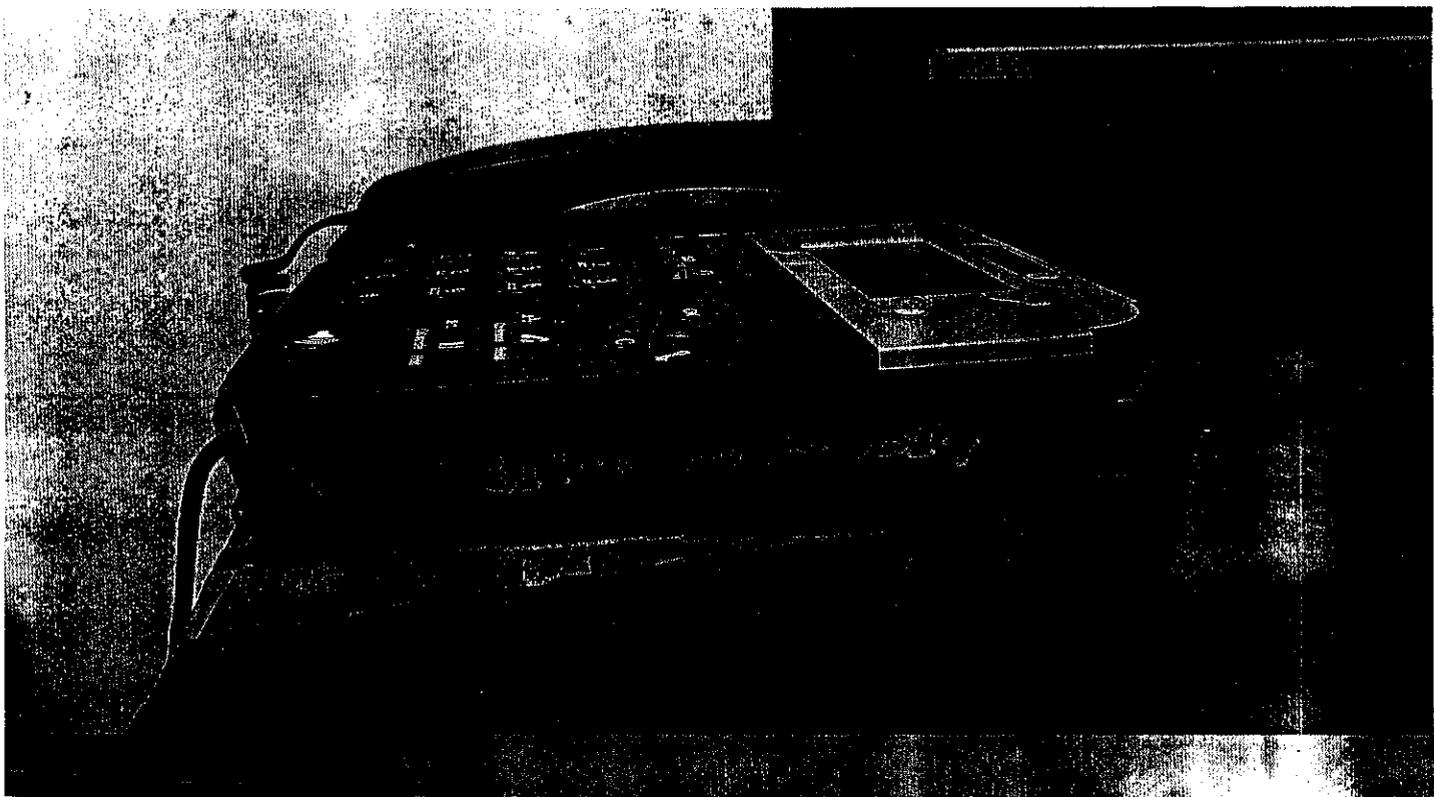


Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAM



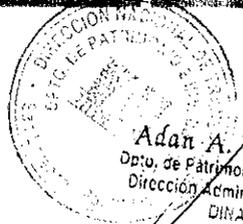
2311.03.01.0075

DIRECCION NACIONAL DE TRANSACCIONES
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
Sra. Lorena
Adan A. Velazquez J
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Direccion Administrativa D.G.A.F.
BINATRAN

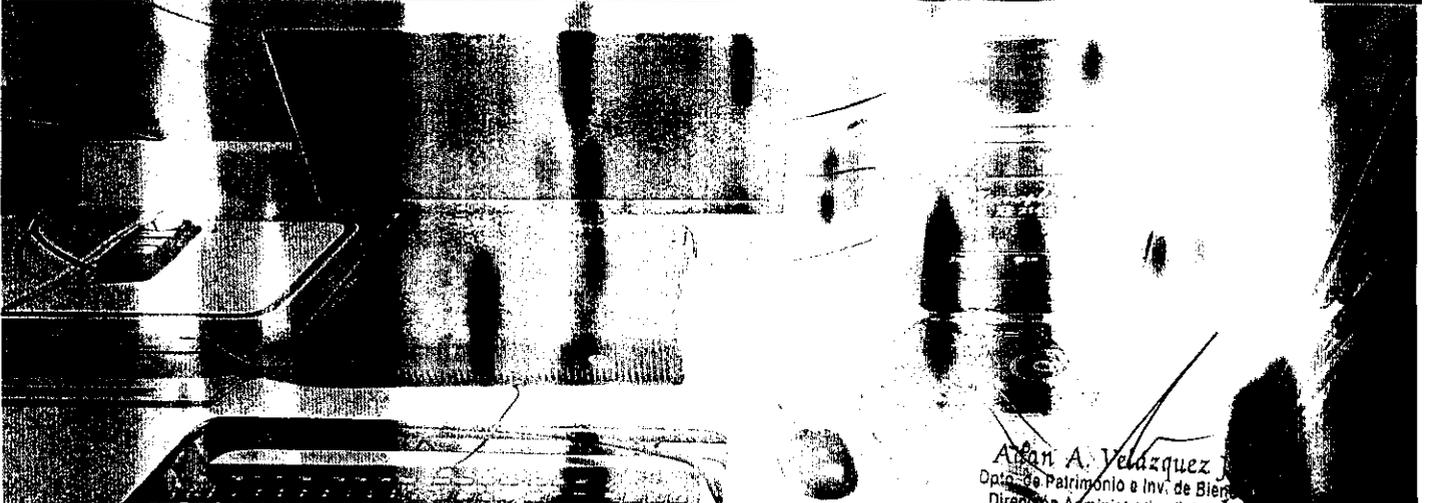
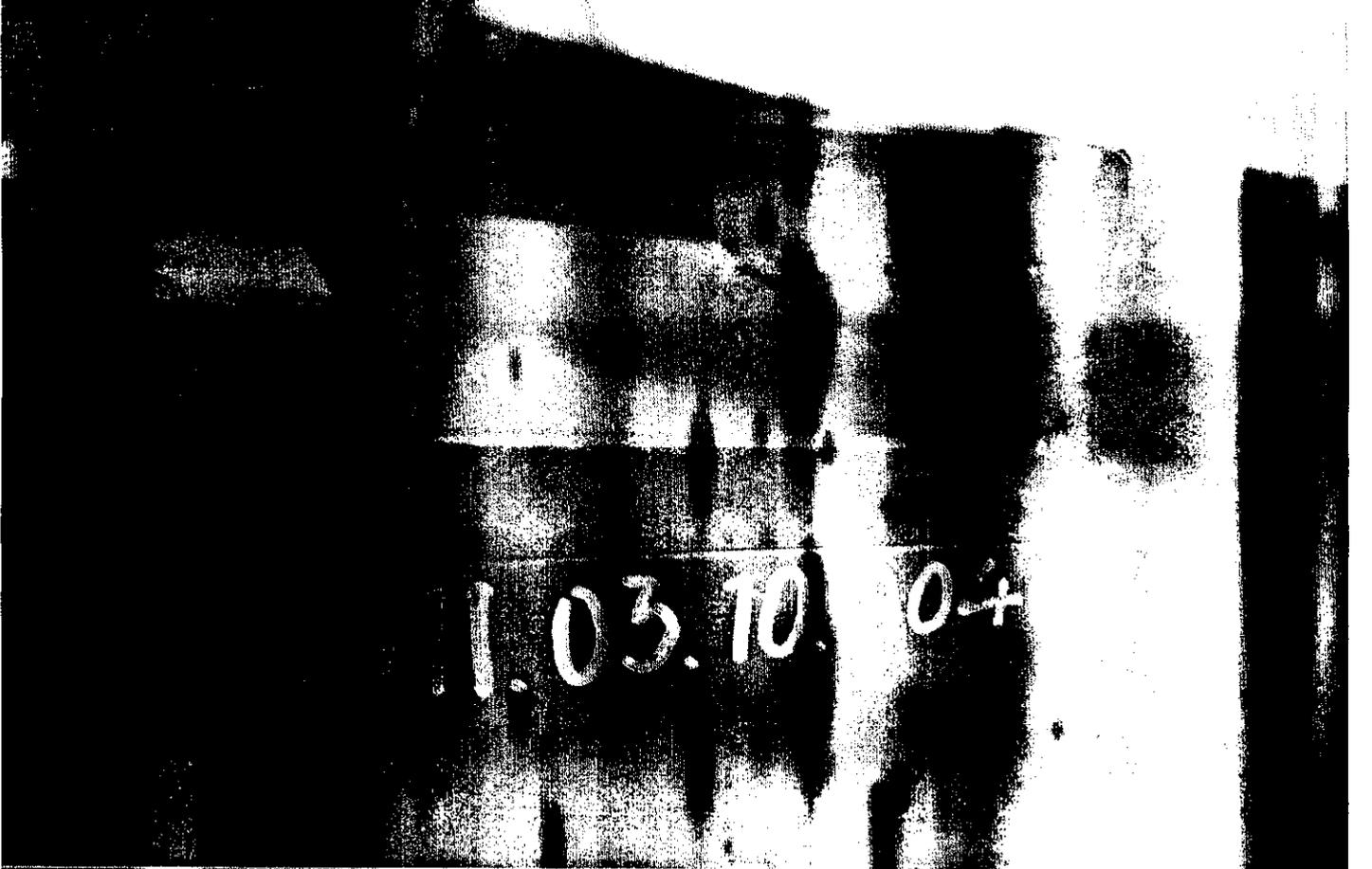


03-10-0039

11-10-0045



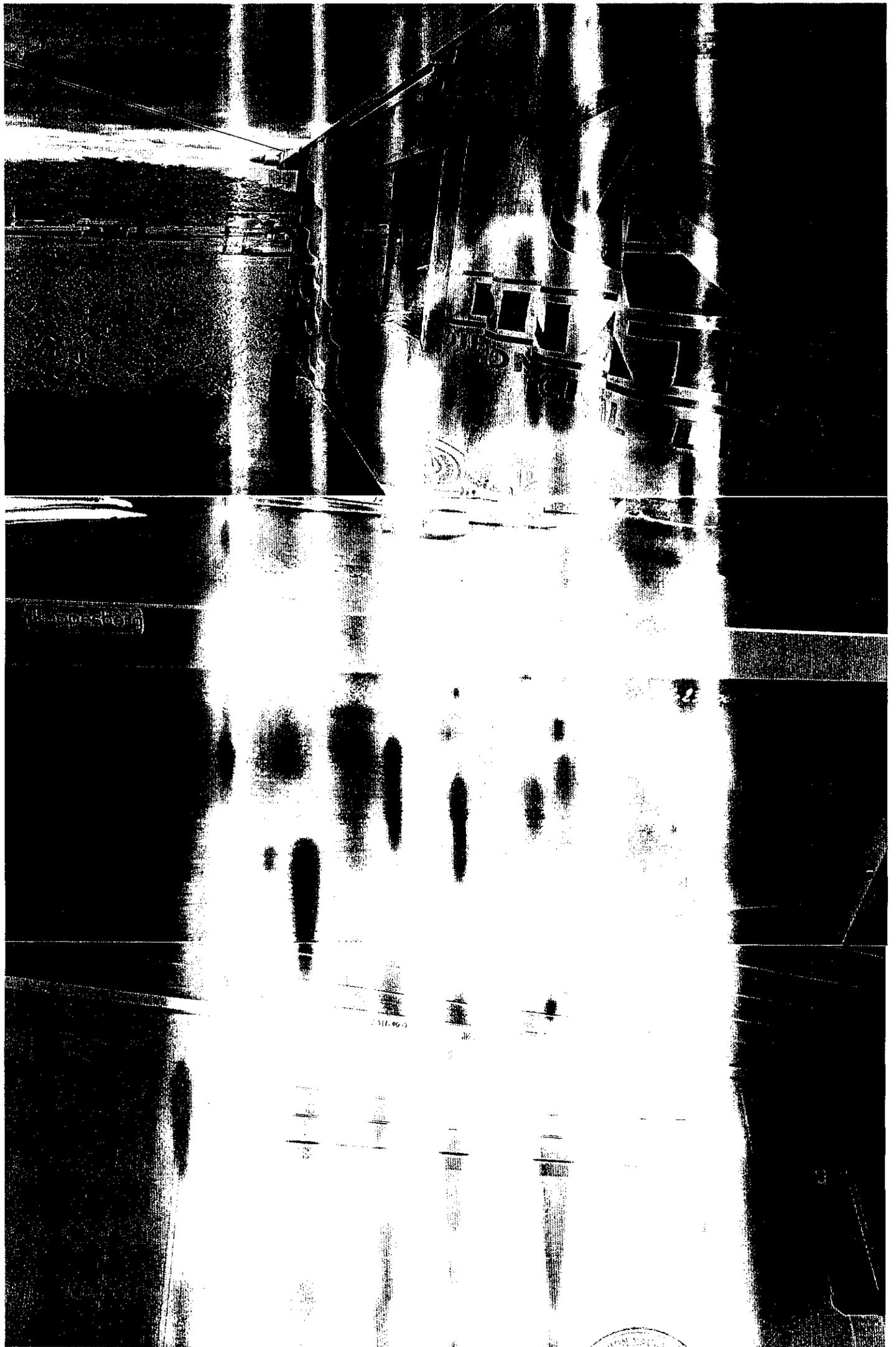
Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAM



Alfonso A. Velazquez J.
Dirección de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN



Adon A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
DIRECCION ADMINISTRATIVA D.G.A.F.
DINATRAN



Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de CAACUPÉ, a los 07 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 07:50 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. E.I.T. SRL. - CAACUPÉ SR.**, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. **Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido. firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATBAN

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATBAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N°	1			
UNIDAD JERARQUICA		DIREC. GRAL. DE INSP. TECNICA VEHICULAR		Nombre Funcionario Responsable:				
REPARTICION		CENTRO DE INV. E.I.T. SRL - CAACUPE		Cargo que desempeña: Representante				
DEPENDENCIA		AREA						
CUENTA	SUB CTA.	At r i c i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.
26104	01	99	231107071523	Maquina Laminadora Terminal: Sarta TIC Procedencia FBBC Serial N° 296846.-	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2020
26105	01	02	231108010080	PC'S NUC 513RYH, 1033 Locady, 5cm 4gb con Serial N° 66RY724004WA	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018
26106	01	02	231115030518	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212T11/-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018
26107	01	06	231115030568	Monitor Tipo LED de 17" HP S/N° 6CM545182N.-	1	800.000	800.000	31/12/2018
26108	01	07	231115030782	Impresora Laser Blanco y Negro, Marca HP S/N° PHC5R03683	1	4.901.978	4.901.978	11/12/2019
26109	01	01	231115030730	DISPOSITIVO ANTENA/FACTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019
26110	03	02	231108060015	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804707.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016
26111	01	19	231107071520	SILLA INTERLOCUTARA CON FLESA BRAZO CUERINA NEGRO	1	590.000	590.000	18/10/2019
26112	05	99	231108010044	Camara Analogicas Marca SAMSUNG Procedencia COREA SERIAL N° ZFCD70GJ800008P	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017
26113	05	99	231108010023	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-18-81-6D.	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017
TOTAL					42.653.550	42.653.550		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: / /
 DEVUELTO EN:
 Lugar San Lorenzo
 Responsable de la recepción:

Firma Funcionario Responsable
Adan A. Velazquez J.
 Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 Direccion Administrativa D.G.A.F.

Fecha: 10/11/2022



Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CNEL. OVIEDO** a los 07 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 17:06 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO – CNEL. OVIEDO** al SR. Sixto Rólon, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección de Finanzas. de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto, por la cual se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Se constata que el responsable del puesto fijo no tiene a disposición de la comisión los bienes patrimoniales que se encuentran en el puesto fijo.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAM

Sixto Rólon
Dirección Nacional de Transporte
SIXTO RÓLON
Ejecutor DINATRAM

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAM

PLANIL DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N°	ENCARGADO			
UNIDAD JERARQUICA		DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL		1	Encargado			
REPARTICION		FUESTO FIJO CNEL. OVIEDO						
DEPENDENCIA								
AREA								
CUENTA	SUB CTA.	At	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHAD ADQUIR y/o INCO
26101	02	07	231106306003	CASSETAS, OFICINAS Y DORMITORIOS DEL PROTOTIPO, CON TRABAJOS EXTERIORES Y LAS INSTALACIONES GENERALES DEL LOCAL.	1	159.030.000	159.030.000	27/12/20
26103	01	02	231106010068	Camioneta, Marca:ZNA Modelo:RICH D/C4X2 Tipo:Doble Cabina Año:2012 Matricula Nro.:RBU670, Color:BLANCO Chasis: NRO.: JNTPU2S7CN001603 Motor Nro.:030787T.	1	129.500.000	129.500.000	31/08/20
26104	01	18	231116010018	Reloj Biometrico deidentificador de Rostro y Huella S/N° SN20160900678.	1	9.375.000	9.375.000	30/12/20
26105	01	02	231106030075	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHZ; SN°MXL5370W1P	1	8.061.990	8.061.990	27/05/20
26105	01	06	231106030076	PANTALLA HP LED SN° CN453602XM.	1	1.050.000	1.050.000	27/05/20
26105	01	99	231107080197	Teclado SATELLITE color negro S/N° 398082005 (Donación)	1	90.000	90.000	02/02/20
26105	01	99	231106010054	NOTEBOOK MARCA HP PROBOOK 4720S/LK625, DE 17,4" PROCEDENCIA CHINA	1	5.692.863	5.692.863	06/12/20
26105	01	99	231106030078	MOUSE HP C/NEGRO.	1	83.000	83.000	27/05/20
26105	01	99	231106030079	PARLANTE HP COLOR NEGRO.	1	85.000	85.000	27/05/20
26105	01	99	231115030078	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127654.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/20
26105	01	99	231115030106	Impresora Portatil Termica marca Intermecc Honeywell s/n° 11221624088	1	12.000.000	12.000.000	30/12/20
26105	01	99	231115030415	Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Honeywell, Serial N° 18114B5D2B.-	1	15.276.000	15.276.000	31/12/20
26105	01	99	231115030457	Impresora Portatil Termica marca Intermecc Serial N° 26921824189.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12/20
26111	03	02	231106030094	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154805052.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/20
26112	01	02	231106030012	Gaveta de metal - color marron de 12 puertitas y compartimento de 1,00 x 1,80 x 0,40	1	1.800.000	1.800.000	12/11/20
26112	01	04	231106040007	Modular de 2 puertas baja y 2 compartimento, lustre natural de 0,90 x 1,60 x 0,40	1	420.000	420.000	12/11/20
26112	01	05	231107090070	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/20
26112	01	05	231107070218	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/20
26112	01	05	231107070219	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/20
26112	01	09	231107070020	Escritorio de madera, lustre natural, tapa de vidrio, 3 cajones, 1.50x0.70x0.77	1	616.000	616.000	28/06/20
26112	01	09	231107070524	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/20



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee. está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio. el incumplimiento de esta obligación será sancionada de acuerdo al manual de procedimientos.
 ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar: San Lorenzo
 Fecha: 11/12/20

DEVUELTO EN:
 Lugar: San Lorenzo
 Fecha: / /

Responsable de la recepción:

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		2311		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N°	2
UNIDAD JERARQUICA				DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL		Nombre Funcionario Responsable: <i>S. S. S. S.</i>	
REPARTICION		06		PUESTO FIJO CNEI. OVIEDO		Cargo que desempeña: Encargado	
DEPENDENCIA		13					
AREA							

CUENTA	SUB CTA.	At g i c i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHAD ADQUISI y/o INCO
26112	01	19	231107071184	Silla giratoria, tapizada en caucina negra.	1	975.000	975.000	27/12/20
26112	01	19	231107070332	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/20
26112	04	08	231107070258	Heladera de una puerta, 11" pies, funciones basicas, Marca PRESTIGE. PROCEDENC. CHINA	1	1.530.900	1.530.900	28/12/20
26112	04	99	231107070208	Cocina Marca TOKYO de 4 hornallas, tapa de vidrio a gas con garrafa, PROCEDENCIA Brasilera	1	1.151.680	1.151.680	31/07/20
26114	99	02	231107060191	Extinguidor Gloria	1	120.000	120.000	23/12/20
TOTAL					374.608.458	374.608.458		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee. está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos. **Dirección Nacional de Transporte**

SIXTO ROLOTTI
 Fis: Encargado de Patrimonio Responsable
 Lugar San Lorenzo Fecha: / /

ENTREGADO EN: **DINATRAM**
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: *04/04/22*
 VoBo. *Adán Rodríguez J.*
 Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 Dirección Administrativa D.G.A.F.
 DINATRAM

Responsable de la recepción:

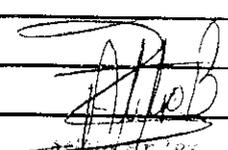
ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CNEL. OVIEDO**, a los 04 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 16:00 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. E.I.T. SRL. - CNEL. OVIEDO SR. José Bruto**, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

 Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	 Adan Velázquez Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN

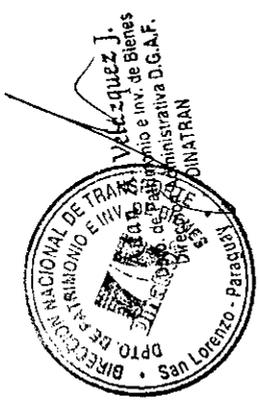


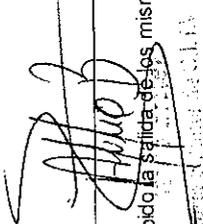
PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA
 Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N°	Nombre Funcionario Responsable		Cargo que desempeña: Representante	
2311				1	Atilio Britez			
UNIDAD JERARQUICA		DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR						
REPARTICION		08						
DEPENDENCIA		16						
AREA								
CUENTA	At	SUB	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.
26.04	01	99	231107071504	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 296840.-	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2020
26.05	01	02	231108010079	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018
26.05	01	02	231108010080	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018
26.05	01	06	231108010081	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	800.000	800.000	31/12/2018
26.05	01	07	231108010079	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021
26.11	01	01	2311060729	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019
26.11	03	02	231108010080	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016
26.12	01	19	231107071504	Van 4x4, marca Toyota, modelo Hilux, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	975.000	975.000	27/12/2017
26.14	05	99	231108010019	Camión Anadol, marca Anadol, modelo Anadol, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017
26.14	05	99	231108010018	Camión IP, marca Anadol, modelo Anadol, motor 4x4, caja manual, año 2004, Serial N° 06RY/2400511	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017
TOTAL						42.748.112	42.748.112	




 Firma Funcionario Responsable

Lugar: San Lorenzo
 Fecha: / /
 Responsable de la recepción:

Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo

Fecha: 11/04/22



DIRECCION ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 3368			
		FECHA			
		4	Abril	2022	
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR CENTRO DE ITV- E.I.T. SRL-CNEL. OVIEDO		DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231107050189	UPS 1500 VA-Marca APCBR, Modelo 1500LCDT	---	---	X	---
231107070834	MOUSE SATELLITE COLOR NEGRO	---	---	X	---
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio			
 Adon A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	 Adon A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente			
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, esta prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					



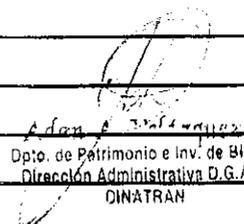
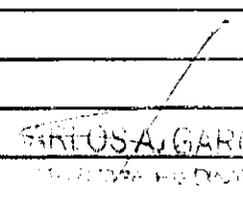
ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **VILLARRICA**, a los 05 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 10:00 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. COARCO - VILLARRICA SR.** Carlos García, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión. previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

 Adan Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	 CARLOS GARCÍA C.I.T.V. COARCO



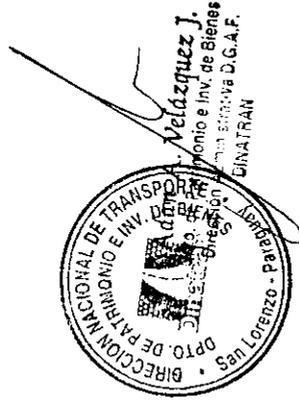
PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja N°	1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable:	<i>[Firma]</i>
REPARTICION	08	OIPREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR	Cargo que desempeña:	Representante
DEPENDENCIA	28	CENTRO DE ITV - COARCO VILLARRICA		
AREA				

CUENTA	SUB CTA.	At B i l i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISIC y/o INCOR
26104	01	99	231107071000	Maquina Laminadora Termicas Marca PLO Procedencia EEUU Serial N° 296846.	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2021
TOTAL					2.750.000	2.750.000		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 05/04/21

GROSAGARCIA
Firma: *[Firma]*
Funcionario Responsable

VoBo: *[Firma]*
Dpto. de Patrimonio

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **VILLARRICA**, a los 09 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 15:00 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO VILLARRICA SR.** [Firma], el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. **Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Se observó dos errores de transcripción en la ficha de los bienes de inventario de la institución.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

[Firma]

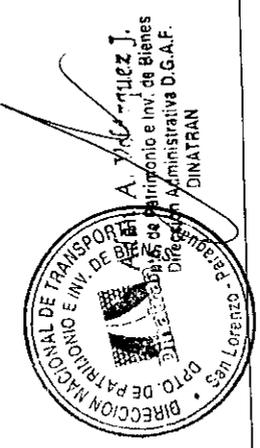

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(FC.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N°	Nombre Funcionario Responsable:		Encargado	
UNIDAD JERARQUICA		2311		1				
REPARTICION		06			DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL			
DEPENDENCIA		12			PUESTO FIJO VILLARRICA			
AREA								
CUENTA	SUB CTA	At	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA ADQU y/o IN
26101	02	07	231103060036	CASETAS, OFICINAS Y BORMITORIOS DEL PROPTIETARIO, CON TRABAJOS EXTERIORES Y LAS INSTALACIONES GENERALES DEL LOCAL.	1	158.690.000	158.690.000	27/12
26103	01	02	231106010064	Camioneta, Marca:ZNA Modelo:RICH D/CAR2 Tipo:Bobble Cabina Año:2012 Matrícula Nro.:BUII626 Color:Grís Plata Chasis Nro.: LJNTFU231CM001995 Motor Nro.:030785F.	1	129.500.000	129.500.000	31/08
26104	01	18	2311160100174	Reloj Biometrico deidentificador de Puerto y Huella S/N° SN201609000683.	1	9.375.000	9.375.000	30/12
26105	01	02	231106030070	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHZ; SN°MX153621489	1	8.061.990	8.061.990	27/05
26105	01	06	231106030071	PANTALLA HP LED SN° CN453602XB.	1	1.050.000	1.050.000	27/05
26105	01	12	231115030640	Punto de Acceso Inalámbrico (Wi-fi) con Serial N° 17233522201237.-	1	11.594.000	11.594.000	24/05
26105	01	99	231106030073	MOUSE HP C/NEGRO.	1	83.000	83.000	27/05
26105	01	99	231106030074	PARLANTE HP COLOR NEGRO.	1	85.000	85.000	27/05
26105	01	99	231106030072	TECLADO HP S/N° BDMHE0CSY80625.	1	90.000	90.000	27/05
26105	01	99	231115030042	Lector de mano con pantalla, marca PRINT MOBILE, IMEI: 353377070127696.	1	6.000.000	6.000.000	30/11
26105	01	99	231115030059	Lector de mano con pantalla, marca PRINT MOBILE, IMEI: 353377070126979.	1	6.000.000	6.000.000	30/11
26105	01	99	231115030112	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624065.	1	12.000.000	12.000.000	30/11
26105	01	99	231115030421	Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Honeywell, Serial N° 18114E2543.-	1	15.276.000	15.276.000	31/11
26105	01	99	231115030444	Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Intermec Serial N° 26921824017.-	1	11.000.000	11.000.000	31/11
26105	01	99	231102010006	Impresora Portatil Termica marca Philips- 29" pulgadas- S/N: 061779 .	1	2.800.000	2.800.000	20/0
26110	01	01	231102010006	Televisor marca Philips- 29" pulgadas- S/N: 061779 .	1	165.000.000	165.000.000	24/0
26111	01	01	231115030806	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	24/0
26111	01	01	231115030807	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	24/0
26111	01	01	231115030808	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	24/0
26111	01	01	231115030756	LETRERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/1
26111	01	01	231115030760	LETRERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/1
26111	01	01	231115030762	LETRERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/1
26111	03	02	231106030093	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804565.	1	1.027.705	1.027.705	13/1



Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: 25/10/2012
 Firmado: Adán A. Muñoz J.
 Director de Patrimonio e Inv. de Bienes
 DIRECCION ADMINISTRATIVA D.G.A.F.
 DINATRAN

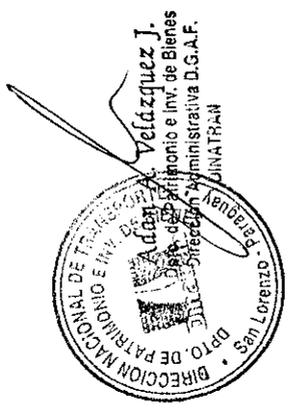
DEVUELTO EN:
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: / /
 Responsable de la recepción:

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD: 2311 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Hoja N° 2
 UNIDAD JERARQUICA: DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL Nombre Funcionario Responsable: *Franzoni, Fernando*
 REPARTICION: 06 PUESTO FIJO VILLARRICA Cargo que desempeña: Encargado
 DEPENDENCIA: 12 AREA:

CUENTA	SUB CTA	At	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECH ADQU y/o IN
26112	01	02	231102110122	Archivador de metal desarmable, para bibliotecas de 2,88x0,33x2,00	1	585.000	585.000	02/11/
26112	01	05	231107070288	Acondicionador de Aire Split de 18000 BTU, Frio/Calor - Split techo, Marca: YAIR PROCEDENC. CHINA	1	2.291.250	2.291.250	28/12/
26112	01	05	231107071603	A.A.SPLITDE 24.000 BTU, MARCA GOTZE PROCEDENCIA CHINA	1	3.548.000	3.548.000	18/03/
26112	01	09	231107070523	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/
26112	01	19	231107070330	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/
26112	01	19	231107070331	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/
26112	01	19	231107070479	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/
26112	01	19	231107070480	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/
26112	01	19	231107070481	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/
26112	04	08	231107070259	Heladera de una puerta, 11" pies, funciones basicas, Marca PRESTIGE. PROCEDENC. CHINA	1	1.530.900	1.530.900	28/12/
26114	99	02	231107070193	Extintores de Pared de 6 Kg. (OXIFAR S.A.)	1	158.000	158.000	22/12/
TOTAL					904.985.845	904.985.845		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRA
Lugar San Lorenzo

Franzoni, Fernando
Firma Funcionario Responsable

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Fecha: 05/04/12

Responsable de la recepción:

VoBo. *Adán A. Velázquez J.*
Fecha: 05/04/12
Dirección Administrativa de Bienes
DINATRA

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

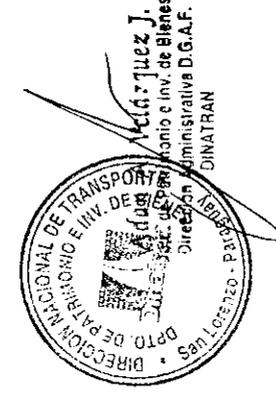
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD: 2311 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
 UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
 UNIDAD PARTICION: DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
 DEPENDENCIA: UNID. FRONT. COOP - SALTO DEL GUAIRA
 AREA:

Hoja N° 2
 Nombre Funcionario Responsable:
 Cargo que desempeña: Encargado

CUENTA	SUB CTA.	At. I. C. I. O.	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA ADQU. y/o IN.
26112	01	19	231107070576	Una computadora tipo 486, capacidad en disco duro, altura regulable a 100 cm, teclado y mouse.	1	645.000	645.000	09/09/
26112	01	19	231107070576	Una computadora tipo 486, capacidad en disco duro, altura regulable a 100 cm, teclado y mouse.	1	410.000	410.000	28/12/
26112	01	22	231107070576	Una computadora tipo 486, capacidad en disco duro, altura regulable a 100 cm, teclado y mouse.	1	70.000	70.000	26/03/
26112	01	22	231107070576	Mesa para computador, pata telescópica y pata fija, con estructura de metal y tapa de melamina, color blanco de 18 mm. con pata telescópica y bambaca inferior, 120 x 60, 75 x 60, 75 x 60, 75 x 60.	1	120.000	120.000	01/09/
26112	01	99	231107070857	Bebedero eléctrico con grifos a presión de agua frío y caliente, marca SPED	1	1.230.000	1.230.000	20/06/
26112	03	04	231107070576	Caja fuerte blindada serie acorazada con una combinación de 6 dígitos cambiables, MARCA MEIS PROCEDENC. PARAGUAYA	1	3.700.000	3.700.000	28/12/
TOTAL					128.966.935	128.966.935		



Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido sacarlos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.
 ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: 11/12/03
 Firma Funcionario Responsable: Oscar A. Cicciotti
 VoBo. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes: Adán A. Velázquez J.
 Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN
 DEVUELTO EN: Lugar San Lorenzo
 Fecha: / /
 Responsable de la recepción:

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **SALTO DE GUAIRA**, a los 06 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 11:00 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO SALTO DE GUAIRA SR. José Héctor**, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

- #) Por el momento el activo fijo de la institución no se encuentra en el estado de inventario de bienes patrimoniales, por lo que se debe proceder a su inscripción por el momento.
 - #) Se verificó que el activo de la institución no se encuentra en el estado de inventario de bienes patrimoniales, por lo que se debe proceder a su inscripción por el momento.
- Adan Velázquez
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRA

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRA

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

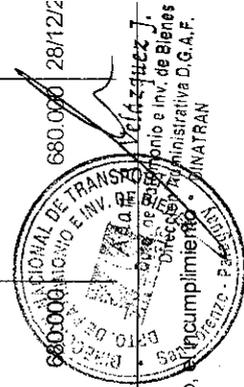
(F.C.10)

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

Hoja N° 1
 Nombre Funcionario Responsable: Cubel Lorente
 Cargo que desempeña: Encargado

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
 DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL
 PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA
 AREA

CUENTA	SUB CTA.	At ri b u c i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA ADQUI s/o INC
26101	02	07	231103000000	CASSETAS, OFICINAS Y DORMITORIOS DEL PROTOTIPO, CON TRABAJOS EXTERIORES Y LAS INSTALACIONES GENERALES DEL LOCAL.	1	163.745.000	163.745.000	27/1/22
26103	01	01	2311060000	Automovil, marca: Chevrolet, modelo: Nuevo Corsa Sedan 1.8, año: 2005, matricula: A0Z 218, color: Gris Colima, chasis N°: 8AGXH19R05R159808, motor N°: A45005674	1	66.838.200	66.838.200	21/10/2
26103	01	02	231106000002	Camioneta, marca: Chevrolet, modelo: S10, año: 2006, matricula N°: EAJ 259, color: gris trinidad, chasis N°: 9BG138AC06C408520, motor N°: M1T242642	1	128.300.000	128.300.000	12/01/2
26105	01	12	231115030637	Punto de Acceso Inalámbrico (Wi-fi) con Serial N° 17233522201227.-	1	11.594.000	11.594.000	24/03/2
26105	01	99	231106030069	Notebook HP Probook S/N° CND5364TIR	1	8.899.990	8.899.990	27/05/2
26105	01	99	231115030088	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127019.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2
26105	01	99	231115030114	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 11221624009.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2
26105	01	99	231115030453	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 26921824051.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12/2
26105	01	99	231115030818	Lector de mano con Pantalla Táctil, marca Honeywell, Serie N° 20085B2J61.-	1	15.636.920	15.636.920	24/03/2
26111	01	01	231115030723	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	11/12/2
26111	01	01	231115030724	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	11/12/2
26111	01	01	231115030748	LETTERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/12/2
26111	01	01	231115030749	LETTERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/12/2
26111	03	02	231103090048	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804710.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2
26112	01	05	231107070213	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2
26112	01	05	231107070214	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2
26112	01	05	231107071622	A.A.SPLITDE 24.000 BTU, MARCA GOTZE PROCEDENCIA CHINA	1	3.548.000	3.548.000	18/03/2
26112	01	09	231107070519	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2
26112	01	09	231107070528	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRA
 Lugar San Lorenzo

Fimpá Funcionario Responsable: Cubel Lorente
 VoBo: Adón-A. Velázquez J.
 Dirección Administrativa D.G.A.F.

DEVUELTO EN: Lugar San Lorenzo
 Fecha: 1 / 1
 Responsable de la recepción:

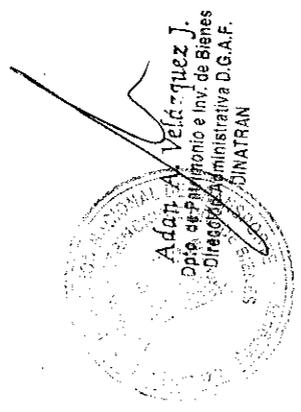
PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

INSTITUCIÓN: 2311 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
 UNIDAD EJECUTIVA: 06 DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL
 REPARTICION: 17 PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA
 DEPENDENCIA:
 AREA:

Hoja Nº 2
 Nombre Funcionario Responsable: *Eden Lorenz*
 Cargo que desempeña: Encargado

CUENTA	SUB CTA.	At i c i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECH ADQU y/o IN
26112	01	19	231107010058	Silla Interlocutor, tapizado en pana azul, con apoya brazos, para tipo 3	1	180.000	180.000	02/11/
26112	01	19	231107010059	Silla Interlocutor, tapizado en pana azul, con apoya brazos, para tipo 3	1	180.000	180.000	02/11/
26112	01	19	231107010060	Sillas Giratorias Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12
26112	01	19	231107010061	Sillas Giratorias Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12
26112	01	19	231107010062	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12
26112	01	19	231107010063	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12
26112	01	19	231106030127	Silla Interlocutor color negro.	1	500.000	500.000	07/09.
26112	01	22	231107070556	Mesita de madera aglomerada de 15mm con rueditas de 500 x 400 x 720 mm. MARCA SORIANO MUEBLES (GUARDIA)	1	400.000	400.000	28/12
26112	02	01	231106030129	Cama Doble de Estructura de metal con colchon	1	2.500.000	2.500.000	07/09.
26112	04	08	231103090045	Heladera Marca WIRPOOL una puerta de 12" pies, color blanco, procedencia brasilera	1	2.757.660	2.757.660	31/07.
26112	04	99	231107070206	Cocina Marca TOKYO de 4 hornallas, tapa de vidrio a gas con garrafa, PROCEDENCIA Brasilera	1	1.151.680	1.151.680	31/07.
26114	99	02	231107070201	Extintores de Pared de 6 Kg. (OXIPAR S.A.)	1	158.000	158.000	22/12
TOTAL					792.846.035			



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Fecha: 06/04/12

Firma Funcionario Responsable:
Eden Lorenz
 VoBo. Adan A. Velazquez J.
 Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 Dirección Administrativa D.G.A.F.
 DINATRAN

Responsable de la recepción:

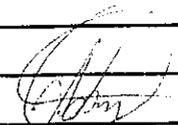
ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **LA PALOMA**, a los 07 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 10:30 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. ACASA - LA PALOMA SR. Marcos Esteche**, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

 Adan Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	 Marcos Esteche Representante DINATRAN

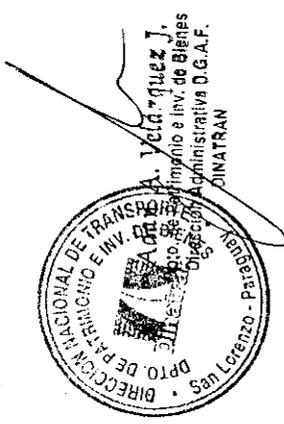

Adan Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
Paraguari - Paraguay
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C. 10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja N°	1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable:	<i>[Handwritten Name]</i>
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TECNICA VEHICULAR	Cargo que desempeña:	Representante
DEPENDENCIA	13	CENTRO DE ITV-ACASA - LA PALOMA		
AREA				

CUENTA	SUB CTA	Atrib. Cto	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FEC ADC y/o
26104	01	03	231107070131	Calculadora marca Casio de 14 digitos Modelo ES-470 V-14	1	83.000	83.000	17/1
26104	01	99	231107060028	Maquina laminadora Marca TBC Procedencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30/C
26105	01	02	231108010083	PC-48 NUEVA 386DX, HD9 500GB, Mem 4gb con Serial N° 66RY72100R66	1	2.666.667	2.666.667	25/C
26105	01	02	231103030225	Computador Personal de Escritorio HP EditeDesk 705 G3 S/N# 533R3L2T793	1	4.592.800	4.592.800	31/1
26105	01	06	231105040587	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N# 6CMA510KZ01-	1	800.000	800.000	31/1
26105	01	07	231107060029	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DM	1	1.896.000	1.896.000	30/1
26105	01	07	231103030225	Impresora Laser, Marca HP, Procedencia Japon, S/N# BRCPBPB007.	1	4.611.540	4.611.540	29/1
26111	01	01	231103030734	DISPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/1
26114	05	99	231108010040	Camara Analogica Marca SAMSUG Procedencia COREASERIALN°ZEDY70GJ8000009A.	1	6.689.400	6.689.400	20/1
26114	05	99	231108010019	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-38-81-73.	1	4.445.000	4.445.000	20/1
TOTAL					42.874.407	42.874.407		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido **transferirlos** fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: *27/04/22*

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Firma Funcionario Responsable
DINATRAN

VoBo. *[Signature]*
-Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
DIRECCION ADMINISTRATIVA D.G.A.F.
DINATRAN

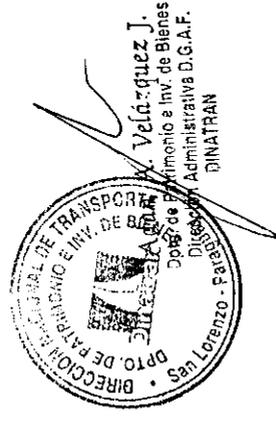
Responsable de la recepción:

PLANCHILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja N°	1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable:	SERGIO ARGUELLO
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR	Cargo que desempeña:	REPREENTANTE
DEPENDENCIA	17	CENT. ITV-COARCO SACI-PEDRO J. CABALLERO		
AREA				

CUENTA	Sub Cta.	At. R. I. C.	RDTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FE AL V/c
26104	01	99	231108010021	Máquina lavadora Marca Whirlpool Proceendencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30
26105	01	02	231108010080	PLUS NUC 513RVH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RY72400540	1	2.666.667	2.666.667	25
26105	01	02	231108030519	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL82127711	1	4.592.800	4.592.800	31
26105	01	06	231108030584	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM6510KZC.-	1	800.000	800.000	31
26105	01	07	231108030670	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30
26105	01	07	231108030671	Impresora láser, Marca HP, Proceendencia Japon, S/N° BRCSP8B0MG.-	1	4.611.540	4.611.540	29
26111	03	02	231108060017	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804820.	1	1.027.705	1.027.705	13
26112	01	09	231107070522	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28
26112	01	19	231107071329	Silla giratoria, tapizada en cuerina negra.	1	975.000	975.000	26
26114	05	99	231108010042	Camara Analogicas Marca SAMSUG Proceendencia COREASERIALN°2FCD70G080000IH.	1	6.689.400	6.689.400	20
26114	05	99	231108010021	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-18-81-6B.	1	4.445.000	4.445.000	20
TOTAL					31.284.112	31.284.112		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRA
Lugar San Lorenzo

Fecha 08/10/12

Firma Funcionario Responsable
Lugar San Lorenzo

MoBo. Sergio Arguello
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Administrativos D.G.A.F.
DINATRA

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Responsable de la recepción:

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **PEDRO J. CABALLERO**, a los _____ días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 10:00 horas en este estado se notifica al responsable de la **UNID. FRONT. COOF. – PEDRO J. CABALLERO SR.** Yamid Astorice, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Se constan las siguientes observaciones:

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN


Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

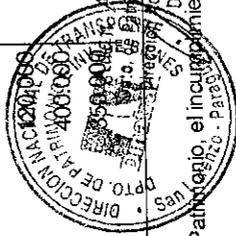
(F.C.10)

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	03	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPENDENCIA	10	UNID. FRONT. COOF - PEDRO J. CABALLERO
AREA		

Hoja N° 1
Nombre Funcionario Responsable: Encargado
Cargo que desempeña: Encargado

CUENTA	SUB CTA	AT R I C I O	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA ADQUISICION y/o INCI
26103	01	02	2311070100701	Camioneta Mitsubishi L200 Triton D/C 4X4 2.8 GL MEC Chapa N° RAH881 Chasis MMJANKR7010041917 Motor 4M40-UAD6448, Modelo 2013 Color Rojo.	1	157.100.000	157.100.000	13/12/2
26104	01	18	231116010010	Kit de Bionvechico de identificador de Rostro y Huella S/N° SN20160900674.	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2
26105	01	02	231103100040	CPU MARCA SATELLITE COLOR NEGRO, PROC. INTEL CORE2 DUO DE 3,0 MEMORIA RAN DE 4 GB, DISCO DURO DE 250 GB Y GPROE	1	4.118.241	4.118.241	14/12/2
26105	01	02	231103060048	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHZ; SN°MXL5370W2X	1	8.061.990	8.061.990	27/05/2
26105	01	02	231115030524	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TMD.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2
26105	01	06	231103060049	PANTALLA HP LED 3N° CN453602X1.	1	1.050.000	1.050.000	27/05/2
26105	01	06	231115030586	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM6520NX9.-	1	800.000	800.000	31/12/2
26105	01	07	231103100039	Impresora HP laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2
26105	01	07	231115030675	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japon, S/N° BRCSP8B0K0.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2
26105	01	12	231103100029	ROUTER CISCO 877-K9/AMS	1	2.595.900	2.595.900	21/08/2
26105	01	99	231103100042	TECLADO MARCA SATELLITE, COLOR NEGRO	1	60.000	60.000	14/12/2
26105	01	99	231103060051	MOUSE HP C/NEGRO.	1	83.000	83.000	27/05/2
26105	01	99	231103060052	PARLANTE HP COLOR NEGRO.	1	85.000	85.000	27/05/2
26105	01	99	231103060050	TECLADO HP S/N° BDMHE0C5Y80JB.	1	90.000	90.000	27/05/2
26111	03	02	231103100049	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804983.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2
26111	03	02	231103100050	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804842.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2
26111	03	04	231103100038	Telefax PANASONIC SERIE KX-FT 987LA	1	688.000	688.000	26/09/2
26112	01	02	231103020010	Gaveta de metal, color gris de 2 puertas y 4 compartimentos, de 1.80x0.40x0.90 (3396)	1	25.000	25.000	26/03/2
26112	01	04	231103100013	Armario de madera, tipo vitrina, 2 puertas de vidrio- 1.70x1.20x0.35 (009.496)	1	120.000	120.000	26/03/2
26112	01	04	231103100014	Armario de madera, tipo vitrina, 2 puertas de vidrio (009.499)- Capitan Bado	1	120.000	120.000	26/03/2
26112	01	05	231107060039	Acondicionador de Aire, marca Springer 18.000 BTU	1	400.000	400.000	26/03/2
26112	01	09	231103100015	Escritorio de madera, 3 cajones, 1.60x0.90x0.78 (en desuso)- Capitan Bado	1	350.000	350.000	26/03/2



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio el incumplimiento de la misma será pasible de sancion de acuerdo al manual de procedimientos.

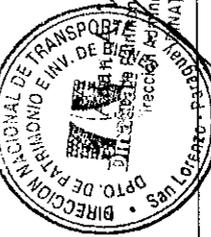
ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: 10/4/2022
 Responsable de la recepción:
 DEJUJITO EN
 Lugar San Lorenzo
 Firma Funcionario Responsable
 Adon A. VILLAZQUEZ J.
 Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 DIRECCION ADMINISTRATIVA D.G.A.F.

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(FC.10)

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

Cuenta		Sub Cta.	At. Cta.	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECH ADQU y/o IN
26112	01	09	09	231103100021	Refrigerador de madera con 2 puertas, 2 cajones inferiores y un cajón superior con porta botellas y CPU, 1,70 x 1,70 x 0,60	1	350.000	350.000	26/03
26112	01	09	09	231103100022	Refrigerador tipo tanque con 2 puertas, 2 cajones inferiores y un cajón superior con porta botellas, 1,70 x 1,70 x 0,60	1	854.000	854.000	15/09
26112	01	09	09	231103100023	Silla de madera (Capitán Bado)	1	1.506.000	1.505.000	26/12
26112	01	14	14	231102080033	Asiento tipo tanque con 2 puertas, 2 cajones inferiores y un cajón superior con porta botellas, 1,70 x 1,70 x 0,60	1	726.000	726.000	27/03
26112	01	15	15	231103100019	Gaveta de metal sin puertas, 5 compartimentos- 1,40x0,70x0,49 (009.503)	1	180.000	180.000	26/03
26112	01	19	19	231103100020	Silla de madera (oficina regional)	1	75.000	75.000	26/03
26112	01	19	19	231103100022	Silla de madera (Capitán Bado)	1	75.000	75.000	26/03
26112	01	19	19	231103100023	Silla de madera (Capitán Bado)	1	75.000	75.000	26/03
26112	01	20	20	231104030020	Mostrador de madera, lustre natural, tapa fórmica verde, puertas correderas, 2 estantes inferiores y un cajón con llave- 2.00x0.45x1.10	1	210.000	210.000	26/03
26112	01	22	22	231103100024	Mesita estructura de metal, con fórmica color marrón (oficina regional)	1	50.000	50.000	26/03
26112	01	22	22	231103100037	Mesa para computadora, porta teclado y porta CPU, con estructura de metal y tapa de melamina, color blanco de 18 mm. con porta teclado y bandeja inferior, 120 x 0,75 x 0,75	1	120.000	120.000	01/09
26112	03	04	04	231107070574	Caja fuerte blindada serie acorazada con una combinación de 6 dígitos cambiabiles, MARCA MEIS PROCEDEC. PARAGUAYA	1	3.700.000	3.700.000	28/12
26112	04	08	08	231103100045	Heladera Marca WIRPOOL una puerta de 12" pies, color blanco, procedencia brasilera	1	2.757.660	2.757.660	31/07
TOTAL						208.955.541	208.955.541		



Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Firma Funcionario Responsable
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Fecha: 16/01/05

Responsable de la recepción:

VoBo. Adán A. Lorenzini
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes

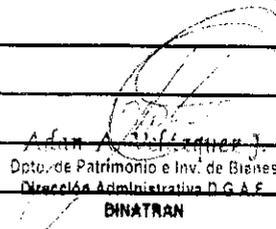
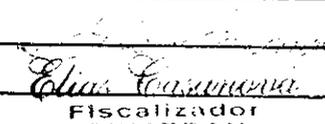
ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **PEDRO J. CABALLERO**, a los 08 días del mes abril del año dos mil Veintidós, siendo las 15:00 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO PEDRO J. CABALLERO SR. Elias Casanova**, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez**.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

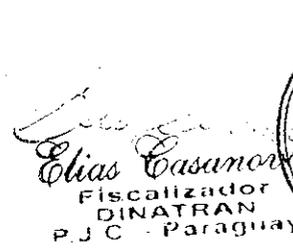
Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

 Adan Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	 Elias Casanova Fiscalizador DINATRAN P.J.C. - Paraguay

Se respaldiza por copia de la presente acta en una copia original a ser respaldada en el expediente correspondiente.


Adan Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN


Elias Casanova
Fiscalizador
DINATRAN
P.J.C. - Paraguay



PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD: 2311 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Hoja N° 1
 UNIDAD JERARQUICA: DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL Nombre Funcionario Responsable: *Pedro Juan Caballero*
 REPARTICION: 06 PUESTO FIJO PEDRO JUAN CABALLERO CARGO que desempeña: Encargado
 DEPENDENCIA: 16
 AREA:

CUENTA	SUB CTA	Ati c i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECI ADQI y/o II
26101	02	99	2311062300115	Contenedor 40HC PONG54666-6 marca SUEPTEPAUSA.	1	68.825.000	68.825.000	07/09
26101	02	99	231106230001	Contenedor tipo Marítimo 40HC.-	1	77.900.000	77.900.000	31/12
26104	01	18	231106230022	Reloj Biométrico de identificación de Rostro y Huella 5/N° 38201609000675.	1	9.375.000	9.375.000	30/12
26105	01	99	231106230001	Impresora HP ProBook 5/N° CNP364110	1	8.899.990	8.899.990	27/09
26105	01	99	231106230001	Impresora de mano con pantalla, marca HP HP Model, IMEI: 8533770701246870.	1	6.000.000	6.000.000	30/12
26105	01	99	231106230001	Impresora de mano con pantalla, marca HP HP Model, IMEI: 8533770701271138.	1	6.000.000	6.000.000	30/12
26105	01	99	231106230001	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624048.	1	12.000.000	12.000.000	30/12
26105	01	99	231106230001	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624098.	1	12.000.000	12.000.000	30/12
26105	01	99	231106230001	Factor de mano con Pantalla Táctil, marca Honeywell, Serial N° 18114B29E1.-	1	15.276.000	15.276.000	31/12
26105	01	99	231106230001	Factor de mano con Pantalla Táctil, marca Honeywell, Serial N° 18114B3739.-	1	15.276.000	15.276.000	31/12
26105	01	99	231106230033	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 26921824149.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12
26105	01	99	231106230034	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 26921824139.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12
26112	01	05	231106230022	Acondicionador de Aire VCP SPLIT de 18.000 BTU c/ control	1	1.562.500	1.562.500	07/09
26112	01	05	231106230023	Acondicionador de Aire VCP SPLIT de 18.000 BTU c/ control	1	1.562.500	1.562.500	07/09
26112	01	05	231106230008	Aire Acondicionado split de 18.000 Btu.-	1	1.600.000	1.600.000	31/12
26112	01	05	231106230009	Aire Acondicionado split de 18.000 Btu.-	1	1.600.000	1.600.000	31/12
26112	01	09	2311062300119	Escritorio de estruct. de metal en forma de L color gris.	1	1.250.000	1.250.000	07/09
26112	01	09	231106230005	Escritorio Tipo L color Argila; Med. 1.50 x 0.75 x 1.70 c/2 cajones.	1	1.400.000	1.400.000	31/12
26112	01	19	231106230002	Silla Giratoria Tipo Ejecutivo con posa brazo color negro.	1	1.500.000	1.500.000	31/12
26112	01	19	231106230016	Silla Giratoria Tipo Ejecutivo con posa brazo color negro.	1	1.000.000	1.000.000	07/09
26112	01	19	231106230017	Silla Interlocutor color negro.	1	500.000	500.000	07/09
26112	01	19	231106230018	Silla Interlocutor color negro.	1	500.000	500.000	07/09
26112	01	19	231106230003	Silla Interlocutor color negro.	1	800.000	800.000	31/12
26112	01	19	231106230004	Silla Interlocutor color negro.	1	800.000	800.000	31/12



Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido sacarlos de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de esta obligación será sancionada de acuerdo al manual de procedimientos.
 ENTREGADO EN: DINATRAN Lugar San Lorenzo Fecha: 1 / 1
 Firma Funcionario Responsable: *Pedro Juan Caballero*
 VoBo: *Adán...* Responsable de la recepción:
 DIRECCION ADMINISTRATIVA D.G.A.F.

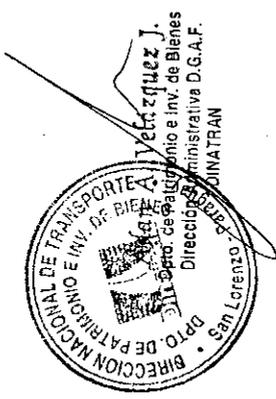
PLACILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N°	2
UNIDAD JERARQUICA				Nombre Funcionario Responsable:	<i>Adán A. Yeguez</i>
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL		Cargo que desempeña:	Encargado
DEPENDENCIA	16	PUESTO FIJO PEDRO JUAN CABALLERO			
AREA					

CUENTA	SUB CTA.	At B i c i o	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	C A N T	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FEC ADX y/o
26112	02 01		23110503000000	Una Doble de Estructura de metal con colchón.	1	2.500.000	2.500.000	07K
26112	02 01		23110603000000	Una Doble de Estructura de metal con colchón	1	2.500.000	2.500.000	07K
26112	02 01		23110623000000	Una Doble de Estructura de Metal.-	1	2.600.000	2.600.000	31/
26112	02 01		23110623000007	Una Doble de Estructura de Metal.-	1	2.600.000	2.600.000	31/
26112	04 08		23110707000067	DELAJERA TOPEYO DE 280 L. COLOR BLANCO	1	1.867.500	1.867.500	20/
TOTAL					279.694.490	279.694.490		



Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido ~~transferir~~ *ceder* los mismos, fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo

Fecha: *08/04/22*

Firma Funcionario Responsable: *Adán A. Yeguez*
 VoBo: *Adán A. Yeguez*
 Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 Dirección Administrativa D.G.A.F.

DEVUELTO EN:
 Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:



RESOLUCIÓN DN N° 68.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE OPERAN EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, ITAPUÁ, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2022.-----

San Lorenzo, 31 de marzo de 2022

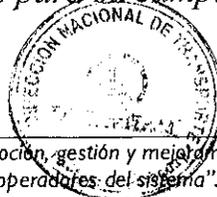
VISTO: El Memorándum D.G.M.I.I. N° 10 de fecha 17 de marzo de 2022, donde el Sr. Wilberto Villamayor, Director General de la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, presenta proyecto de trabajo de campo con el objetivo de recolectar información y datos sobre el funcionamiento de distintas dependencias que operan en el interior del país (puestos fijos de fiscalización, Centros de Inspección Técnica Vehicular, oficinas regionales), a fin de elaborar el manual de procedimientos y actualizar el manual de funciones; así como, para difundir el contenido de documentos de interés institucional a los funcionarios apostados en las oficinas respectivas, solicita el visto bueno correspondiente para la realización de los trabajos; el comisionamiento de funcionarios de dicha Dirección General; la provisión de viáticos; y vehículo, según el cronograma presentado adjunto al Memorándum mencionado; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas - Departamento de Presupuesto, en el Memorándum D.P. N° 66 de fecha 24 de marzo de 2022, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 232 "Viáticos y Movilidad", conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 144 de fecha 28 de marzo de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos a los funcionarios Wilberto Villamayor, Blanca Martínez, Fátima Achucarro, Blás Colmán y Marcos Ramírez, del 04 al 08 de marzo de 2022, en los Departamentos de Paraguari, Itapuá, Canindeyú y Alto Paraná, a fin de realizar trabajos de recolección de información y datos sobre el funcionamiento de las distintas dependencias de la institución que operan en el interior, así también la socialización de documentos de interés institucional a los funcionarios apostados en las oficinas y puestos del interior del país.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

Lic. Karen C. Machado
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 68.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE OPERAN EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, ITAPUÁ, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2022.

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de recolección de información y datos sobre el funcionamiento de distintas dependencias que operan en el interior del país y socialización de documentos de interés institucional, conforme al siguiente cronograma:

Table with 4 columns: Fechas, Ciudades, Departamentos, Funcionarios. It lists dates from 04/04/2022 to 08/04/2022, cities like Paraguarí, Encarnación, Salto del Guairá, Hernandarias, Ciudad del Este, and departments Paraguarí, Itapúa, Canindeyú, Alto Paraná, along with names and C.I. numbers of the assigned staff.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Ocho millones seiscientos setenta y tres mil diez y seis (Gs. 8.673.016) y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signatures and official stamps, including the circular seal of the Dirección Nacional de Transporte.

MEMORÁNDUM DGMII N° 121/2022.-



A : Abg. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

De : Sr. Wilberto Villamayor. Dirección General De Modernización E Innovación
Institucional
: Lic. Blas Colmán. Departamento de Gestión por Procesos
: Abg. Blanca Martínez. Departamento de Estándares y Calidad
: Lic. Fátima Achucarro. Departamento de Organización y Métodos
: Sr. Marcos Ramírez. Chofer.

Referencia : Presentación de informe de los trabajos realizados en el marco de la Resolución
DN N° 68/2022.

Fecha : San Lorenzo, 11 de abril de 2022.-

Sr. Director Nacional, en el marco del cumplimiento del cumplimiento del plan de trabajo de implementación de la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, se ha realizado relevamientos de datos sobre funciones de las distintas dependencias del interior del país y a la vez se han socializado una serie de documentos que forman parte del sistema control interno, como por ejemplo los códigos de Ética y de Buen Gobierno, conforme a la Resolución DN N° 68/2022 "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE OPERARN EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, ITAÚA, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2022".

Desarrollo de las actividades:

Lunes 04/04/2022. Iniciamos el recorrido visitando el local del Centro Inspección Técnica Vehicular (CITV) - Palermo de la ciudad de Paraguarí, donde el funcionario Miguel Vera Martínez,

VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la Implementación, Gestión y Mejoramiento de sus Procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Secretaría General
DINATRAN

MISIÓN: "Regular el Sistema de Transporte por Corretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas de manera segura, eficiente y económica"

nos recibió y fue respondiendo y completando la planilla de minuta de reunión de trabajo. Es importante señalar que en la referida planilla se pudo hacer constar que conoce las tareas y funciones que debe cumplir en su rol de representante de la Dinatran ante el referido centro.

Luego se procedió a la entrega de ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia respectiva.

Un aspecto que queremos mencionar en este día de trabajo, fue que no nos fue posible encontrar un hotel disponible en la ciudad de Paraguari, por lo que tuvimos que trasladarnos hasta la ciudad vecina de Carapeguá, para conseguir un hospedaje. Ponemos a consideración esta situación a fin de fundamentar nuestra rendición de cuentas del referido día, en el punto de hospedaje.

Martes 05/04/2022. Llegamos a la ciudad de San Ignacio, en el vistamos el local del Centro Inspección Técnica Vehicular (CITV) - Coarco, donde el funcionario Walter Maidana, nos dio la bienvenida, y seguidamente le entregamos la planilla de minuta de reunión de trabajo. De la referida planilla se obtuvo información sobre el conocimiento de sus tareas y funciones como representante de la Dinatran ante el referido centro. Luego se procedió a la entrega de ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia respectiva.

En la ciudad de Encarnación, visitamos la Oficina Regional, donde se compartió un espacio de socialización, con los funcionarios: Fulgencio Duarte, sub jefe de la regional y con Martín Zayas, funcionario fiscalizador. Posteriormente se procedió a la entrega de los ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia correspondiente.

El mismo día llegamos a visitar el Centro Inspección Técnica Vehicular (CITV) – Coarco, ubicado en la localidad de Cambyreta. El funcionario Robert López, representante de la institución ante el referido centro fue entrevistado a través de la planilla de recolección de datos sobre tareas y funciones, y le entregamos los ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno.

VISION: "Consolidar o la DINATRAN por medio de la Implementación, Gestión y Mejoramiento de sus Procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



MISIÓN: "Regular el Sistema de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas de manera segura, eficiente y económica"

Miércoles 06/04/2022. Llegamos a la localidad de María Auxiliadora, para visitar el local del Centro Inspección Técnica Vehicular (CITV). En el referido centro, el funcionario Ramón Ríos, representante de la institución ante el referido centro, nos dio la bienvenida, y seguidamente le entregamos la planilla de recolección de datos sobre datos y funciones. Luego procedimos a entregarles los ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia respectiva.

Posteriormente, llegamos al municipio de Santa Rita, para visitar el local del Centro Inspección Técnica Vehicular (CITV) – ACA S.A. El funcionario Aparicio Samudio, representante de la institución ante el referido centro, nos dio la bienvenida, y seguidamente le entregamos la planilla de minuta de reunión de trabajo para la recolección de datos sobre datos y funciones. Luego procedimos a entregarles los ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia respectiva.

Luego llegamos a la localidad de la Paloma, donde visitamos el Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV) – ACA S.A. Allí compartimos una entrevista con el funcionario Marcos Esteche, quien fue entrevistado sobre las tareas y funciones. Luego se procedió a la entrega de los ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia respectiva.

Llegamos a la localidad de Salto del Guaira a fin de visitar la oficina regional. En dicha oficina fuimos recibidos por el funcionario Oscar Ciciolli, Jefe de la referida regional, y por el funcionario Tomás Amarilla, inspector, quienes fueron entrevistados sobre las tareas y funciones que realizan en dicha unidad. Una vez finalizada la entrevista, procedimos a entregarles los ejemplares del código de ética y del código de buen gobierno y a la firma de la constancia respectiva.

Jueves 07/04/2022. Visitamos la localidad de Hernandarias, donde le entrevistamos al representante de la institución ante el Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV) – CITAAP, el funcionario Calixto Segovia, a quien se le administró la planilla sobre relevamiento de tareas y funciones. Terminada la entrevista, procedimos a compartir conceptos y opiniones sobre los

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la Implementación, Gestión y Mejoramiento de sus Procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



Retorno General
DINATRAN

MISIÓN: "Regular el Sistema de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas de manera segura, eficiente y económica"

códigos de Ética y de Buen Gobierno. Al finalizar, le entregamos ejemplares de los referidos códigos.

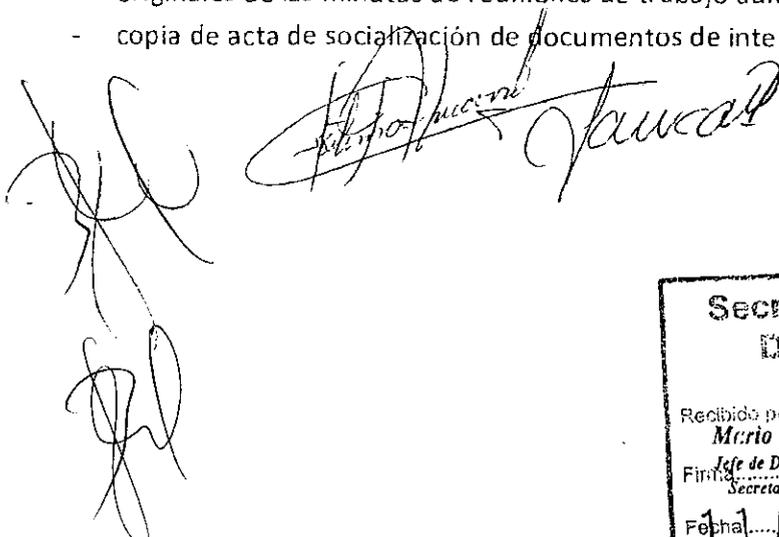
Viernes 08/04/2022. Visitamos la localidad de Ciudad del Este, donde le entrevistamos al representante de la institución ante el Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV) – V.T.E. el funcionario Adan Capurro, a quien se le aplicó la entrevista a través de la planilla sobre relevamiento de tareas y funciones. Terminada la entrevista, procedimos a compartir conceptos y opiniones sobre los códigos de Ética y de Buen Gobierno. Al finalizar, le entregamos ejemplares de los referidos códigos.

Llegamos asimismo, a la oficina regional de Ciudad del Este, donde el funcionario Cristhian Rodriguez, Jefe de la oficina, nos recibió y procedimos realizarle una entrevista mediante la planilla de relevamiento de tareas y funciones. Posteriormente, procedimos a compartir opiniones y conceptos acerca del contenido de los códigos de ética y de buen gobierno. Para finalizar la visita, realizamos la entrega de ejemplares de los referidos códigos al referido funcionario.

Finalmente, a modo conclusión, podemos destacar que, en cuanto al conocimiento de funciones y tareas, se ha constatado que manejan sus tareas y funciones, así lo dejaron detallado en las planillas de relevamiento, por otro lado, señalaron la necesidad de contar con el manual de funciones de manera física para su mejor conocimiento y aplicación.

Se adjunta a la presente:

- copia de la resolución de condicionamiento DN N° 68/2022;
- originales de las minutas de reuniones de trabajo administrados a los entrevistados; y,
- copia de acta de socialización de documentos de interés institucional.



Secretaría General DINATRAM	
Recibido por	<i>[Signature]</i>
Mario Raúl Escobar Verón	
Jefe de Dpto. de Gestión Documental	
Secretaría General - DINATRAM	
Fecha	1 ABR 2022 14:58



VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAM por medio de la Implementación, Gestión y Mejoramiento de sus Procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



■ Teniente
■ paraguayo

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Se cumple en socializar los siguientes documentos y formatos aprobados en el marco de la implementación del MECIP, entre los días: 04, 05, 06, 07 y 08 de abril de 2022.

Los mismos pueden consultarse en la página web de la institución:

http://www.dinatram.gov.py/mecip_intro.html :

Formato/Doc.	Denominación	Ubicación
Resolución	Política de Control Interno - Resolución DN 393/2019.	Página web, Sección Mecip
Actas	Acta de Acuerdos y Compromisos Éticos - Resolución DN 402/2019.	Página web, Sección Mecip
Resolución	Código de Ética - Resolución DN 394/2019 (ratificación).	Página web, Sección Mecip
Resolución	Código de Buen Gobierno - Resolución DN 395/2019 (ratificación).	Página web, Sección Mecip
Resolución	Políticas de: Evaluación del desempeño, Compensación, Bienestar Social y Retiro Planeación, Selección, Inducción, Reinducción, Formación y Capacitación - Resolución DN 401/2019 (ratificación).	Página web, Sección Mecip
Resolución	Integración de los grupos de trabajo: Nivel Directivo (Resolución CD N° 162/2011) y Grupo Técnico-Equipo MECIP (Resolución DN 165/19), Comité de Ética (Res. CD N° 437/2011), Líder de Ética (Resolución N 191/19).	Página web, Sección Mecip
PEI y resolución	Plan Estratégico Institucional 2019/2023 (Res. CD N 1369/2019).	Página web, Sección Mecip
Formato N° 7	Diagnóstico de inicio de la Implementación.	Página web, Sección Mecip
Resolución	Integración del Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública (EADÉ) (Resolución CD N° 697/2016).	Página web, Sección Mecip
Manual	Manual de funciones y perfiles.	Página web, Sección Mecip
Doc.	Procedimientos aprobados de Talentos Humanos (Resolución DN 401/2019). Ratificación.	Página web, Sección Mecip
Resolución	Comité de Buen Gobierno - Resolución del Consejo N° 433/14.	Página web, Sección Mecip
Formato 37	Definición de Macroprocesos.	Página web, Sección Mecip
Formatos: 42 y 45	Normograma y Mapa de Procesos.	Página web, Sección Mecip
Formato 51	Formato de encuestas de percepción.	Página web, Sección Mecip
Formato 101	Políticas de Operación.	Página web, Sección Mecip
Resolución	Plan de Trabajo de Implementación Res. DN 170/19.	Página web, Sección Mecip
Manual y resolución	Manual de Políticas de Comunicación Res. DN 399/2019.	Página web, Sección Mecip
Formatos: 138 al 147	Autoevaluación de Control.	Página web, Sección Mecip
Formatos: 212 y 2013	Plan de Mejoramiento Institucional y Funcional.	Página web, Sección Mecip

Además, se hace entrega de: 1 ejemplar del Código de Ética y 1 ejemplar del Código de Buen Gobierno a los funcionarios.

Visión: "Controlar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Ord.	Nombre y apellido	Localidad /Oficina	Firma
	Miguel Vera Martínez	CITV-Paraná/Pasajeros	
	Walter Ruman Enríquez Maidana	CITV-Corona-S. Pasajeros	
	León López	CITV-Corona-Carros	
	Martin Antonio Jorgens V.	Reg. Reg. Educativo	
	Fulgencio Duarte	-Unidad-Oficina Reg. Educativo	
	Victor Alfonso Cattone	UFENE	
	Ramon F. Rizo B.	CITV-Corona-Oficina	
	Aparicio Samudio Cuevas	CITV-Itapúa-ACAS	
	Edoardo Cicchetti Poch	Reg. Salto del Guairá	
	Tomás Hernán Simanilla	Reg. Salto del Guairá	
	Calixto Severino Duarte	CITV AP- CITV: Homologación	
	Arturo de Redondeguez V.	Reg. CSE	
	Adrian Samuel Capurro B.	VTE- Ciudad del Este	
	Fátima Nayral Pacheco		
	Bianca Martínez		
	Blas Cobarrubia		
	Ulises Villanueva		

DINATRAN

MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: *Ulises Vera Martinez*

Puesto/cargo: *Representante de Dinatran CIV- Pakimio Paraguarí*

Relación superior: *Dirección General de Administración y Finanzas*

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

sí

No

No cuenta con el manual de funciones

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- *Recepción de documentos*
- *Preparación de la Declaración y firma del Recuento*
- *Preparación del carnet de Habilitación, siempre cuando sea aprobado*
- *Control del RFIJ*

[Handwritten signatures and scribbles]

Firma de encuestado:

[Signature]

Fecha: *04/04/2022*

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:

[Signature]
[Signature]



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Walter Rumbon Enrique Maldonado
Puesto/cargo: Perceptor - CTIV - Casaca Santiago de los Caballeros
Relación superior: Dirección General de Administración y Finanzas

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si [] No [X]

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Confeccionar habilitaciones
- Verificar las documentaciones de los vehículos
- Acompañar la verificación en el momento de control
- Una vez aprobado, colocar la cinta de seguridad para el perceptor.

Handwritten signatures and notes in the lower section of the form.

Firma de encuestado:

Fecha: 05/04/2022

Firma y aclaración del funcionario entrevistado:

Handwritten signature and name of the interviewee.



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Fulgencio Duarte

Puesto/cargo: Sub-Jefe Regional Oficina Unid. Front. Embarcaciones

Relación superior: Dirección de Oficina Regionales

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si

No

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

Fiscalización y control, entrada y salida de transporte Internacional de carga y pasajeros,
Expedición de viajes especiales nacional e Internacional
Atención las 24HS, los 365 días del año.
Se trabaja en forma rotativa con las pas funcionarias, desiguales en la Oficina Regional Embarcaciones

Firma de encuestado:

Fecha: 05/04/2024

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Martín Antonio Rojas V.

Puesto/cargo: Fiscalizador - Regional

Relación superior: Dirección de Oficinas Regionales

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si

No

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Fiscalización de transporte Internacional de cargas y pasaje aéreo
- Expedición de visas, especiales, nacionales e internacionales
- Atención a las 24 hs. los 365 días del año.
- Se trabajan en forma rotativa las funciones

Firma de encuestado:

Fecha: 05/04/2022

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Robert Alexi López Rojas

Puesto/cargo: Perceptor - CTU - Carretera Combiy Peten

Relación superior: Dirección General de Administración y Finanzas

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si

No

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Recibir los documentos
- Confeccionar carnet de habilitación
- Pegar el Taz a los vehículos inspeccionados

Firma de encuestado:

Robert Alexi López Rojas

Fecha:

05/04/2012

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:

Florencia P. Robinson
Florencia P. Robinson



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Humberto Flores de Ríos Pabuchillo

Puesto/cargo: Cajero - Representante - Banco María Auxiliadora

Relación superior: Dirección General de Administración y Finanzas

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

sí

No

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Control de documentaciones
- Prepara - Declaración jurada
- Impresión de Habilitación
- Recibo el pago a los retenciones

Firma de encuestado:

Fecha: 06/04/2022

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: *Aponte Sammie Cuevas*

Puesto/cargo: *Representante Dinatran - ACA SA - STA. Rita*

Relación superior: *Dirección General de Administración y Finanzas*

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si No

No cuenta con forma escrita sobre el manual de funciones.

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Recepción de documentos del usuario
- Control y verificación de los documentos
- Imprimir Declaración Jurada
- Enviar en la caja
- Imprimir Orden de Inspección Plana mensual
- Completado con los requisitos entra el/los vehículos en la Inspección
- Enviar el resultado de la Inspección para imprimir el certificado de habilitación
- Cobro del Tug a los vehículos
- Remisión de informe mensual o semanal a la Dirección de Finanzas

Firma de encuestado: *[Signature]*

Fecha: *06/04/2022*

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/ra: *[Signature]*



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: *Unidad Ejecutiva Asesoría Técnica*

Puesto/cargo: *Representante N.A.S.A. San Antonio*

Relación superior: *Dirección General de Modernización e Innovación Institucional*

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si No

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Control y gestión de los documentos
- Elaboración de la documentación jurídica
- Seguimiento de los procesos administrativos
- Seguimiento de la actividad de la unidad
- Seguimiento de la implementación del servicio
- El control de los recursos humanos para el área

[Handwritten signatures and initials]

Firma de encuestado: *[Signature]* Fecha: *06/04/2022*

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a: *[Signature]*
RIAS C. 1001



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: *César Ciccioli Porta*

Puesto/cargo: *Seje Regional de Salto del Guayrá*

Relación superior: *Dirección Sede Oficinas Regionales*

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si

No

No cuenta con el manual en forma física

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Control de entradas y salidas de camiones de cargas con chapa bitsilera y paracayanes

[Handwritten signatures and notes, partially crossed out with a diagonal line]

Firma de encuestado:

[Handwritten signature]

Fecha: *06/04/2022*

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/ra:

[Handwritten signature]
DEAS COLINA



MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: *Tomas Hernan Amarilla Ramirez*

Puesto/cargo: *Inspector Regional de Salto de Cuervo*

Relación superior: *Dirección General de Oficinas Regionales*

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si

No

No cuenta con el manual en forma física

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Control de entradas y salidas de camiones de cargas con chapa Brasileña y Paraguaya

Firma de encuestado: *[Firma]*

Fecha: *06/04/2022*

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:

[Firma] W.berto Villamayor

DINATRAN

MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Calixto Segovia Decarve

Puesto/cargo: Representante CITV - CITAP - Hermandades

Relación superior: Dirección General de Administración y Finanzas

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si

No

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Control y Verificación de Documentos,
- Control de los vehículos
- Impresión de Habilitaciones.

~~Handwritten signature and notes, crossed out with a diagonal line.~~

Firma de encuestado: *

[Handwritten signature]

Fecha: 07/04/2023

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:

[Handwritten signature]
Wilber Talamanca

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Aden Samuel Caparro Gomez

Puesto/cargo: Representante - V.T.E - Ciudad del Este

Relación superior: Direc. General de Administración y Finanzas

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

sí

No

Manual de funciones en PDF, en la página institucional

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Recepción de documentación y control y verificación de cargas de datos en el sistema de la unidad a ser inspeccionada.
- Impresión de la orden de inspección
- Carga de base de datos de la elaboración de Inspección por la DINATRAN
- Entrega de Certificado de Habilitación

[Handwritten signatures and notes, including a large signature that appears to be 'Aden Samuel Caparro Gomez' and another signature to the right.]

Firma de encuestado: *[Signature]*

Fecha: 08/04/2021

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:

[Handwritten signature]

DINATRAN

MINUTA DE REUNIONES DE TRABAJO

Dirección General de Modernización e Innovación Institucional

Objetivos: Identificar el grado de conocimiento sobre manual de funciones.

Datos de identificación:

Funcionario: Cristhian Luis Rodriguez Piccolo

Puesto/cargo: Jefe Div. Fronteras Ciudad del Este

Relación superior: Dirección Genl. de Oficinas Regionales

1- ¿Tiene conocimiento sobre el manual de funciones de su área?

si No

No cuentan con el manual de funciones, en forma física.

2- Describa las funciones y/o tareas que realiza actualmente.

- Coordinar los trabajos de control de transporte de cargas y pasajeros nacional e Internacional.
- Recaudación de los cánones según Res 497/08, Res. 471/08.
- Cobros de tasas correspondientes a viajes nacionales nacional e Internacional.
- Aplicación de multas a los vehículos que se encuentran en infracción de acuerdo a las leyes vigentes

~~[Handwritten signatures and scribbles]~~

Firma de encuestado: *

[Handwritten signature]

Fecha: 28/04/2022

Firma y aclaración del funcionario/a entrevistador/a:

[Handwritten signature]